

05

DICIEMBRE 2020

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE ESTUDIOS FEMINISTAS

FILANDERAS

MUJERES DE LA ACCIÓN CATÓLICA
DE VALENCIA

GÉNERO Y EVALUABILIDAD

FEMINISMO *MAINSTREAM*
DE LAS ACTRICES DE HOLLYWOOD

MISOGINIA EN EL DISCURSO
CIENTÍFICO-MÉDICO DEL SIGLO XIX

A PENTECOSTAL WOMEN
(COUNTER)NARRATIVE

INVESTIGACIONES DE GÉNERO
EN LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE

RESEÑAS

ENTREVISTA A ALTAMIRA GONZALO



EDITA

Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer (SIEM)
de la Universidad de Zaragoza

PATROCINA

Vicerrectorado de Política Científica – Universidad de Zaragoza

COMITÉ EDITORIAL

Directora

Ángela Cenarro (Universidad de Zaragoza)

Secretaria

Elena Masarah (Universidad de Zaragoza)

Editoras

M.ª Pilar Benítez (Universidad de Zaragoza)

Alicia Brox (Universidad de Zaragoza)

Beatriz Domínguez (Universidad de Huelva)

Maite Escudero (Universidad de Zaragoza)

Régine Illion (SIEM)

Pilar de Luis (SIEM)

Silvia Pellicer (Universidad de Zaragoza)

M.ª Isabel Romero (Universidad de Málaga)

COMITÉ ASESOR

Amparo Bella (SIEM)

Inmaculada Blasco (Universidad de La Laguna)

María Antonia Callén (SIEM)

Teresa Fernández Turrado (Universidad de Zaragoza)

M.ª Eulalia Lerma (Ayuntamiento de Zaragoza)

Carmen Magallón (Fundación SIP)

Consuelo Miqueo (Universidad de Zaragoza)

Esther Moreno (SIEM)

Irene Murillo (SIEM)

Aránzazu Novales (Universidad de Zaragoza)

Sonia Pedrosa (Universidad de Zaragoza)

Asunción Santesteban (SIEM)

Palmira Vélez (Universidad de Zaragoza)

Mercedes Yusta (Université Paris 8)

© las y los autores, por los textos

© SIEM, por la edición

Imagen de portada y maquetación: Marta Ester

filanderas@unizar.es

ISSN: 2530-6022

Periodicidad: anual

Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas aplica un sistema de evaluación por dobles pares ciegos con revisores externos (Double-Blind Peer Review). Las normas sobre el envío de textos y la redacción, así como los criterios de publicación se pueden consultar en la página web de la revista: <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/filanderas/about/submissions>

Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas por las autoras y autores en uso de la libertad de expresión.

El contenido de esta revista está disponible bajo [Licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/) (CC-BY-NC 4.0)

ÍNDICE

EDITORIAL	5
-----------	---

ESTUDIOS

01 <i>FIELES CON VOZ PROPIA. EL PROTAGONISMO FEMENINO EN EL DISCURSO DE LAS MUJERES DE ACCIÓN CATÓLICA DE VALENCIA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO</i> Álvaro Álvarez Rodrigo	7
02 <i>LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD: DE LA «CEGUERA DE GÉNERO» A LA «PERTINENCIA DE GÉNERO» EN LA EVALUACIÓN DE EVALUABILIDAD</i> Silvana Sánchez Nimo	29
03 <i>DESMESURA Y FRAGMENTACIÓN EN EL FEMINISMO MAINSTREAM DE LAS ACTRICES DE HOLLYWOOD</i> Lola Fernández Hernández	45
04 <i>CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES A LA DECONSTRUCCIÓN DE LA MISOGINIA DEL DISCURSO CIENTÍFICO-MÉDICO DEL SIGLO XIX</i> Pilar Iglesias Aparicio	63
05 <i>GOD'S MAIDSERVANTS: A PENTECOSTAL WOMEN (COUNTER)NARRATIVE</i> L. Valentina Coral Gómez	81
06 <i>INVESTIGACIONES DE GÉNERO SOBRE LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE</i> Paula Palomar Mingote	101

RESEÑAS

07 <i>SUPERNOVAS: UNA HISTORIA FEMINISTA DE LA CIENCIA FICCIÓN AUDIOVISUAL</i> Carmen M. Méndez García	123
08 <i>CANNONBALL</i> Carlota Melguizo	127

ENTREVISTA

08 <i>ENTREVISTA A ALTAMIRA GONZALO</i> Alicia Brox	133
--	-----

EDITORIAL

Filanderas cumple su quinto número en un año marcado, sin duda alguna, por la pandemia mundial de la COVID-19. Una situación excepcional no solo desde el punto de vista sanitario, sino también económico y social. La crisis generada ha supuesto —está suponiendo— un verdadero desafío que ha incrementado las desigualdades, entre ellas la de género, lo que pone de manifiesto la necesidad de mantener vivos los espacios de reflexión y compromiso feministas.

Este contexto sociosanitario ha complicado el desarrollo habitual de la publicación y ha requerido de un esfuerzo extra por parte de todo el equipo para salir adelante en las fechas previstas. No obstante, superadas las adversidades, *Filanderas* sigue su curso y se consolida, poco a poco, como un espacio abierto a autoras y autores, de dentro y fuera de España, que tienen a las mujeres y a los feminismos como centro de sus investigaciones. Por esa razón, y en el marco del continuo crecimiento de este proyecto, destacamos como novedad de este año la aceptación de estudios y ensayos en lengua inglesa, con el objetivo de abrir el campo a un mayor número de investigadoras e investigadores que ayuden a progresar en la internacionalización de la revista.

En cuanto al contenido, el número de *Filanderas* correspondiente a 2020 se compone de una nutrida sección de Estudios —todos ellos de diversas disciplinas—, algunos de los cuales tienen la práctica discursiva como centro de sus análisis. Así, **Álvaro Álvarez Rodrigo**, de la Universitat de València, analiza el discurso que las Mujeres de la Acción Católica desarrollaron en sus publicaciones periódicas durante el primer franquismo, centrado en la diócesis de Valencia. Desde la Universidad de Oviedo, **Lola Fernández Hernández** explora, mediante las herramientas conceptuales del feminismo decolonial, los límites del potencial emancipador del feminismo de los discursos de las actrices premiadas en los Globos de Oro y los premios Oscar. Por su parte, **Pilar Iglesias Aparicio** recoge las aportaciones de algunas científicas, como Elizabeth Garrett y Mary Putnam, a la deconstrucción del discurso científico-médico del siglo XIX relativo al cuerpo, la salud y la sexualidad de las mujeres. **Silvana Sánchez Nimo**, de la Universitat de les Illes Balears, rea-

liza una aproximación sobre la inclusión de la perspectiva de género en los análisis de evaluabilidad. Desde la Università di Bologna, **L. Valentina Coral Gómez** propone un análisis de la IDMJI, una iglesia neo-pentecostal fundada en Colombia, y de su correspondiente partido político, MIRA, para apreciar cómo opera el empoderamiento de las mujeres al mismo tiempo que se mantienen intactos estereotipos de género.

El **XXIII Premio SIEM de Investigación Feminista «Concepción Gimeno de Flaquer»** de este año ha recaído en el trabajo de **Paula Palomar Mingote**, de la Universidad de Zaragoza, quien presenta los resultados parciales de una revisión bibliográfica sistemática acerca de las diferencias de género en la relación médico-paciente y la importancia de tomar conciencia para controlar y evitar actitudes sexistas y sesgos androcéntricos en la consulta clínica habitual.

El apartado de las Reseñas está compuesto por un texto de **Carmen M. Méndez García**, de la Universidad Complutense de Madrid, que revisa la reciente obra *Supernovas: Una historia feminista de la ciencia ficción audiovisual*, de los autores Elisa McCausland y Diego Salgado y publicada por Errata Naturae, donde se resume más de un siglo de ciencia ficción en cine, televisión, ilustración, cómics o videojuegos. Por su parte, **Carlota Melguizo**, de la Universidad de Zaragoza, realiza una crítica centrada en el personaje femenino principal de la novela gráfica *Cannonball*, de la autora Kelsey Wroten, publicada en 2019 por Uncivilized Books e inédita en España.

Por último, este número se cierra con la zaragozana **Altamira Gonzalo**, influyente activista feminista y abogada con una larga trayectoria en Derecho de familia y en Derecho comunitario, que protagoniza la entrevista realizada por parte de nuestra compañera **Alicia Brox**.



FIELES CON VOZ PROPIA. EL PROTAGONISMO FEMENINO EN EL DISCURSO DE LAS MUJERES DE ACCIÓN CATÓLICA DE VALENCIA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

Believers with an own voice. The women's prominence in the Women's Catholic Action discourse during the first Francoism

ÁLVARO ÁLVAREZ RODRIGO

Universitat de València

Fecha de recepción: 8 de abril de 2020

Fecha de aceptación: 27 de mayo de 2020

ÁLVAREZ RODRIGO, Álvaro (2020). «Fieles con voz propia. El protagonismo femenino en el discurso de las Mujeres de Acción Católica de Valencia durante el primer franquismo». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* (5), 7-28.

RESUMEN

Durante el primer franquismo, las Mujeres de Acción Católica fueron un instrumento de legitimación del Nuevo Estado y de difusión del ideal femenino de la domesticidad y la maternidad al servicio de la jerarquía eclesiástica. Sin embargo, a través del análisis del discurso elaborado para sus publicaciones periódicas, en este caso centrado en la diócesis de Valencia, se observa cómo las militantes católicas desarrollaron una voz propia que estaba silenciada por el discurso oficial y, aunque sin cuestionar su posición subalterna, fueron adquiriendo protagonismo en su propia asociación, en la que inicialmente parecían ausentes. Si convenimos que la identidad no es una categoría preexistente ni inmutable, sino un proceso en constante construcción, tampoco se puede pretender que durante los años cuarenta y principios de los cincuenta esta no sufriera transformaciones. A partir de sus experiencias de participación pública en el movimiento católico, estas mujeres se redescubrirán como sujetos con agencia, en el que sería el primer paso hacia una posterior reivindicación de cambio en las relaciones de género.

Palabras clave

Acción Católica, género, identidad femenina, primer franquismo, discurso.

ABSTRACT

During the first Francoism, the Women's Catholic Action association was an instrument to legitimate

the New State and to spread the women's ideal of motherhood and domesticity at the service of the ecclesiastical hierarchy. However, through the analysis of the discourse that they produced for their periodic publications, in this case focussed on the Valencian diocese, we can observe how women catholic activists developed an own voice which was silenced by the official discourse, and, without questioning their subordinate position, they were gaining prominence in their own association, in which they initially seemed absent. If we agree that identity is not a pre-existing or immutable category but a process in constant construction, neither can it be claimed that during the forties and early fifties it did not undergo transformations. Due to the experiences given by public participation in the catholic movement, during the forties and early fifties these women rediscovered themselves as subjects with agency and it was a first step to a following recognition of change in gender relations.

Keywords

Catholic Action, Gender, Women's Identity, First Francoism, Discourse.

INTRODUCCIÓN

La organización de Mujeres de Acción Católica (MAC) jugó un papel muy destacado en la socialización y sociabilidad femenina durante el primer franquismo. Acabada la guerra civil, la Acción Católica Española (ACE) se reestructuró a partir de las Bases de 1939. Se abrió, según Feliciano Montero (2005a), una etapa que respondía a una «pastoral de autoridad», que se prolongaría hasta entrados los años cincuenta. Significaba el triunfo de las tesis más integristas, que remarcaban el carácter apolítico del movimiento y su dependencia a la jerarquía. Se disponía así a participar en el proyecto de «la restauración social católica» de España, que pretendía la unidad católica de la nación, sin ninguna concesión hacia la tolerancia religiosa y con el rechazo a toda estrategia posibilista. No se quería desperdiciar la oportunidad de «la hora católica», tras la dura pugna contra el laicismo de las primeras décadas del siglo: «Los derrotados en la guerra debían ser depurados, reconvertidos o recatequizados por la fuerza» (Montero y Louzao, 2015).

Los nuevos estatutos de la ACE se asentaban en un modelo parroquial y sobre todo diocesano, basado en la división en cuatro ramas (Hombres, Mujeres y Juventud masculina y femenina). Desde una posición subordinada al varón, a las militantes católicas se les encomendó fundamentalmente las tareas de proselitismo religioso, control moral de las mujeres y actividades benéficas (Nicolás Marín y López García, 1986). Mediante este movimiento de apostolado, la jerarquía eclesiástica buscaba consolidar su influencia, con la mirada puesta especialmente en la familia

como instrumento para su proyecto de reconquista de la sociedad, en el que las MAC cobraron un gran impulso.

En la diócesis de Valencia el movimiento católico gozaba de un gran arraigo desde décadas atrás, en buena medida como respuesta a la pujanza del republicanismo anticlerical (Reig, 1986), lo que le permitió aprovechar la coyuntura favorable que le ofrecía el régimen durante los años cuarenta y cincuenta para experimentar un importante crecimiento entre las clases medias. Es en este marco diocesano en el que se ha focalizado el presente trabajo, si bien sin perder de vista que estamos ante un movimiento de dimensión nacional e internacional (Montero, 2013). El objeto principal de análisis es el discurso, y sobre todo el modo en que este se articula a través del lenguaje elaborado por las militantes católicas, mediante el cual interpretaban la realidad en la que vivían y actuaban.

Así, las fuentes primarias utilizadas han sido fundamentalmente las publicaciones periódicas de la rama, que en buena medida reproducen a escala local el modelo nacional (Blasco, 2001: 305-460). En primer lugar, las circulares, de carácter mensual u ocasionalmente bimestral, editadas entre enero de 1940 y noviembre de 1951. A partir de esa fecha, aparecen *Assumpta*, como revista oficial de la rama, habiendo entre ambas una cierta continuidad en las formas y contenidos, y *Boletín de información*, que se distribuía mensualmente entre las presidentas parroquiales. Iniciativas que respondían a la importancia concedida a las publicaciones como instrumento de difusión del modelo de mujer católica y de moralización; pero que, «por otra parte, también permiten analizar la agencia de las mismas» (Martín Gutiérrez y de Lima Grecco, 2018).

En sus páginas, se observa que las MAC contribuyeron a la difusión del discurso de la subordinación al varón, que propugnaba un modelo de mujer como madre y esposa, de acuerdo con la idea de las dos esferas separadas, según la cual el espacio público era el propio de los hombres, mientras que a las mujeres se las confinaba en la privacidad del hogar. Una asignación de significados y de roles que era fruto de la evolución del discurso católico sobre el ideal femenino construido a lo largo del primer tercio del siglo XX (Arce, 2008), y que ahora se presentaba como remedio ante el desorden social y de género provocado por la República.

Las mujeres católicas asumían un papel subalterno, pero complementario del varón; puesto que ambos compartían, aunque con roles diferenciados, un mismo propósito: la recristianización de España. Su ámbito de actuación se circunscribía al hogar y a la familia, y se les transmitía el encargo de difundir en su seno los valores recuperados.

Una sublimación de la maternidad y de la domesticidad en clave de misión patriótica, en la que la mujer era reclamada como una pieza fundamental en la construcción del Nuevo Estado (Di Febo, 2003; Morcillo, 1999).

Una exhortación que introducía como novedad el reconocimiento público de su función social (Blasco, 1999), en línea con la llamada del papa Pío XII a las católicas a implicarse en el apostolado y asumir nuevas responsabilidades sociales (Moreno, 2008).

No obstante, esta tarea obligaba a muchas de estas mujeres a adoptar un papel público activo y una participación intensa en la organización, que, desde el presente, se nos muestra como una contradicción con el discurso de la domesticidad. Una paradoja que ha sido puesta en evidencia tanto para las dirigentes de la Acción Católica como de la Sección Femenina de Falange (Richmond, 2004). Estas mujeres pudieron canalizar así sus ansias de participación pública y de identificación con la causa nacional, además de ofrecerles ámbitos de sociabilidad y de actuación propios. Este activismo propiciaría experiencias y oportunidades que constituirían un potencial motor de cambio (Blasco, 2003: 295-322).

10

Han transcurrido ya décadas desde que Mary Nash formulara la propuesta de entender el feminismo histórico como un proceso de aprendizaje centrado en la propia experiencia femenina, no limitado a la reivindicación política de derechos (Nash, 1994). Un cambio de paradigma centrado en la noción de la diferencia sexual y no en la igualdad que ha permitido ampliar el análisis de movimientos sociales de mujeres como el de Acción Católica. Es cierto que ellas se postularon como una respuesta al feminismo emancipador republicano y que el discurso de la religiosidad, la maternidad y la domesticidad se convirtió en el eje sobre el que se fraguó su identidad. Pero esa identidad no puede ser entendida como una atribución que los individuos poseen o que el contexto les impone, sino que es un proceso de construcción identitaria que se articula dentro del propio lenguaje (Cabrera, 2001: 101-126). De modo que, por lo que afecta a nuestro caso, no se puede dar por sentado que la identidad de las militantes católicas durante el primer franquismo era inevitable o predeterminada, sino que esta es siempre un hecho histórico que tiene que ser explicado al igual que la experiencia, que también tiene un carácter discursivo (Scott, 1999).

Si nos fijamos en el sustrato vivencial que queda definido simbólicamente en los discursos y lenguajes, podemos tratar de comprender sus decisiones individuales y colectivas. Así, una propuesta metodológica de análisis que incida en la auscultación de los componentes simbólicos con los que dieron significado a sus experiencias resultará reveladora (Ortega, 2011). Por supuesto, sin olvidar que son los lenguajes políticos disponibles, en este caso el de la cultura política nacionalcatólica, los que ofrecen el marco simbólico desde el que los sujetos interpretan sus experiencias y desarrollan unas

MUJERES Y CATÓLICAS: LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISCURSO IDENTITARIO

prácticas de actuación en la esfera pública. Un proceso de aprendizaje por el que se adquieren las identidades de género, que no son ni preexistentes, ni inmutables, ni continuas, y que a su vez es paralelo al de la participación en dicha cultura política (Aguado y Ortega, 2011).

En el caso de las organizaciones de mujeres de carácter religioso, es frecuente atribuirles automáticamente una identidad antifeminista, que viene agravada por la equiparación entre secularismo e igualdad de género. Como explica Joan Scott (2018) a propósito de la retórica de los defensores del *choque de civilizaciones*, el secularismo tiene que ser examinado en cada contexto histórico, y no como un camino lineal hacia la modernidad en el que la separación entre la Iglesia y el Estado haya propiciado la igualdad de sexos.

Esta ecuación se ha demostrado falsa, y si bien predominantemente la consecución de los derechos de las mujeres ha formado parte de los valores de la narrativa de la secularización, se da la paradoja de que estas fueron excluidas de este proceso. En los últimos años, el axioma de que la religión ha sido siempre un obstáculo para la consecución de los derechos de las mujeres ha quedado en entredicho y ha dado lugar a un debate interdisciplinar que ha animado a deconstruir, historiar y contextualizar la relación entre religiosidad e identidad femeninas (Giorgi, 2016).

Se debe explorar si, como señala Mary Nash (2014: 40), estas mujeres asumieron su rol de madres y esposas sin quedar reducidas a ser un *ángel del hogar*, si abrieron nuevos cauces de actuación, si exigieron el reconocimiento de su trabajo, si alcanzaron espacios de actividad en el dominio público, etcétera; y si a pesar de sus limitaciones y de no romper con los modelos de género, «sus demandas y prácticas hicieron patentes ciertas transgresiones de las normas y valores» y abrieron «un proceso de aprendizaje y de concienciación feminista».

Historiadoras como Inmaculada Blasco y Mónica Moreno han adoptado esa perspectiva de análisis centrada en la experiencia de las mujeres y en el feminismo como un proceso de aprendizaje que propició una conciencia crítica feminista en sus investigaciones sobre las militantes católicas. Blasco, para poner el foco especialmente en el proceso de movilización y organización femenina durante el primer tercio del siglo xx. De hecho, en uno de sus últimos trabajos parte precisamente de una perspectiva muy similar a la aquí adoptada, en cuanto a la consideración de que las identidades de estas mujeres ni eran fijas, ni eran el resultado de «una intencionalidad diáfana ni de posiciones estructurales», sino que estuvieron en «permanente redefinición» (Blasco, 2017). Por su parte, Moreno ha prestado una mayor atención a las transformaciones experimentadas a partir de la década de los sesenta.

En medio quedan los años del primer franquismo, menos estudiados, tal vez por ser menos dinámicos. Sin embargo, la constatación de que se trata de un período en el que las militantes católicas se convirtieron en un

instrumento al servicio de la jerarquía eclesiástica y del régimen nos puede hacer caer en la trampa de suponer que asumieron mecánicamente el discurso dominante, sin hacerlo suyo y sin que este sufriera fisuras. Entre la asunción estricta de unos mandatos y la heterodoxia hay una gran variedad de comportamientos, de acuerdo con la reelaboración de los mensajes que realiza cada mujer a partir de sus circunstancias personales, sociales y culturales (Moreno, 2001). No reconocerlo sería dejarnos tentar por la visión machista de los anticlericales del primer tercio del siglo pasado, que denunciaban que el clero manipulaba a las mujeres, siempre necesitadas de la tutela masculina (Delgado, 1993; Salomón Chéliz, 2003).

Mi propósito aquí es demostrar que tampoco durante los años cuarenta y la primera mitad de los cincuenta se puede presuponer como inmutable la identidad de estas mujeres, sino que «la construcción de la feminidad en la posguerra española estuvo marcada por la inestabilidad», tal y como también concluye Ángela Cenarro (2017) en su análisis sobre las revistas de la Sección Femenina.

12

Es evidente que las publicaciones de la rama son un reflejo de las directrices establecidas por los órganos centrales del movimiento, y tras los que en última instancia se encuentra la autoridad episcopal. Las publicaciones de las MAC nunca cuestionan estos fundamentos. Pero esa asunción total de los postulados de la jerarquía eclesiástica, desde la aceptación de la subordinación y la obediencia, no evita que su misión de apostolado genere unas prácticas que friccionaran con su discurso sobre la feminidad, entre ellas, el activismo al que hacía referencia arriba. Habrá que estudiar con mayor detenimiento estas prácticas, pero a modo de hipótesis se puede apuntar que no se trató únicamente de una ocupación del espacio público, más allá del ámbito de la parroquia y de la caridad, entendidas como una prolongación del hogar (Scott, 2018: 31-37).

La intensa actividad diocesana o parroquial que llevaron a cabo estas mujeres les condujo a vivir experiencias que entraron en contradicción con el mandato de subordinación al varón. Hay ejemplos que no precisan de justificación, como una denuncia aislada de malos tratos que aparece en la circular, cuya víctima es una mujer de clase trabajadora que acudía a las escuelas de hogar y a quien reciben «muy afligida y con visibles señales de haber sido lastimada».¹

En otro orden, cabe valorar que al modelo de feminidad encarnado por las diferentes advocaciones de la Virgen y las vidas de las santas se añadan a mediados de la década de los cincuenta el de «las mujeres católicas que dieron su vida por Dios en la Revolución de 1936», para las que

EXPERIENCIAS COTIDIANAS Y MODELOS TANGIBLES

1. Circular para asociadas y dirigentes, marzo de 1950.

se promueve un proceso de declaración de martirio. Una iniciativa que nos retrotrae a la construcción de una «identidad martirial» señalada por Julio de la Cueva (1999) en la movilización contra la secularización y el anticlericalismo de principios del siglo pasado, en la que los militantes católicos debían estar dispuestos a dar testimonio de su fe mediante el sacrificio, la persecución y el sufrimiento.

Un proyecto que surge del propio Consejo Diocesano y que el arzobispado anima y bendice,² del cual se dará cuenta tanto en el *Boletín informativo* como en *Assumpta*. Del mismo modo que Inbal Ofer (2005) ha expuesto que la adopción de estos modelos para las afiliadas a la Sección Femenina implicaba la trasposición de virtudes consideradas masculinas como el valor, el heroísmo o el sacrificio, igual sucedería con las militantes católicas. Figuras próximas, incluso a las que pudieron haber conocido personalmente, se convertían en guías de comportamiento.

En el Consejo Diocesano se comenta con emoción algunos de los episodios narrados por los testigos de la causa acerca de estas «muertes edificantes», como la de una mujer a la que «le cortaron la lengua para que no gritara ¡Viva Cristo Rey!»³ u otra que al ser detenida «se puso la mantilla y con ella fue fusilada».⁴ Estas «19 mujeres de A. C. que dieron su vida por Cristo de una manera tan ejemplar y heroica»⁵ son propuestas como modelos por el mismo consiliario de la rama en diversas ocasiones, quien exhorta a todas ellas a «que tomen como ejemplo de apostolado a nuestras gloriosas mártires pues siempre la semilla de mártires es fruto de nuevos cristianos y ellas han de ser las que den nuevo florecimiento a la Rama».⁶

El proceso de las mártires valencianas de la Acción Católica, del que se dicen orgullosas por ser la primera diócesis española en ponerlo en marcha,⁷ pasa a ser uno de los principales proyectos de la rama y sirve de elemento de movilización. Así, se organizan actos multitudinarios en los que los centros acuden con sus banderas, como el convocado en la localidad de Sueca para exhumar y depositar en una urna los restos de una de estas mujeres; el «homenaje de exaltación» de Alcoy a «sus paisanas que dieron un ejemplo de heroísmo y fortaleza», al que anotan que asistieron doce mil personas;⁸ o un gran acto en la catedral de Valencia para el final de curso 1956/57 en el que esperaban reunir a más de sesenta mil mujeres.⁹

Estos nuevos modelos de feminidad podían ser evocados en la propia experiencia de trabajo cotidiano, a menudo junto a los sacerdotes o en colaboración con compañeros de la rama masculina. Estos últimos no merecerían igual respeto que los clérigos, si bien debían de tener asumido su mayor ascendiente en el movimiento. Así, está reglamentado por la Junta Diocesana que en los actos de las cuatro ramas o públicos solo intervengan los representantes de los Hombres o de la Jerarquía,¹⁰ o se insiste en que cuando en una familia coincida que ambos cónyuges, socios de la AC,

2. *Libro actas del Consejo Diocesano con representaciones parroquiales 1951-58* (2260/3). 30 de septiembre de 1955.

3. *Ibidem*. 19 de enero de 1956.

4. *Ibidem* 11 de mayo de 1956.

5. *Ibidem* 13 de abril de 1956.

6. *Ídem*.

7. *Ídem*.

8. *Ibidem* 1 de abril de 1957.

9. *Libro actas del Consejo Diocesano 1956-57* (2261/1). 27 de noviembre de 1956.

10. *Circular para dirigentes y asociadas*, diciembre de 1948.

hayan sido convocados a un acto, se dé prioridad a la asistencia del marido y sea la esposa la que se quede con los hijos.¹¹ No obstante, las MAC serían conscientes de que su rama era mucho más numerosa y activa que la masculina, e incluso se permiten a veces dejar caer algunas críticas hacia su funcionamiento. Por tanto, es fácil suponer que en esta colaboración asimétrica surgirían conflictos.

Una prueba la hallamos en un informe sobre «La caridad y las Mujeres de Acción Católica» redactado por la presidenta de un centro de Valencia para el vicario general de la diócesis.¹² En él se exponen pormenorizadamente los desencuentros habidos con el director de la vocalía de Caridad de la parroquia a pesar de que el peso de esta labor recaía sobre las mujeres, e incluso se elevan quejas de la falta de predisposición del párroco hacia la AC. Se trata de un apunte sobre un documento aislado; pero situaciones como esta serían seguramente más frecuentes que su huella en las fuentes.

14

En relación al activismo de las MAC, Inmaculada Blasco se pregunta qué repercusiones tuvieron estas experiencias en las identidades de las mujeres y en una posible transformación de las relaciones de género. Señala que no se da una plasmación nítida hasta la década de los sesenta, si bien se comenzaron a gestar, sobre todo con la mirada puesta en las dirigentes nacionales, a lo largo de los cincuenta (Blasco, 2005). Por mi parte, me atrevo a indicar que a finales de la década anterior ya se empiezan a vislumbrar cómo estas contradicciones están aflorando, al menos por lo que respecta al problema de la identidad de estas mujeres, que dejaron de verse a sí mismas como meros soldados sin protagonismo real en la cruzada recristianizadora de la sociedad, para reivindicar su papel fundamental en esta misión encomendada por la jerarquía eclesiástica.

Como se ha señalado, el marco espacial de análisis de este artículo es la diócesis de Valencia. Aquí, la puesta en marcha de la rama tras la guerra fue inmediata. A partir de los núcleos donde ya disponía de implantación, y que eran fundamentalmente los de la capital, experimentó un espectacular crecimiento. Contó con unas bases numerosas distribuidas por toda la diócesis, tanto en ciudades como en localidades pequeñas, y con unos cuadros dirigentes bien formados. Superaron las 25 000 socias a principios de la década de los cincuenta y consiguieron implantar centros en la mayoría de las parroquias. Una reorganización que no fue espontánea, sino alentada a instancia eclesiástica y dirigida por los órganos de la ACE. Un proceso orquestado desde arriba y tutelado, aunque la asociación irá ganando progresivamente cotas de autonomía y descentralización interna (Álvarez Rodrigo, 1999).

PROTAGONISTAS DE SÍ MISMAS

11. *Circular para asociadas y dirigentes*, febrero de 1950.

12. Documentación parroquial de San Miguel y San Sebastián. Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia. Sin firma ni fecha, pero por referencias internas correspondería al curso 1948/49 y su autoría, a la presidenta del centro.

Así, sin olvidar que el lenguaje no es solo un concepto instrumental como medio de comunicación, sino fundamentalmente un patrón discursivo de significados (Cabrera, 2001: 51-57), resulta aquí útil recurrir al esquema clásico del acto de comunicación para reflexionar sobre quiénes son los actores que intervienen, cuál su mensaje y cómo se expresa. El objetivo es sacar a la luz los elementos del proceso de transformación de la identidad de estas mujeres desde los primeros pasos de la reorganización de la rama hasta mediados de los años cincuenta. Se trata de buscar indicios de ese cambio paulatino a través de un análisis tanto textual como contextual, que nos permita percibir, entre el discurso hegemónico, los otros que discurren soterrados (Canning, 1999).

Las mujeres recuperan la voz

Entre los elementos que constituyen el proceso de comunicación, comenzaremos por centrarnos en los actores, en el emisor y en el receptor. El primer problema con el que nos encontramos es la dificultad de identificar quién habla, porque la inmensa mayoría de los textos, a lo largo de todo el período, son anónimos. En principio, nada inusual en este tipo de publicaciones que funcionan como portavoz de la asociación.¹³ Sin embargo, resulta revelador al combinarse con otros elementos.

15

Sabemos que la elaboración de las publicaciones periódicas de la rama era una tarea que correspondía al secretariado de prensa. Por tanto, son mujeres las autoras de los textos; aunque es incuestionable la labor de tutela y orientación que ejercieron el consiliario diocesano y otros sacerdotes sobre los contenidos de la publicación, así como sobre todas las actividades de la asociación.

En los primeros años cuarenta, los eclesiásticos no solo son los inspiradores de los textos, sino que, frente a la ausencia de nombres propios femeninos, aparecen artículos firmados por hombres. Del papa, por supuesto; pero también del arzobispo u otros religiosos. Ellos siempre están presentes. Es habitual que el consiliario diocesano escriba una carta a las asociadas en cada número, y la figura del arzobispo Marcelino Olaechea, quien sustituye a Prudencio Melo en 1946, tiene una presencia creciente.

Damos por hecho que, salvo las colaboraciones de los eclesiásticos o textos tomados de otras publicaciones, quien escribe es siempre una mujer. Pero no deja de ser una deducción fundada, puesto que no se identifica a quien habla. Estamos ante un reflejo de la concepción patriarcal franquista, que niega la individualidad de las mujeres y las convierte en seres subalternos bajo la tutela masculina, sin identidad ni derechos (Nash, 2011).

Hasta 1944 no hallamos la identificación explícita de una autora, quien firma con un sucinto «la vocal», lo que probablemente sería suficiente para que las lectoras la reconocieran. La responsable del área de Enseñanza es

13. Son publicaciones internas destinadas a la formación y encuadramiento de los dirigentes y militantes de Acción Católica, aunque también implícita o explícitamente a posibles simpatizantes y, en general, al medio en que se quería influir (Montero, 2005b).

la primera que adopta esta fórmula que después siguen también algunas de sus compañeras, aunque se sobreentiende que cada vocal es quien ha redactado la información sobre su secretariado. En diciembre de 1945, junto a otros secretariados que firman como «La vocal», por primera vez una se presenta con su nombre y apellido, y curiosamente, sin acompañarlo, como era norma habitual cuando se citaba a alguna de ellas en un texto, con el tratamiento «Sra. De», «Srta.» o «Viuda de». La presidenta diocesana tampoco toma voz propia hasta pasado más tiempo, cuando empiezan a aparecer algunas cartas con su cargo al pie del texto. Una novedad que no debe ser interpretada solo como una información para las lectoras de quién es la autora del texto, sino que mediante la firma las dirigentes expresan una asunción pública de responsabilidades.

Es excepcional que una mujer que no sea miembro del Consejo Diocesano escriba en la circular. No será hasta finales de los cuarenta cuando encontremos un texto remitido por «una obrera de Oliva» que escribe la crónica de una excursión, o una propagandista o una presidenta parroquial que escriben a un consultorio en el que se resuelven dudas sobre el funcionamiento orgánico la asociación. Con todo, son realmente colaboraciones, supuestamente reales, de socias anónimas.

16

El cambio de verdad se opera a partir de la publicación de *Assumpta* en 1951. Ahora, con un formato más propiamente de revista, incorpora artículos especializados escritos por mujeres, que adquieren precisamente interés a ojos de las lectoras por la autoridad que representan sus autoras. Es el caso de la sección sobre salud y puericultura, a cargo de «Josefina Font Buxó. Médico premio extraordinario de la Facultad de Medicina». O también de los artículos de Mercedes Castellary, presidenta diocesana entre 1941 y 1950, que mantiene un gran ascendiente sobre la asociación. No se debe subestimar esta participación activa de mujeres instruidas, puesto que serán algunas de estas militantes de clase media alta, con estudios medios y superiores, quienes inicien la renovación del pensamiento católico sobre la mujer (Rodríguez de Lecea, 1995).

Asimismo aparecen otras secciones escritas por mujeres sobre temas relacionados con la personalidad femenina. Es un síntoma de una nueva sensibilidad. La *autoridad científica* recae ahora también en la mujer y ya no solo en el varón, que anteriormente dictaba cátedra sobre estos asuntos. Sin embargo, estos avances no están exentos de paradojas. Tan solo unos meses antes de la aparición de *Assumpta*, la Circular recogía las palabras pronunciadas en una conferencia por el sacerdote Alberto Castro, en la que definía la feminidad como un estilo de vida contrapuesto al feminismo, que, según él, «desquicia a la mujer». Destacaba que la misión de la mujer en la vida es la maternidad y la obligación de integridad y pureza en el sexo, y añadía, entre otras cosas, que «la mujer no parece haber nacido predotada para el

intelectualismo como el hombre». ¹⁴ Pero ya no son solo los clérigos quienes dictaminan sobre el ideal femenino, sino que ellas se sienten autorizadas y preparadas para reflexionar sobre sí mismas y aconsejarse mutuamente. Así, podemos leer un artículo de la vicepresidenta diocesana titulado «Conozcámonos» sobre la «personalidad femenina» ¹⁵ o algún otro similar en el que se pretende captar la atención de la lectora con un «¿Conoces a tu novio o marido? ¿Sabes cómo tratarle para que aumente su ilusión?». ¹⁶ No obstante, no cabe esperar que las respuestas que se dan a sí mismas supongan un cambio significativo en el discurso sobre el modelo femenino, más allá de la pérdida del tono misógino anterior; aunque considero que es un síntoma que anticipa una nueva sensibilidad.

14. *Circular para asociadas y dirigentes*, abril de 1950.

15. *Assumpta*, noviembre de 1953.

16. *Assumpta*, enero de 1955.

De «las dirigentes» a «las asociadas»

Identificar al receptor de la comunicación, determinar a quién dirigen su mensaje, resulta en principio una pregunta más sencilla. La misma cabecera de la publicación nos lo indica. En 1940 se titula solo con la palabra *Dirigentes*, a la que en 1942 se le añade el antetítulo *Circular de*. Un año después se convierte en *Circular para dirigentes y asociadas* y a partir de noviembre de 1949 invierte los términos para llamarse *Circular para asociadas y dirigentes*. Una modificación que justifica así:

Deseando complacer en cuantas sugerencias factibles se nos hacen sobre nuestra circular y respondiendo a las peticiones hechas en la asamblea, hemos rectificado un poco su titulación hará demostrar así que su finalidad es tanto la formación de las asociadas como la comunicación y el medio de dar elementos de trabajo a las dirigentes. ¹⁷

Un nuevo salto cualitativo en la ampliación de sus lectores potenciales lo encontramos con *Assumpta*, que comparan con su antecesora para advertir que es «un nuevo medio de apostolado familiar», que «llegará hasta el esposo, el hermano, el hijo mayor» ¹⁸ y no solo a las militantes católicas, aunque en realidad sus artículos vayan dirigidos a ellas.

17. *Circular para asociadas y dirigentes*, noviembre de 1949.

18. *Assumpta*, diciembre de 1951.

Sujetos y objetos de su propio discurso

Pero no solo nos interesa observar a estas mujeres como receptoras del mensaje, sino también como sus sujetos protagonistas. No obstante, se da la paradoja de que, del mismo modo que sucedía con la identificación del autor, en los primeros años cuesta encontrar sujetos femeninos en una asociación de mujeres. De quien se habla y quienes aparecen en las fotografías son exclusivamente eclesiásticos. Nuevamente encontramos al papa Pío XII, al arzobispo, a los consiliarios y a otros sacerdotes. De ellas no hay ni rastro como sujetos individualizados, solo en tanto que miembros del

movimiento. Han de pasar los años hasta que hallemos nombres de mujeres, hasta que adquieran protagonismo. Las mujeres de AC asumen a la perfección el estereotipo femenino de sumisión y silencio en la esfera pública que se les ha asignado. No reclaman el reconocimiento de sus esfuerzos. En un ejercicio de modestia, están ausentes del lugar donde ellas son las verdaderas protagonistas. Jugaron, pues, un papel clave en la divulgación del ideal de género, pero la mayoría de ellas permanecieron en el anonimato. Desentrañar este silenciamiento resulta fundamental «para cuestionar la normalización patriarcal» y explicar la hegemonía «que mantienen los discursos, pensamientos y símbolos masculinos» (Martín Gutiérrez y de Lima Grecco, 1919).

18 Los sacerdotes aparecen como los auténticos inspiradores y actores en los primeros momentos, a juzgar por la relevancia que se confiere a sus actuaciones en las páginas de *Dirigentes*. Si al párroco se cubre de una aureola de veneración, este sentimiento se desata por completo cuando se trata de un miembro de la jerarquía eclesiástica. Evidentemente, el tratamiento que se da al pontífice no tiene parangón; sin embargo, es una figura lejana. En contraste, Juan Hervás encarna a la perfección el modelo de un eclesiástico próximo por el que se manifiesta una gran devoción y respeto. Primero como consiliario diocesano de AC, y luego como obispo auxiliar de Valencia. Su presencia activa contrasta con la del anciano prelado Prudencio Melo. Este espacio es ocupado en buena medida por el joven Hervás. A él le dedican la primera fotografía que aparece en la publicación, con motivo de su nombramiento como obispo auxiliar de la diócesis, que merece la edición de un número especial.¹⁹

La marcha de Hervás a la diócesis de Mallorca en 1946 se produce justo en el momento de la llegada de Marcelino Olaechea como arzobispo de Valencia. Durante su episcopado, la AC vivirá su momento de mayor esplendor y se convertirá en un instrumento clave para desarrollar una amplia operación de influjo social (Reig y Picó, 1978). Olaechea se convertirá pronto en una de las personalidades más carismáticas de la Valencia de aquellos años. En las publicaciones de la rama aparecerá continuamente como un actor con un peso específico real y sus grandes proyectos son hechos suyos por las MAC.

Pero recuperemos el hilo del análisis onomástico. El primer nombre propio que aparece, como pie de una cita, es el de Pío XII en 1940. Salvo errores de apreciación debido a pequeñas lagunas documentales, se observa que hasta junio de 1942 apenas aparecen nombres. Es a partir de entonces cuando se hace referencia a sacerdotes que participan en actividades de las MAC, como el mismo consiliario diocesano Hervás u otros cargos eclesiásticos de la diócesis. La primera vez que se cita a mujeres es con motivo de la convocatoria de actos, en cuyo programa participan

19. *Circular para dirigentes y asociadas*, febrero/marzo de 1944.

la presidenta, alguna vocal o una enfermera especialista en puericultura que imparte una de las sesiones. Pero tiene solo un carácter meramente informativo.

En enero de 1943, se reseña la reciente asamblea diocesana en la que se cita a los conferenciantes, todos hombres excepto María Lázaro, veterana dirigente a la que se guarda un gran respeto. Esta militante es, junto a la mencionada Mercedes Castellary, pero ya unos años más tarde, la única mujer a la que se profesa admiración pública. Se trata de una militante que ya en los años treinta jugó un papel muy activo en la AC, tanto a nivel diocesano como estatal, y que, como ellas subrayan orgullosas, es representante en la Unión Internacional de Ligas Católicas Femeninas.²⁰ Así encontramos alabanzas a su «acertadísima exposición» en un acto²¹ o se dice de ella que «ha hecho de madre de la rama».²²

Estas citas son casi una excepción, puesto que las mujeres no aparecen de manera individualizada, sino que tienen una presencia colectiva, mientras se sigue destacando a los sacerdotes. En unas jornadas sobre la familia de 1943, todos los ponentes son eclesiásticos. En los programas de los actos públicos más destacados se constata que la intervención de las mujeres solo está anunciada en las sesiones reservadas al funcionamiento de la asociación, no en las ponencias sobre temas diferentes. Sin embargo, hay que anotar que por primera vez se publican los nombres de todas las integrantes del Consejo Diocesano y sus cargos.

La portada del número de diciembre/enero de 1943 está dedicada a la necrológica del obispo de Tortosa, Félix Bilbao, consiliario de la ACE, quien estuvo asignado en Valencia entre 1911 y 1924. Pero hay que esperar dos años para que sea publicada la necrológica de una asociada. A partir de entonces será una práctica habitual comunicar el fallecimiento de las dirigentes más señaladas, tanto de los órganos diocesanos como de los centros parroquiales.

En la segunda mitad de la década de los cuarenta, las mujeres empiezan a ser las protagonistas de su propia asociación. En enero de 1948, se publican las primeras fotos de asociadas en actos, y no solo como acompañantes de los sacerdotes, a la vez que la información gráfica cobra a partir de entonces una importancia creciente.

En 1950, antes de la aparición de *Assumpta*, ya se están dando cambios significativos, como es la inclusión de lo que podríamos calificar de crónicas de sociedad, en las que se felicita a una vocal diocesana que celebra las bodas de plata de su enlace matrimonial, o a otra dirigente por su maternidad. Parece como si las páginas de la circular se hubieran llenado de mujeres, y no solo de las dirigentes diocesanas, sino de militantes de a pie de los pueblos, que aparecen en pequeños reportajes. Y por primera vez también, en diciembre de 1950, se da noticia del relevo en la presidencia diocesana,

20. María Lázaro (1891-1976) era hija del dirigente del Partido Conservador en Valencia y diputado a Cortes Antonio Lázaro. Siendo muy joven, comenzó su labor de apostolado en la asociación Protección de Intereses Católicos, antecedente de Acción Católica de la Mujer, creada en Valencia en 1921, y fue una de las promotoras del Sindicato de la Aguja en 1912. Hasta 1936, desarrolló una gran actividad como propagandista de la AC femenina, tanto en el plano diocesano, como español e internacional. Tras la Guerra Civil, mantuvo su compromiso en los tres planos, aunque con una menor intensidad (Comes, en prensa).

21. *Circular para dirigentes*, diciembre/enero de 1943.

22. *Circular para dirigentes y asociadas*, julio/septiembre de 1946.

ilustrada con una fotografía de la saliente, a la vez que se presenta el nuevo Consejo con varios artículos de sus responsables.

La *Circular* va desprendiéndose de los últimos vestigios que conservaba de cuando era un frío boletín oficial y se abre a nuevos contenidos, como la sección «Cosas de hogar», que incluye recetas de cocina y consejos domésticos. Una línea editorial que se reforzará con *Assumpta*, en la que la conquista del protagonismo femenino en sus páginas lo constatan la incorporación de dos secciones. El título de la primera es un significativo juego de palabras: «Mujeres católicas en acción». Se trata de una serie de entrevistas, un género periodístico que no se había utilizado aún en la publicación, con asociadas que ejercen una responsabilidad destacada, como pueda ser la de directora del reformatorio de menores de Godella. Ellas se convierten así en su propio referente, y no deja de ser sintomático que la primera entrevistada sea María Lázaro, como responsable del servicio de biblioteca y documentación de la asociación. La segunda iniciativa reveladora es la puesta en marcha en mayo de 1953 de la sección «Al habla con nuestras vocales». Ya no se trata de artículos escritos por ellas, sino de entrevistas, que suponen un absoluto contraste con el silencio al que estaban sometidas tan solo diez años atrás.

20

La última pregunta que debemos formularnos para completar este cuadro del hecho comunicativo es el cómo. Nos centraremos ahora en la relación que se establece entre el escritor y el lector virtual, en el lenguaje como un instrumento para la acción interpersonal. Una dimensión ilocutiva que en las revistas femeninas está cargada con frecuencia de directivas que imponen a las lectoras expectativas de acción en el mundo real, cuando no obligaciones (Stoll Dougall, 1996).

Así, las páginas del boletín reflejan con precisión el modo como se llevó a cabo la reorganización de la rama tras la Guerra Civil. Fueron las antiguas dirigentes diocesanas, por encargo de las autoridades eclesiásticas, las que refundan la rama y se lanzan a la búsqueda de afiliadas, a través de las dirigentes parroquiales. Los primeros pasos son firmes y absolutamente controlados. No se hacen sugerencias, sino que se dan normas e instrucciones. No se piden opiniones, sino que se exige el cumplimiento lo más exacto posible de unas pautas preestablecidas. Quien habla lo hace desde una posición de autoridad sobre el receptor. Las normas se concretan hasta lo más evidente, y se ofrecen modelos detallados del orden del día de reuniones o ceremonias. Se llega a percibir una gran desconfianza sobre la capacidad de las dirigentes parroquiales y sus asociadas, como si fueran menores de edad, ya que a veces el tono utilizado es casi de riña: «Acudamos a todo con puntualidad, con orden, atentas a oír cuanto se diga».²³ Y otros de maternal ánimo: «Pero cabe pensar ¿Cómo vamos hacer todo esto? Yo que estoy tan

Hacia una solidaridad femenina

23. *Dirigentes*, junio de 1940.

ocupada..., pues desde nuestro mismo hogar, en medio de los nuestros, con discreción, sin ser pesadas, con dulzura y maña...».²⁴ Es probablemente la traslación del discurso oficial eclesiástico que consideraba la religiosidad femenina infantil y sentimental, y por ello se dirigía a las mujeres con superficialidad (Moreno, 2001).

La comunicación es neutra y distante, y muestra una estrategia identitaria distinta a la emprendida por la Sección Femenina. Como una herencia de los primeros años del partido falangista, en esta organización se impuso la costumbre del tuteo y la apelación a la camaradería para simbolizar unas relaciones de fraternidad e igualdad entre todas las militantes (Arce, 2015: 551-553). Para las MAC, en 1940, el «nosotras» se refiere solo a las dirigentes diocesanas, mientras que el resto son «las dirigentes» o «las socias». Una distinción un tanto artificial, puesto que unas y otras compartían el marco parroquial como primera instancia de participación en la Iglesia, y que habría que relacionar con la actitud elitista de unas dirigentes que disfrutaban de una posición social acomodada.

No obstante, resulta extraño un artículo de la vocalía de moralidad, entonces ocupada por Mercedes Castellary, que contiene expresiones como estas: «Hoy es el secretariado de Moralidad el que llega a vosotras, Mujeres de Acción Católica (...) Podéis colaborar todas...».²⁵ Sorprende porque es la primera vez que se rompe un poco la frialdad y se establece un acercamiento con las asociadas. Pero es un hecho puntual que tal vez habría que relacionar con la personalidad de la autora, quien se convertirá, un año más tarde, en la primera presidenta que no ostenta títulos aristocráticos como sus antecesoras, si bien ella también había sido miembro del Consejo Diocesano en la década anterior.

A lo largo de este período asistimos a un cambio en las pautas de comunicación con las asociadas. Poco a poco se aprecia más de calor en la comunicación, aunque en 1942 se sigue conservando el tono informativo y se mantienen las distancias. Progresivamente se irá perdiendo el estilo autoritario, si bien la formalidad no se abandona. Pero hay ya una apelación en segunda persona, no en tercera como «las socias» o «las dirigentes». Al mismo tiempo, el «nosotras» es cada vez también más inclusivo. No es el Consejo Diocesano, sino la asociación en su conjunto.²⁶ A estas alturas ya se ha perdido en buena medida la frialdad del boletín oficial. A través de lenguaje no solo se han creado una red de relaciones sociales, sino que también se han llevado a cabo inversiones emocionales a través de las cuales los sujetos se reconocen como parte de un «nosotras» (Pérez Ledesma, 2008).

A la par que se observa que el «nosotras» ha desplazado completamente su significado inicial para ser sinónimo de todas las socias, comienza a alternarse el uso del usted y del tú, que aún es poco frecuente. Todavía en 1947 se mantienen fórmulas como «sras. Presidentas y vocales». Un usted

24. *Dirigentes*, marzo de 1940.

25. *Dirigentes*, mayo 1940.

26. *Circular para dirigentes y asociadas*, octubre/noviembre de 1944.

formal entre mujeres que choca con el tú y el vosotras que utilizan algunos de los eclesiásticos para dirigirse a las militantes católicas, muchas de ellas de edad avanzada. Pero en 1949, la responsable del secretariado de familia escribe «entre nosotras» y «mis queridas hermanas», y se dirige a ellas de tú sin ambages. El tono imperativo de unos años antes parece quedar olvidado cuando se dice «suplicamos a todas la mayor conexión posible con este secretariado con el fin de que todas trabajemos al unísono...».²⁷

Ya no hay vuelta atrás, y esta pasa a ser la forma habitual de comunicarse entre las asociadas. Si bien todavía aparecen a veces tratamientos como el de «señoras vocales», estos no dejan de ser testimoniales. Se acabaron las llamadas a señoras, socias o ustedes, y la «señora Presidenta» es ahora «nuestra querida presidenta». Esta se dirige a sus compañeras de tú, y utiliza una fórmula que empieza a imponerse para apelar a las socias: «mujer de Acción Católica».²⁸ Son expresiones que nos remiten a una nueva solidaridad femenina, en la línea de la antes mencionada estrategia identitaria falangista que pretendía reforzar el sentimiento de pertenencia al grupo y de participación en un proyecto del que sentirse orgullosas (Arce, 2015: 603-609).

22

La salida de *Assumpta* representa la constatación de todas estas transformaciones. Son ahora frecuentes los artículos firmados por mujeres, mientras que, entre los eclesiásticos, tan solo el consiliario diocesano escribe de forma regular. En general, se aprecia que es una publicación que comparte muchos rasgos y contenidos con otras revistas femeninas de los años cincuenta, que solían incluir en sus páginas artículos de moda y belleza, consejos prácticos para el hogar o el cuidado de los hijos, consultorios sentimentales, artículos sobre cómo deben ser las mujeres... Secciones que contribuían a la difusión del modelo ideal femenino de esposa, madre y ama de casa (Muñoz Ruiz, 2003).

Semejanzas relativas, puesto que nos encontramos ante una publicación eminentemente religiosa, de carácter apostólico, y que actúa como órgano de una asociación. Pero es evidente que estamos ante una revista que nada tiene que ver con la de la inmediata posguerra, en la que artículos aparecidos en 1955, como una entrevista con la fallera mayor de Valencia o la publicación de un folletín por capítulos titulado «El cumpleaños de Mary-Carmen», hubieran resultado absolutamente impensables.

27. *Circular para dirigentes y asociadas*, abril de 1949.

28. *Circular para asociadas y dirigentes*, mayo/junio de 1950.

En suma, el análisis del discurso elaborado a lo largo de estos años por las militantes católicas, entendido como un sistema constituyente de significados en continua construcción en el que se articula la experiencia (Cabrera, 2001: 51-89), resulta muy revelador. Máxime cuando no nos encontramos únicamente ante un discurso sobre la mujer, como en los manuales de formación que proliferaron durante la época (Di Febo, 2005), fundamentalmente

CONCLUSIONES

escritos por hombres, sino que son ellas mismas quienes toman la palabra. Bien es cierto que con una clara inspiración eclesíástica, pero no por ello dejan de apropiarse y de reelaborar un mensaje mediante el que están forjando a la vez su autopercepción.

El modelo de género impuesto por el Nuevo Estado significó el retroceso en los avances emancipadores del período republicano, e incluso el arrumbamiento de la dinámica de participación política que las militantes católicas habían emprendido durante la década de los veinte y los treinta (Blasco, 2003). Negar esta imagen del primer franquismo como un período de reacción antifeminista carecería de fundamento. Sin embargo, tampoco resulta coherente con la propuesta metodológica aquí mantenida entender esta etapa de la historia como un tiempo de barbecho a la espera de nuevas semillas sobre las que reconstruir el discurso feminista, tal como sucedería a partir de finales de los años cincuenta y principios de los sesenta, no sin pocas resistencias en el interior de las MAC (Valiente, 2016). Unas se lanzaron a comprometerse con un mundo cambiante, mientras que otras nunca se plantearon salir de la sacristía.

No se debe correr el riesgo de petrificar los años de la posguerra como un período inmutable, puesto que este proceso hunde sus raíces, paradójicamente, en la década de los cuarenta y primeros años cincuenta. El punto de partida se encuentra en la construcción de su identidad, que no es preexistente ni evidente por el hecho de ser mujeres católicas, sino que se constituye en el momento de ser invocada (Scott, 2006). Las páginas de sus publicaciones se convierten en un «agregado de significados» y a través del análisis de su discurso podemos hallar definido simbólicamente su sustrato vivencial (Ortega, 2011).

Experiencias que, como se ha apuntado, discurrirían en el sentido de poner al descubierto las inconsistencias del ideal de feminidad nacionalcatólico, y de causar una insatisfacción personal. Fieles, en un doble sentido de la palabra, pero conscientes cada vez en mayor medida de que disponen de una voz propia. Tal como se ha argumentado, la deconstrucción del lenguaje que emplean para hablar de sí mismas en las páginas de sus publicaciones revela una identidad femenina no esclerotizada.

De igual modo, la tentación de establecer una dicotomía rígida entre discursos y prácticas se desvanece cuando observamos que un proceso muy similar puede apreciarse en los libros de actas. Existen indicios que así lo apuntan; casi de detalle, pero reveladores. Por ejemplo, la incorporación de las representantes parroquiales en las reuniones del Consejo Diocesano, desde diciembre de 1941 de manera extraordinaria y a partir de 1943 normalizada; que, a partir de 1947, la palabra «acordar» empieza a consignarse repetidamente en las actas, cuando hasta entonces no aparecía, hasta el punto de que la expresión «realización de acuerdos» queda instaurada como el primer

punto de cada reunión en el que la presidenta presenta su informe. O que las reuniones que en principio estaban solo *presididas* por el consiliario diocesano pasen a estarlo por este y la presidenta, en una fórmula que se consolida. Es cierto, que este es siempre el encargado de cerrar el Consejo dirigiendo unas palabras a las asistentes, pero cada vez son recogidas de forma más sucinta y menos ampulosa. Son solo pequeños detalles, pero combinados con todo lo expuesto resultan significativos.

No existe todavía una concepción igualitaria de género, pero sí experiencias que entran en contradicción con los discursos oficiales y los van modificando, lenta pero constantemente. Estas militantes católicas reaccionan, aunque sin verbalizarlo y tal vez sin ni siquiera ser conscientes, contra el silencio al que han sido confinadas, y llenan de contenido el vacío al que había sido sometida su identidad como mujeres católicas. Porque, fundamentalmente a través del discurso, ellas se redescubren como sujetos, lo que supone reconstruir una identidad como mujeres, y no ser relegadas formalmente a peones en el tablero que la Iglesia juega contra el proceso secularizador de la sociedad.

24

Precisamente este es el marco simbólico en el que interpretan sus experiencias y actúan, el lenguaje político del que disponen para la formación de sus identidades de género (Aguado, 2010). La cultura política nacionalcatólica no les proporcionó, como a socialistas, republicanas o liberales, un aparato simbólico con conceptos, como el de la libertad o la igualdad, de los que apropiarse (Aguado, 2008). El discurso católico de la subordinación al varón fue un elemento fundamental de la creación de la identidad femenina, pero ello no significa que fuera inamovible y que no les permitiera ganar espacios de actuación autónoma (Moreno, 2005), que debe ser valorado en tanto que se desarrolló en un medio enormemente hostil (Rodríguez de Lecea, 1995).

Cabe suponer que esta nueva imagen que las MAC nos proyectan respondía a un relevo generacional. Tras la guerra, la jerarquía eclesiástica encargó la reorganización de la rama a las dirigentes de la etapa republicana, pero progresivamente fueron reemplazadas en los cargos diocesanos. Las MAC suelen caracterizarse por un perfil de edad avanzada y de larga trayectoria en el movimiento, en el que muchas proceden de las ramas de las jóvenes. Sin embargo, se da una resistencia al paso de rama, que era obligado por motivo de matrimonio, ingreso en una orden religiosa o al cumplir los treinta años. Esta podría estar relacionada con una falta de formación y compromiso, una escasa adaptación a los intereses recién incorporadas u otras cuestiones psicológicas, como no querer reconocer públicamente la propia edad. Solo en torno a una cuarta parte permanecían en el movimiento, y era frecuente que las dirigentes juveniles se integraran en los equipos directivos de la nueva rama (Guirado, 2017: 296-300).

Así, no sorprende que la presidenta que se había hecho cargo de la reorganización de la Juventud Femenina en Valencia, cuando ingrese en

la rama adulta ocupe directamente una vocalía en el Consejo Diocesano. Para Celia Valiente (2015), una larga trayectoria de activismo femenino comportaría una acumulación de experiencias de discriminación de género, y, por ende, de conciencia feminista. Al mismo tiempo, el crecimiento de la rama, que se expande entre las clases medias, llevó aparejado el abandono del lenguaje elitista que mostraban las primeras dirigentes. Las socias se reconocen como iguales, aunque se mantengan las diferencias hacia otros grupos sociales, como «las sirvientas» o «las obreras».

El motor de ese cambio fue la dinámica de participación social que emprendieron las militantes católicas, puesto que es la experiencia la que modifica la identidad. Un proceso que en ocasiones resulta casi imperceptible, como sucede durante el primer franquismo, pero que es, en última instancia, el que contribuye a explicar la modificación en las relaciones de género.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, Ana (2010). «Culturas políticas y feminismos». *Historia social* (67), 69-73.
- (2008). «Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República». *Pasado y memoria* (7), 123-141.
- AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa María (2011). «Introducción». En Ana Aguado y Teresa María Ortega (eds.). *Feminismos y antifeminismos: Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universitat de València, 11-19.
- ÁLVAREZ RODRIGO, Álvaro (1999). «La reorganización de la Unión de Mujeres de Acción Católica en la diócesis de Valencia (1939-1951)». En *Tiempos de silencio. IV Encuentro de investigadores del franquismo*. Valencia: Universitat de València, 140-145.
- ARCE, Rebeca (2015). *La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea* [tesis doctoral]. Universidad de Cantabria. Disponible en: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8332/Tesis%20RAP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- (2008). *Dios, patria y hogar: La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander: Universidad de Cantabria.
- BLASCO, Inmaculada (2017). «Identidad en movimiento: La acción de las católicas en España (1856-1913)». *Historia y política* (37), 27-56.
- (2005). «Dones i activisme catòlic: l'Acció Catòlica de la Mujer entre 1919 i 1950». *Recerques* (51), 115-139.

- BLASCO, Inmaculada (2003). *Paradojas de la ortodoxia: Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- (2001) *Organización e intervención pública de las mujeres católicas en España (1919-c.1950)* [tesis doctoral]. Universidad de Zaragoza.
- (1999). «Interpretar el franquismo considerando la historia de las mujeres y el género». En Isabel Carrera, Rosa María Cid y Amparo Pedregal (eds.). *Cambiando el conocimiento: Universidad, sociedad y feminismo*. Oviedo: KRK Ediciones, 51-59.
- CABRERA, Miguel Ángel (2001). *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*. Madrid: Cátedra.
- CANNING, Kathleen (1999). «The body as method? Reflections on the place of the body in gender history». *Gender & History* (3), 499-513.
- CENARRO, Ángela (2017). «La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)». *Historia y política* (37), 91-120.
- COMES, Vicent (en prensa). «María Lázaro Sapiña (1891-1976): una aproximación biográfica». En Montserrat Escribano y Vicent Comes (eds.). «Mujeres e Iglesia: del asistencialismo piadoso a la movilización católica (1875-1975)».
- DE LA CUEVA, Julio (1999). «Cultura y movilización en el movimiento católico de la Restauración (1899-1913)». En Manuel Suárez Cortina (ed.). *La cultura española en la Restauración*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 169-192.
- DELGADO, Manuel (1993). *Las palabras de otro hombre: Anticlericalismo y misoginia*. Barcelona: Muchnik.
- DI FEBBO, Giuliana (2005). «La cuna, la cruz y la bandera. Primer franquismo y modelos de género». En Isabel Morant (ed.). *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. IV*. Madrid: Cátedra, 217-237.
- (2003). «Nuevo estado, nacionalcatolicismo y género». En Gloria Nielfa (ed.). *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Universidad Complutense, 19-44.
- GIORGI, Alberta (2016). «Gender, religion, and political agency: Mapping the field». *Revista Crítica de Ciências Sociais* (110), 51-72.
- GUIRADO LARA, Inmaculada (2017). *La Juventud Femenina de Acción Católica. 1926-1951*. [Tesis doctoral]. Universidad de Alcalá. Disponible en: <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFichero-Tesis.do?idFichero=laYXUJd4I8%3D>.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, Sara y DE LIMA GRECCO, Gabriela (2019). «Ecclesia, Volad y Para nosotras. Prensa, poder y censura en la (re)construcción del arquetipo femenino católico bajo el franquismo». En Ana Luna San Eugenio y Carlos Pulpillo Leiva (eds.). *Prensa, poder y opinión pública. De la lucha por la libertad de expresión a la era de la posverdad*. Alcalá de Henares: Cedrus histórica, 389-410.
- (2018). «Salvando las ánimas. Discursos de género y religión en las revistas de Acción Católica Española». *Ex æquo* (37), 63-80.
- MONTERO, Feliciano (2013). «La dimensión nacional e internacional de la Acción Católica Española, 1920-1936». En Alfonso Botti, Feliciano Montero y Alejandro Quiroga (eds.). *Católicos y patriotas: Religión y nación en la Europa de entreguerras*. Madrid: Sílex, 219-246.
- (2005a). «Origen y evolución de la Acción Católica Española». En Ángel Luis López Villaverde, Alfonso Botti y Cueva Merino, Julio de la (eds.). *Clericalismo y asociacionismo católico en España, de la Restauración a la Transición*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 133-159.
- (2005b). «Las publicaciones periódicas de Acción Católica durante el franquismo». En José Leonardo Ruiz Sánchez (ed.). *Catolicismo y comunicación en la Historia contemporánea*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 31-54.
- MONTERO, Feliciano y LOUZAO, Joseba (2015). «Presentación». En Feliciano Montero y Joseba Louzao (coord.). *La restauración social católica en el primer franquismo, 1939-1953*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 9-18.

- MORCILLO, Aurora (1999). «Shaping true catholic womanhood: Francoist educational discourse on women». En Victoria Enders y Pamela Radcliff (eds.). *Constructing Spanish womanhood: Female identity in modern Spain*. Nueva York: SUNY Press, 51-70.
- MORENO, Mónica (2008). «Ideal femenino y protagonismo de las mujeres en las culturas políticas católicas del franquismo». *Arenal* (2), 269-293.
- (2005). «Religiosas y laicas en el franquismo: Entre la dictadura y la oposición». *Arenal* (1), 61-89.
- (2001). «Mujeres y religiosidad en la España contemporánea». En Silvia Caporale y Nieves Montesinos (eds.). *Reflexiones en torno al género. La mujer como sujeto del discurso*. Alicante: Universidad de Alicante, 27-45.
- MUÑOZ RUIZ, María del Carmen (2003). «La revistas para mujeres durante el franquismo: Difusión de modelos de comportamiento femenino». En *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Universidad Complutense, 95-116.
- NASH, Mary (2014). «Los feminismos históricos: Revisiones y debates». En Ángela Cenarro y Régine Illion (eds.). *Feminismos. Contribuciones desde la historia*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 27-50.
- (2011). «La construcción de una cultura política femenina desde la legitimidad feminista durante la transición política democrática». En Ana Aguado y Teresa María Ortega (eds.). *Feminismos y antifeminismos: Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universitat de València, 283-306.
- (1994). «Experiencia y aprendizaje: La formación histórica de los feminismos en España». *Historia social* (20), 151-172.
- NICOLÁS MARÍN, Encarna y LÓPEZ GARCÍA, Basilisa (1986). «La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)». En Rosa María Capel (ed.). *Mujer y sociedad en España: 1700-1975*. Madrid: Ministerio de Cultura, 365-390.
- OFER, Inbal (2005). «Historical models, contemporary identities: The Sección Femenina of the Spanish Falange and its redefinition of the term “femininity”». *Journal of Contemporary History* (4), 663-674.
- ORTEGA, Teresa María (2011). «¡Cosa de coser ... y cantar! La derecha antiliberal y el adoctrinamiento político de la mujer de clase media en la Segunda República». En Ana Aguado y Teresa María Ortega (eds.). *Feminismos y antifeminismos: Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universitat de València, 173-206.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (2008). «La construcción de las identidades sociales». En Justo Beramendi, María Jesús Baz y Manuel Pérez Ledesma (eds.). *Identidades y memoria imaginada*. Valencia: Universitat de València, 19-42.
- REIG, Ramiro (1986). *Blasquistas y clericales: La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*. Valencia: Alfons el Magnànim.
- REIG, Ramiro y PICÓ, Josep (1978). *Feixistes, rojos i cape llans: Església i societat al País Valencià (1940-1977)*. Palma de Mallorca: Editorial Moll.
- RICHMOND, Kathleen (2004). *Las mujeres en el fascismo español: La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa (1995). «Mujer y pensamiento religioso en el franquismo». *Ayer* (17), 173-200.
- SALOMÓN CHÉLIZ, Pilar (2003). «Beatas sojuzgadas por el clero: La imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX». *Feminismo/s* (2), 41-58.
- SCOTT, Joan Wallach (2018). *Sex and secularism*. Princeton: Princeton University Press.
- (2006). «El eco de la fantasía: La historia y la construcción de la identidad». *Ayer* (62), 111-138.
- (1999). «La experiencia como prueba». En Neus Carbonell y Meri Torras (eds.). *Feminismos literarios*. Madrid: Arco/Libros, 77-112.

- STOLL DOUGALL, Pamela (1996). «La relación entre el autor y su lectora en el género de la revista femenina». En Josefina Bueno, Silvia Caporale y Angeles Sirvent (eds.). *Autor y texto: Fragmentos de una presencia*. Barcelona: PPU, 429-434.
- VALIENTE, Celia (2016). «Luchar por participar: La protesta feminista en la Iglesia Católica durante el franquismo». *Pasado y memoria* (15), 203-226.
- (2015). «Age and feminist activism: The feminist protest within the Catholic Church in Franco's Spain». *Social Movement Studies* (4), 473-492.

02

LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD: DE LA «CEGUERA DE GÉNERO» A LA «PERTINENCIA DE GÉNERO» EN LA EVALUACIÓN DE EVALUABILIDAD

Gender public policies: from «gender blindness» to «gender relevance» on evaluability assessment

SILVANA SÁNCHEZ NIMO

Universitat de les Illes Balears

Fecha de recepción: 8 de abril de 2020

Fecha de aceptación: 21 de julio de 2020

SÁNCHEZ NIMO, Silvana (2020). «Las políticas de igualdad: de la “ceguera de género” a la “pertinencia de género” en la evaluación de la evaluabilidad». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* (5), 29-43.

RESUMEN

El impulso y consolidación del *mainstreaming* o transversalidad de género desde la IV Conferencia Mundial de la Mujer de las Naciones Unidas (Beijing, 1995) ha sentado las bases de la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo de vida de una política pública, incluyendo entre ello la evaluación de esta. El presente trabajo académico radica en una aproximación, como parte de un estudio más amplio, sobre la inclusión de la perspectiva de género en los análisis de evaluabilidad. Con ello, se ha realizado una revisión de la literatura con el objetivo de analizar las contribuciones metodológicas en materia de evaluabilidad desde la perspectiva de género, poniendo el acento en la pertinencia de género sobre los protocolos y estudios de evaluabilidad de las políticas de igualdad. A este respecto, se han observado algunas limitaciones en la literatura y en los propios estudios de evaluabilidad, derivados de una ausencia de perspectiva de género en los mismos. Dada esta circunstancia, en este artículo se plasman una serie de recomendaciones con respecto a la pertinencia de género en los protocolos de evaluabilidad, así como en la práctica de esta.

29

Palabras clave

Género, evaluabilidad, políticas públicas, igualdad.

ABSTRACT

The impulse and consolidation of gender mainstreaming since the IV United Nations Women's World

Conference (Beijing, 1995) which has laid the foundations for the incorporation of a gender perspective throughout the life cycle of public policies, including to their progression. This academic work, as part of a larger study, is based on an approach on the inclusion of the gender perspective into the analysis of evaluability. With this, a review of the literature has been carried out with the aim of analyzing the methodological contributions in the matter of evaluability from a gender perspective, emphasizing the relevance of gender on evaluability assessments and studies on equality policies. In this regard, some limitations have been observed in the literature and in the evaluability studies themselves, derived from an absence of a gender perspective in them. Given this circumstance, this article contains a series of recommendations regarding gender relevance in evaluability assessments.

Keywords

Gender, Evaluability, Public Policies, Equality.

30

Finales del siglo xx, en la década de los años noventa, marcó un antes y un después en lo que a la igualdad de género se refiere. La IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995), supuso un hito en esta área, en la medida en que se adopta la estrategia del *mainstreaming* de género o transversalidad. A este respecto, se aboga por incluir la perspectiva de género en todo el ciclo de vida de una política pública, incluyendo con ello la evaluación de estas.

La inclusión de la perspectiva de género en la evaluación de políticas públicas se ha dado de forma paulatina, destacándose en las últimas décadas un crecimiento en la demanda de este tipo de praxis, especialmente por parte de organismos internacionales, como Naciones Unidas, así como organizaciones sociales feministas y algunas administraciones públicas (Espinoza-Fajardo y Bustelo, 2019). En este sentido, el interés del presente artículo es académico, pues en el mismo se revisan las contribuciones metodológicas en materia de evaluabilidad desde la perspectiva de género, poniendo el acento en la pertinencia de género¹ sobre los protocolos y estudios de evaluabilidad que se encuentran en la literatura sobre el tema. A este respecto, el artículo pretende favorecer la inclusión de la perspectiva de género en los estudios de evaluabilidad que se realicen y, con ello, contribuir al *mainstreaming* o transversalidad de género, concibiendo esta como una pieza clave para la consecución de la igualdad real y efectiva entre los géneros. Con esta finalidad, el presente artículo se configura en dos partes. En la primera, se presentan los diversos avances en relación con la inclusión de la perspectiva de género dentro de la evaluación de las últimas décadas. Continuo a ello,

INTRODUCCIÓN

1. La pertinencia de género es definida como el «modo de aproximarse y analizar una realidad en el que la variable sexo es el eje vertebrador del análisis que se realiza» (González *et al.*, 2007: 23).

en la segunda parte se analiza el concepto de evaluabilidad y se realizan una serie de recomendaciones con respecto a la inclusión de la perspectiva de género dentro de los protocolos de evaluabilidad, así como dentro de la práctica de esta.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El *mainstreaming* de género ha sentado las bases para el logro del desarrollo y consolidación de la igualdad real y efectiva, y ha supuesto con ello la reorganización, mejora y evaluación de los procesos políticos para incorporar la perspectiva de género en todas las fases de las políticas, incluyendo entre ellas la evaluación de estas (Consejo de Europa, 1998). A este respecto, es importante reconocer la toma de conciencia sobre las relaciones desiguales entre mujeres y hombres que se gestó durante las décadas de los setenta y ochenta, especialmente con la proclamación del año y la década de la Mujer (1975-1985). El primer posicionamiento al respecto se denomina «Mujeres en el Desarrollo», más conocido como enfoque MED. Este enfoque surge en los años setenta como un cuestionamiento de un grupo de mujeres a la «teoría del chorreo» o «teoría del derrame», tesis que defiende que el desarrollo es neutral y beneficia al conjunto de la sociedad (Valera, 2011).

En lo que concierne a las evaluaciones que se realizan a partir del enfoque MED, estas centran su interés en el análisis de la situación de «las mujeres y las niñas» antes, durante y después de la acción de desarrollo (Espinoza, 2013), prestando especial atención a la participación de estas. Asimismo, este enfoque se focaliza en integrar a las mujeres en el desarrollo, por tanto, en lo que se refiere a la evaluación, su objeto de análisis son las mujeres, y el éxito se basa en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres a través de la integración de las primeras en el desarrollo (Valera, 2011). Indudablemente, son varias las limitaciones que este enfoque presenta con respecto a la evaluación sensible al género, pues se deja fuera de la mismas el análisis de los aspectos inherentes a la desigualdad estructural de género, es decir, esas dimensiones estructurales que reproducen las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

La inoperancia de este enfoque de evaluación dio paso al enfoque de evaluación sensible al género (GED), el cual dista del enfoque MED tanto en la finalidad como en el objeto de evaluación, así como en los criterios y las preguntas de evaluación (Valera, 2011). El enfoque GED en la evaluación comienza a utilizarse a finales de la década de los noventa, partiendo de que «toda actividad de desarrollo afecta a las actividades diarias, los recursos disponibles, las funciones y responsabilidades [...] de las personas destinatarias y, por ello, esta debe ser evaluada desde el punto de vista de los efectos [...]

que produce en las vidas de los hombres y las mujeres» (González y Murguialday, 2004: 2).

En líneas generales, los mecanismos de evaluación de políticas públicas, ya no en sí las políticas, se han destacado por su ceguera de género² (Brambilla, 2001). La importancia de incluir la perspectiva de género dentro de las evaluaciones, además de ser considerado un imperativo dentro del marco del *mainstreaming*, viene marcado por el hecho de que es a través de evaluaciones sensibles al género como se pueden medir los impactos diferenciados sobre mujeres y hombres de las políticas o programas que se desarrollan (Ídem). No obstante, tal y como señala López (2016), las políticas públicas no simplemente tienen un impacto diferenciado por género, también contribuyen a perpetuar patrones de desigualdad entre mujeres y hombres e, incluso, (re)producirlos. A este respecto, Carol Bacchi (2009) reflexiona sobre el *gendering process* o el proceso de creación de género a través de las políticas públicas, de forma que estas construyen género, así como también las subjetividades de mujeres y hombres como sujetos políticos desiguales. Por ello, es necesario el desarrollo de mecanismos de evaluación sensibles al género que no midan únicamente los impactos en relación con el género, sino que también incluyan la valoración de la perspectiva de género en todas las fases de la política pública, desde la identificación del problema hasta la evaluación en sí misma (Moser, 2007).

32

Coincidimos con Gambará *et al.* al definir la evaluación con enfoque de género como «una modalidad de la evaluación que permite determinar si las evaluaciones [...] mejoran las condiciones en las que viven las mujeres, los hombres, las niñas y los niños» (2008: 3). Fundamentalmente, evaluar con enfoque de género implica la consideración del género como categoría de análisis, en todas sus dimensiones. En la literatura sobre evaluación sensible al género, se identifican tres aspectos clave que permiten realizar evaluaciones sensibles al género (Gambara *et al.*, 2008; Espinosa, 2013; Espinosa-Fajardo y Bustelo, 2019), estos son, los criterios, las preguntas de evaluación y los indicadores. En efecto, la evaluación feminista supone una forma de pensar diferente con respecto a la evaluación (Podems, 2010). Ello implica la asunción, por parte de esta, de una serie de características entre las que se destacan el dinamismo y la capacidad de adaptación de la evaluación al contexto en el que se desarrolla o implementa el objeto de análisis de esta. En palabras de Espinosa-Fajardo y Bustelo, «la desigualdad de género requiere no solo de la evaluación de aspectos claramente mensurables, sino de aspectos de más difícil medición» (2019: 162). Con esta afirmación, las autoras hacen referencia a los **criterios de la evaluación**, es decir, aquellos principios en base a los cuales se emite el juicio de valor sobre el programa o política.

La evaluación de políticas y programas, en su vertiente más tradicional, incluye una serie de criterios o principios que rigen la misma, entre estos se

2. La ceguera de género es definida como «aquella investigación que no tiene en cuenta la dimensión de género como categoría significativa para el abordaje e interpretación de los problemas de investigación» (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019: 71).

encuentran los criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y sostenibilidad o viabilidad. Investigadoras feministas han señalado críticamente la persistencia de estos criterios en la evaluación (Gambara *et al.*, 2008; Espinosa, 2013; Espinosa-Fajardo y Bustelo, 2019), apuntando, a su vez, la necesidad de una reinterpretación de estos que incluya la perspectiva de género, con un enfoque más centrado en las personas beneficiarias y en los productos obtenidos con la implementación de la política o programa en cuestión (Sierra, 2000).

A principios del siglo XXI, en el año 2000, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la evaluación de políticas y programas, Sierra propone incorporar un nuevo criterio a los tradicionales, al cual denomina «calidad de la participación». Con este criterio, la autora pretendía incluir la perspectiva de género, entendiéndolo como el grado en que la participación de mujeres y hombres en los procesos conduce a una mayor igualdad con respecto a su posición en la sociedad, así como en sus condiciones de vida (Ídem). Indudablemente, es un avance en lo que a la relación género y evaluación se refiere; no obstante, la inclusión de un único criterio que implique la valoración o análisis de la situación de hombres y mujeres se presenta como insuficiente, pues como ya señalaban las críticas del enfoque MED en evaluación, valoran únicamente la integración de las mujeres y los hombres en el proceso de la política o programa. Yendo más allá de la mera inclusión de un criterio sensible al género a los ya tradicionales de la evaluación de políticas y programas, Kriszan y Lombardo (2013) recomponen los criterios de la evaluación de políticas públicas y los dividen en dos grandes grupos, criterios de contenido (inclusión del género, comprensión transformadora de la desigualdad, interseccionalidad) y, por otra parte, criterios de proceso (empoderamiento de las mujeres y transformación incremental). Cabría mencionar que la propuesta de estas autoras se basa en criterios para evaluar las políticas de igualdad. No obstante, las evaluaciones feministas son evaluaciones necesarias en todas las políticas y programas, pues estos no son neutrales en cuanto al género y se requiere de la inclusión de esta perspectiva en la evaluación de todas las políticas o programas independientemente de su población objeto o meta.

Algunos años más tarde, en el 2019, las teóricas feministas Espinosa-Fajardo y Bustelo, en su «repensar» la evaluación del éxito de las políticas de igualdad, realizan un aporte significativo a los criterios propuestos por Kriszan y Lombardo (2013). Incluyen dos criterios a los cinco propuestos por Kriszan y Lombardo: compromiso político (nivel de compromiso político existente) y, dentro del criterio «comprensión transformadora de la desigualdad», Espinosa-Fajardo y Bustelo detallan como criterios la comprensión de la complejidad (grado en que se entiende y aborda la naturaleza estructural y sistémica de las desigualdades de género) y la contextualización de la igualdad de género (comprensión de las diferentes interpretaciones y

significados de la igualdad de género). Sin duda, los siete criterios propuestos contribuyen sustantivamente a la inclusión de la perspectiva de género.

Así como los criterios guían el desarrollo de la evaluación de políticas o programas, las **preguntas de evaluación** articulan los diferentes aspectos que se explorarán y analizarán en la evaluación. Las preguntas de evaluación suponen «los elementos centrales de la indagación» (Ligero *et al.*, 2014: 74), es decir, en torno a estas preguntas se articula una sistematización de toda la información necesaria para poder emitir un juicio o valoración sobre el programa o algún aspecto del mismo. En este sentido, las preguntas de evaluación generalmente surgen a partir de los criterios establecidos, o a la inversa, a través de un proceso inductivo (UNEG, 2011). Varias teóricas feministas han señalado la importancia de que estas preguntas de evaluación se formulen teniendo presente las desigualdades existentes entre mujeres y hombres (Espinosa, 2013; Ligero *et al.*, 2014), especialmente, aquellos aspectos de la desigualdad de género que son estructurales y que podrían implicar que los efectos esperados o no de las acciones implementadas sean diferenciados para mujeres y para hombres.

34

Además de ello, para la realización de una evaluación es fundamental la recopilación de información útil, por lo que los indicadores son una de las herramientas más importantes en esta área. Los **indicadores**, básicamente, miden los resultados previstos y dan cuenta de los cambios producidos por las actividades desarrolladas en el marco de cualquier programa o política. Como se ha mencionado anteriormente, la incorporación del enfoque de género en las evaluaciones implica, a su vez, la construcción de «indicadores sensibles al género» o «indicadores de género» (UNEG, 2011). Los indicadores sensibles al género son aquellos que miden los cambios producidos por un programa o política en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres (Espinosa y Tamargo, 2015), en un contexto y situación determinada, es decir, miden lo que anteriormente denominamos «pertinencia de género». A pesar de que el trabajo metodológico sobre la formulación de indicadores de género ha sido amplio (CIDA, 1997; Ocampo y Bello, 2004; Moser, 2007), una de las mayores dificultades que encuentra la evaluación es que, con mucha frecuencia, aunque exista un sistema de indicadores, estos pueden no estar adecuadamente contruidos o que no integren la perspectiva de género (UNEG, 2011).

El presente trabajo radica en una aproximación, como parte de un estudio más amplio, de las contribuciones metodológicas en materia de evaluabilidad desde la perspectiva de género, poniendo el acento en la pertinencia de género sobre los protocolos y estudios de evaluabilidad que se

ACERCAMIENTO TEÓRICO-PRÁCTICO AL ESTUDIO DE LA EVALUABILIDAD

encuentran en la literatura sobre el tema. Para ello, se ha realizado una revisión de la literatura sobre evaluabilidad y género de la última década.

Con ello, el objetivo no es realizar un análisis de estas herramientas,³ sino más bien proveer de instrumentos o pequeñas recomendaciones para que los protocolos de evaluabilidad y los estudios, en este marco, integren el género dentro de sus análisis, con el objetivo final de lograr una mayor transversalidad de género o *mainstreaming*. A este respecto, en lo que concierne a este artículo, se plantea la incorporación del análisis de género sobre la base de tres dimensiones de género. En primer lugar, los derechos, es decir, cómo se ha tenido en cuenta la situación de mujeres y hombres en cuanto a la normativa relacionada con la política o programa. Como segunda dimensión se valoran la autonomía e independencia económica, o sea, el acceso a los recursos y a la toma de decisiones. Y, por último, se analiza la presencia y participación de mujeres y hombres en todo el ciclo de la política pública. Asimismo, teniendo como eje los diferentes componentes que se estudian en el análisis de evaluabilidad de una política pública (el diseño, el sistema de información, la adecuación de los recursos y, por último, el contexto institucional), se presentan acciones y recomendaciones a tener en cuenta para lograr un mayor compromiso con el género dentro de los análisis o estudios de evaluabilidad.

3. Los protocolos de evaluabilidad o las herramientas que se han desarrollado como marco para el estudio de la evaluabilidad contemplados en este trabajo se caracterizan por su ceguera de género. Por ejemplo, el Protocolo de Evaluabilidad de las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra (2013) constituye una gran herramienta de análisis; sin embargo, se puede afirmar su poca o nula sensibilidad al género, pues no integra dentro de su análisis la valoración de las desigualdades entre las mujeres y los hombres, el divergente impacto que la política pueda tener sobre hombres y mujeres y, en líneas generales, ello implica un análisis reduccionista de la evaluabilidad. Otros ejemplos similares los encontramos en el protocolo de evaluabilidad desarrollado por el Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Farré, 2017), así como aquel que se emplea en el estudio de cuarenta intervenciones públicas de cooperación al desarrollo en Bélgica (Holvoet *et al.*, 2017) o el análisis de evaluabilidad que desarrollan Aquilino *et al.* (2015) para el estudio de treinta y tres programas que se hubieron implementado en Argentina.

LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD

La evaluación de políticas públicas, como se ha mencionado anteriormente, consiste en una disciplina cuyas funciones van desde la rendición de cuentas hasta la mejora del programa o política que se esté evaluando. En líneas generales, la evaluación provee de información útil sobre la política, su diseño, implementación, impacto, etc. a las personas responsables, a los decisores políticos y a la ciudadanía en general. Por su parte, el *evaluability assessment* (Wholey, 1987), análisis de evaluabilidad (Aquilino *et al.*, 2015) o evaluación de la evaluabilidad (Merino, 2007), como también es denominado, nació como una herramienta para identificar si una política o programa puede ser o no evaluado. No obstante, según Merino, la evaluación de la evaluabilidad es una actividad previa a la propia evaluación, dentro de la cual se emite un juicio de valor (propio de la evaluación) sobre las posibilidades de llevar a cabo o no una evaluación. En síntesis, la autora plantea una pregunta como pieza angular de la evaluabilidad: ¿merece la pena evaluar?

Desde nuestra perspectiva, la evaluabilidad es un tipo de análisis o estudio que consiste en un proceso sistemático (Aquilino *et al.*, 2015), mediante el cual se emite un juicio de valor sobre las potencialidades de un programa o política de ser evaluado de forma fiable. Asimismo, el estudio de evaluabilidad se compone de una serie de orientaciones para las perso-

nas responsables del programa o política con el objetivo de mejorar, tanto cuantitativa como cualitativamente, el diseño, la gestión o la ejecución del propio programa o política, en cualquier momento o etapa de este, siempre previo a su evaluación. Si bien es cierto que la evaluabilidad es un proceso previo a la evaluación, va mucho más allá que una planificación de la última (Brunner *et al.*, 2019) o una actividad pre-evaluadora (Leviton *et al.*, 2010).



Esquema 1. Análisis de evaluabilidad. Fuente: elaboración propia.

36

El esquema supone una síntesis de lo que implica el estudio de la evaluabilidad de un programa o política. Por nuestra parte, se concibe la evaluabilidad como una herramienta de mejora de la evaluación (Trevisan y Walser; 2015) , por lo que, además de ofrecer orientaciones en el caso en que la evaluación sea viable, el informe de evaluabilidad debe contener las razones por las cuales no se recomienda la evaluación de ese programa o política y, además de ello, recomendaciones y ajustes que se consideren necesarios para poder llevar a cabo una evaluación fiable de esa política o programa. A pesar de la simplicidad mostrada en el esquema, el informe de evaluabilidad supone el culmen a la aplicación de un proceso sistemático que algunos autores han sintetizado en una serie de pasos a seguir (Wholey, 2010; Abildso *et al.*, 2019); otros, en una serie de preguntas a las que dar respuesta (Rossi *et al.*, 2004; Dahler-Larsen, 2012); por otra parte, hay autores que abordan la evaluabilidad como un *checklist* (Navarra, 2013), los cuales son utilizados generalmente por organizaciones internacionales. Con ello, argumentamos que la evaluabilidad con perspectiva de género supone la recopilación y el análisis de información útil relativa al programa o política, tomando como referencia las diferentes situaciones de partida en las que se encuentran mujeres y hombres, así como las potenciales implicaciones que la política o programa evaluado tengan sobre las condiciones de vida, recursos, necesidades e intereses tanto de hombres como de las mujeres beneficiarias. Paralelamente, este enfoque de evaluabilidad contribuye a la mejora de la política, así como a garantizar que la toma de decisiones se realice sobre la base de información útil sobre las condiciones de las mujeres y los hombres.

A continuación, se analizan algunas de las debilidades y fortalezas de los estudios de evaluabilidad con respecto a la incorporación de la perspectiva de género en sus análisis. Asimismo, se proponen recomendaciones con las que se pretende favorecer la inclusión de la perspectiva de género en los estudios de evaluabilidad que se realicen y, con ello, contribuir al *mainstreaming* o transversalidad de género, concibiendo esta como una pieza clave para la consecución de la igualdad real y efectiva entre los géneros. Para ello, se han diferenciado los aspectos a analizar en un estudio de evaluabilidad en cuatro dimensiones, el diseño, el sistema de información, los recursos y, por último, el contexto.

La evaluabilidad del diseño

El conocimiento en profundidad de la intervención es una condición *sine qua non* para determinar su evaluabilidad. En este sentido, uno de los aspectos fundamentales de toda política pública es la calidad del diseño, en la medida en que cuanto más inconcluso sea el diseño, más dificultades habrá para realizar la evaluación.

En cuanto a la evaluabilidad del diseño del programa, se tendrán en cuenta los siguientes elementos; la calidad en el diagnóstico: pues en este se definen las causas del problema a tratar y los problemas y necesidades, además del área específica de la realidad que se ve afectada. En segundo lugar, la calidad en la definición de los objetivos a alcanzar: analizando la claridad, viabilidad, adecuación y realismo de los objetivos que se plantean en la estrategia. Por último, el análisis de la coherencia interna de la estrategia, es decir, valorar la congruencia de las relaciones fines-medios que se proponen a través de actuaciones concretas.

En la evaluabilidad del diseño se analizan varios factores, constituidos como piezas clave del programa o política. Según Espinosa (2018), es importante identificar en esta parte los contenidos de género que se tienen en cuenta en el diagnóstico, así como si la igualdad como elemento transversal se reconoce dentro de los objetivos marcados en la política o programa. Esto se podría realizar a través de datos desagregados por sexo, así como un análisis cualitativo en el que se tengan en consideración las necesidades e intereses de las mujeres, además de aquellas instituciones y organizaciones que les dan voz. A este respecto, algunas de las preguntas que se podrían plantear en nuestro análisis de evaluabilidad serían las siguientes; ¿existe participación de las mujeres en el diagnóstico? ¿Se ha analizado cómo afectan las relaciones de género al problema tratado? ¿Se han señalado las diferencias en la situación de partida entre mujeres y hombres? ¿Se desagregan los datos por sexo? ¿Qué desigualdad está presente en la problemática? ¿Se identifican los factores que generan la desigualdad de género?

En lo que respecta al diseño de los objetivos, es importante tener en cuenta que se tiende hacia un enfoque integracionista (Espinosa, 2018), es decir, se incluye a las mujeres en las políticas públicas, pero no se atacan las desigualdades estructurales de género. Con ello, es importante analizar cómo se han formulado los objetivos y los cambios que se esperan al respecto, si entre estos se encuentran transformaciones en pro de la igualdad de género. En este sentido, se podrían tener en consideración algunas de las cuestiones que Valera plantea sobre el enfoque de género en la evaluación: ¿se identifican objetivos referidos a cambios en las relaciones de género? ¿Existen objetivos orientados a lograr una mayor participación social de las mujeres? ¿Existen objetivos referidos a cambios en actitudes y creencias basadas en estereotipos o roles de género? (Valera, 2011: 123-124).

La evaluabilidad del sistema de información

38

La disponibilidad de información sobre la intervención a evaluar es uno de los condicionantes de la viabilidad de la evaluación, pues la ausencia o dificultad de acceso a los datos obstaculiza de forma directa el desarrollo de la evaluación. Con ello, es fundamental que desde el inicio se defina un adecuado sistema de información que permita realizar un seguimiento de la información detallada sobre la intervención pública, lo cual facilita el monitoreo, el seguimiento y el desarrollo de evaluaciones.

Los sistemas de información que aquí se contemplan suponen mecanismos de recopilación y organización de los datos objetivos, sobre un programa o política, que permitan medir los impactos o resultados del programa. Dentro de estos sistemas de información se incluye un sistema de indicadores, entendidos estos como «variables descriptivas que permiten seguir la evolución de una actividad o sus resultados» (Navarra, 2013: 23). Con respecto a este sistema de indicadores, es fundamental la incorporación de los aspectos relativos al género dentro del mismo, por lo que en esta dimensión cabría valorar en qué medida el sistema de información y seguimiento de la política o programa genera información en torno a las dimensiones de género (Espinosa y Tamargo, 2015).

Espinosa González define los indicadores de género como «aquellos que miden los cambios en el logro de la equidad entre hombres y mujeres, en un determinado ámbito» (Espinosa González, 2003: 122). A este respecto, Espinosa y Tamargo (2015) señalan la importancia de definir indicadores SMART (*specific, measurable, achievable, relevant y time-bound*, en inglés) e indicadores SPICED (*subjective, participatory, interpreted and communicable, cross-checked and compared, empowering, diverse and disaggregated*) si se pretende incorporar un enfoque transformador de género dentro de la evaluación de políticas públicas. Igualmente, algunas

especialistas en la elaboración de indicadores sensibles al género destacan la importancia del uso de los métodos mixtos en la recopilación de información, así como en la construcción de los indicadores de género (Espinosa González, 2003; Murguialday *et al.*, 2008), pues si bien es cierto que los indicadores cuantitativos ofrecen una información completa y desagregada, muchos de los aspectos relativos a la desigualdad de género son difícilmente medibles (Espinosa, 2013; Espinosa-Fajardo y Bustelo, 2019), por lo que se precisa la elaboración de indicadores de corte cualitativo que contribuyan a visibilizar las transformaciones que se producen en los comportamientos, visiones, actitudes y percepciones tanto de mujeres como de hombres. Paralelamente, numerosas autoras ponen sobre la mesa la necesidad de elaborar estos indicadores de una forma participativa, garantizando la inclusión de mujeres y hombres dentro del propio proceso evaluativo (CIDA, 1997).

La evaluabilidad de los recursos

Otra de las condiciones indispensables para el desarrollo de una evaluación fiable son la planificación temporal y la disponibilidad de recursos suficientes para su desarrollo. En esta dimensión se analizan los aspectos relativos a la asignación de un presupuesto suficiente para la evaluación. Para analizar si el presupuesto es el adecuado para llevar a cabo la tarea de evaluación, se ha tomado como referencia que este suponga, al menos, un 5 % del total del presupuesto del programa, tal y como se emplea en otras estrategias estandarizadas (Aquilino *et al.*, 2015). Asimismo, esta dimensión integra el análisis de aspectos relativos a otros recursos que no son financieros, es decir, recursos humanos y materiales. En cuanto a los recursos humanos, se ha de contemplar si se realiza una evaluación interna o externa, tomando en consideración la formación en evaluación de políticas o programas de aquellas personas que la realizarían, especialmente en aquellas evaluaciones internas.

Además de ello, se debe contar con recursos personales, materiales y financieros suficientes para aplicar el enfoque de género en la evaluación de la política o programa (Gómez y Menéndez, 2019), por lo que es de especial interés que las personas que llevan a cabo la evaluación dispongan, además de formación en evaluación, formación específica en género. A este respecto, algunas de las preguntas a tener en cuenta en cuanto a la implementación del enfoque de género en la evaluabilidad de los recursos serían, entre otras: ¿está previsto presupuesto desagregado para los objetivos y acciones para el logro de la igualdad que se hayan planteado? ¿Se incluyen recursos orientados a garantizar la sostenibilidad de las acciones para la reducción de la brecha de género? ¿Tienen las personas encargadas de la evaluación formación en género?

La evaluabilidad del contexto institucional: utilidad de los resultados de la evaluación

De entre los últimos aspectos a analizar en el estudio de la evaluabilidad se encuentra el contexto institucional, en el cual se examina, por una parte, la implicación del personal relacionado con la intervención y, por otra, la utilidad que se prevé que pueda tener la evaluación. En cuanto a la implicación del personal, se analizan los factores relacionados con la actitud de estas personas hacia la evaluación, así como las condiciones técnicas y organizacionales en las que se desarrolla la intervención y, también, la evaluación. La subdimensión relativa a la utilidad de los resultados de la evaluación examina la voluntad que existe en el propio programa, o por parte de las personas implicadas, de que los resultados de la evaluación sean utilizados para la mejora del propio programa, suponiendo ello uno de los objetivos fundamentales de la evaluación de políticas o programas.

40

Desde nuestra perspectiva, y desde el planteamiento de un análisis de evaluabilidad con enfoque de género, se deben valorar aspectos tales como si se han tenido en cuenta las desigualdades de género en la participación de los agentes clave, si participan mujeres o si está el equipo encargado conformado por mujeres y hombres en equidad. Es decir, además de identificar a las personas clave, se debe prestar atención a las desigualdades que puedan existir con respecto a estas personas, pues las desigualdades de género no afectan únicamente a la población objeto de la política, sino a la propia política en sí, a las personas que se encuentran involucradas en ella y a la distribución de poder y preferencias que se dan entre estas.

En lo que respecta a la utilidad de la evaluación, en definitiva, el análisis de evaluabilidad con enfoque de género implicaría el estudio de las siguientes preguntas, por ejemplo: ¿se prevé la difusión pública de los resultados de la evaluación a las personas implicadas y a la ciudadanía? ¿Se asegura que lleguen a las mujeres? ¿Está prevista diversidad de formatos en los que se distribuirá la información recogida y las conclusiones? ¿Participarán mujeres en la distribución de información? En este sentido, para asegurar que la evaluación se realiza de forma fiable y llega a buen puerto, el análisis de la evaluabilidad del contexto debe integrar aspectos que estudien y analicen las posibilidades de que la evaluación suponga un proceso de aprendizaje colectivo (Farré, 2017), por lo que las evaluaciones participativas cobran especial relevancia en este aspecto, así como un compromiso activo de las personas implicadas en la política.

El *mainstreaming* o transversalidad de género constituye un proceso complejo, pues aboga por la inclusión de la perspectiva de género en todas las fases del ciclo de vida de las políticas públicas, incluyendo entre

CONCLUSIONES

ellas la evaluación (Espinosa y Bustelo, 2019), así como la evaluabilidad de las mismas.

Sobre la base de la literatura acerca de la evaluabilidad, se puede inferir que no existe un modo único de realizar un análisis de evaluabilidad de políticas públicas. De hecho, la propia utilidad del análisis de evaluabilidad difiere entre diversos autores, de entre los que la consideran una actividad preevaluadora (Leviton *et al.*, 2010) o un proceso de planificación de la evaluación (Brunner *et al.*, 2019). A este respecto, la primera conclusión de este artículo versa sobre la importancia de conceptualizar el análisis de evaluabilidad más allá de la rendición de cuentas sobre la evaluación. Se plantea la necesidad de definir la evaluabilidad en el contexto de la evaluación, pero como un proceso sistemático que contribuye también a la mejora de la política y garantiza que las decisiones se tomen sobre la base de información útil sobre el programa o política en cuestión.

Como segunda conclusión, se han podido observar, en base a la literatura sobre género y evaluabilidad, las limitaciones que enfrentan aquellos estudios de evaluabilidad que no incluyen el género como parte constitutiva y transversal de los criterios de evaluabilidad. En este sentido, referirnos a la evaluabilidad el género es un concepto insoslayable. El análisis de la evaluabilidad constituye una optimización de la evaluación, y como tal, es imprescindible que en dicho análisis se incluyan las condiciones óptimas en temáticas de géneros que deberían satisfacerse.

En este trabajo se ha pretendido poner de relieve la importancia y necesidad de incluir la pertinencia de género en los estudios de evaluabilidad, ampliando el concepto de evaluabilidad hacia un enfoque transformador sensible al género. Con carácter más práctico, se han realizado contribuciones metodológicas en materia de evaluabilidad con perspectiva de género. En definitiva, se propone tomar en consideración en el diseño de estudios de evaluabilidad la pertinencia de género, mejorando de esta forma las condiciones de evaluabilidad mediante el cambio desde una perspectiva integracionista de las mujeres, hacia una perspectiva de igualdad transformadora.

BIBLIOGRAFÍA

- AQUILINO, Natalia, ARIAS, Eva, ESTÉVEZ, Sofía y SUAYA, Agustina (2015). «Hacia un análisis de evaluabilidad de planes y programas sociales: un estudio sobre 33 iniciativas implementadas en Argentina». *Studia Politicae* (34), 37-72.
- ABILDSON, Christian, DYER, Angela, DAILY, Shay, & BIAS, Thomas (2019). «Evaluability assessment of “growing healthy communities”, a mini-grant program

- to improve access to healthy foods and places for physical activity». *BMC Public Health* (19). DOI: <https://doi.org/10.1186/s12889-019-7156-8>
- BRAMBILLA, Paola (2001). *Gender and Monitoring: A Review of Practical Experiences*. Brighton: BRIDGE-University of Sussex. Disponible en: <https://www.bridge.ids.ac.uk/reports/re63.pdf>
- BRUNNER, Richard, CRAIG, Peter y WATSON, Nick (2019). «Evaluability assessment: An application in a complex community improvement setting». *Evaluation* (00), 1-17. DOI: <https://doi.org/10.1177%2F1356389019852126>
- BACCHI, Carol (2009). *Analysing Policy: ¿What's the Problem Represented To Be?* Australia: Pearson Education.
- CIDA. (1997). *Guide to Gender Sensitive Indicators*. Quebec: Minister of Public Works and Government Services. Disponible en: http://eugender.itcilo.org/toolkit/online/story_content/external_files/TA_Edu_CIDA.pdf
- DAHLER-LARSEN, Peter (2012). «Evaluation as a situational or a universal good? Why evaluability assessment for evaluation systems is a good idea, what it might look like in practice, and why it is not fashionable». *Scandinavian Journal of Public Administration* (16/3), 29-46.
- ESPINOSA GONZÁLEZ, Isolda (2003). «Instrumentos para la evaluación: los indicadores». En Pilar Dosal (coord.). *¿Cómo evaluar las políticas de igualdad desde la perspectiva de género?* Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 115-126.
- ESPINOSA FAJARDO, Julia (2013). «La evaluación sensible al género: una herramienta para mejorar la calidad de la ayuda». En Begoña Leyra y Ana Pérez (coords.). *Avances, retrocesos, desafíos y propuestas para una adecuada implementación*. Madrid: ICEI, 113-124.
- (2018). *Guía de Género para políticas públicas más transformadoras*. Barcelona: Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo (OXFAM). Disponible en: http://genderobservatory.com/wp-content/uploads/2018/02/ESPINOSA_FAJARDO_Gu%C3%ADa_de_g%C3%A9nero_para_pol%C3%ADticas_p%C3%ADblicas_m%C3%A1s_transformadoras.pdf
- ESPINOSA-FAJARDO, Julia y BUSTELO, María (2019). «¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas». *Revista Española de Ciencia Política* (49), 151-172.
- ESPINOSA, Julia y TAMARGO, María del Carmen (2015). «¿Cómo integrar un enfoque transformador de género en la evaluación de políticas públicas? Debates y propuestas». *Sinergias-Cuadernos del Área de Género, Sociedad y Políticas* (5), 77-96.
- FARRÉ RIBAS, Marçal (2017). «El protocolo de evaluabilidad: Una herramienta para la mejora de las políticas públicas». *VIII Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP*. Madrid: España. Disponible en: http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/abs_330_1502464870Farre_protocolo_evaluabilidad.pdf
- FERRER-PÉREZ, Victoria y BOSCH-FIOL, Esperanza (2019). «El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la "ceguera" de género a la investigación específica del mismo». *Anuario de Psicología Jurídica* (29), 69-76.
- GAMBARA D'ERRICO, Hilda, VARGAS TRUJILLO, Elvia, ALONSO, José Antonio (2008). *Evaluación de la Evaluabilidad con Perspectiva de Género. Informe de tres estudios de caso*. Bogotá: Uniandes, CESAO y AEDID. Disponible en: <http://www.reduniversitaria.es/investigacion/Evaluabilidad-res.pdf>
- GÓMEZ, Rosa y MENÉNDEZ, Susana (2019). *La evaluación de políticas públicas con enfoque de género. Guía de aplicación*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/institutodeadministracionpublica/publico/anexos/evaluacion/Evaluacion_Enfoque_Genero.pdf
- GONZÁLEZ, Lara y MURGUIALDAY, Clara (2004). «Evaluar con enfoque de género». *Cuadernos Bakeaz* (66/2).
- GONZÁLEZ, Ángeles, ALONSO, Isabel y DÁVILA, Mónica (2007). *Guía para identificar la pertinencia de género*. Pamplona: Gobierno de Navarra. Instituto Navarro para la Igualdad.

- HOLVOET, Natalie, VAN ESBROECK, Dirk, INBERG, Liesbeth, POPELIER, Lisa, PEETERS, Bob, VERHOFSTADT, Ellen (2017). «To evaluate or not: Evaluability study of 40 interventions of Belgian development cooperation». *Evaluation program and planning* (67), 189-199. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.evalproplan.2017.12.005>
- INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (2013). *Protocolo de evaluabilidad de las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra. INAP.
- LEVITON, Laura, KHAN, Laura, ROG, Debra, DAWKINS, Nicola y COTTON, David (2010). «Evaluability assessment to improve public health policies, programs, and practices». *Annual Review of Public Health* (31/1), 213-233.
- LIGERO LASA, Juan Andrés, ESPINOSA FAJARDO, Julia, MORMEÑO CORTÉS, Carmen y BUSTELO, María (2014). *Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo*. Madrid: MAEC. Disponible en: https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluación/diferentes_aprox_on-line_definitivo.pdf
- LÓPEZ, Silvia (2016). «Nuevas dimensiones en el análisis de políticas públicas: implicaciones en el análisis de políticas de igualdad de género y juventud». *Metamorfosis. Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud* (4), 22-33.
- KRIZSAN, Andrea y LOMBARDO, Emanuela (2013). «The quality of gender equality policies: A discursive approach». *European Journal of Women's Studies* (20/1), 77-92.
- MERINO, Marisa (2007). «La evaluabilidad: de instrumento de gestión a herramienta estratégica en la evaluación de políticas públicas». *Papeles de Evaluación* (7), 1-47.
- MOSER, Annalise (2007). *Gender and Indicators*. Brighton: Institute of Development Studies. Disponible en: <https://www.bridge.ids.ac.uk/reports/Indicator-sORfinal.pdf>
- MURGUIALDAY, Clara, VÁZQUEZ, Norma, GONZÁLEZ, Lara (2008). *Un paso más: Evaluación del impacto de género*. Barcelona: Cooperació.
- NEWCOMER, Kathryn, HATRY, Harry y WHOLEY, Joseph (eds.) (2010). *Handbook of Practical Program Evaluation*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- OCAMPO, Ada y BELLO, Rosario (eds.) (2004). *Indicadores de género. Lineamientos conceptuales y metodológicos para su formulación y utilización por los proyectos de FIDA en América Latina y El Caribe*. Perú: PREVAL y PROGÉNERO.
- PODEMS, Donna (2010). «Feminist Evaluation and Gender Approaches: There's a Difference?». *Journal of Multidisciplinary Evaluation* (14/6), 1-17.
- ROSSI, Peter, FREEMAN, Howard y LIPSEY, Mark (2004). *Evaluation: A Systematic Approach*. Thousand Oaks, California: Sage.
- SIERRA, Beatriz (2000). «Criterios para la evaluación con perspectiva de género». *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* (6), 95-112.
- TREVISAN, Michael, y WALSER, Tamara (2015). *Evaluability Assessment: Improving Evaluation Quality and Use*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- UNEG (2011). *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación. Hacia una guía del UNEG*. Disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/980>
- VALERA PINO, Patricia (2011). «El Enfoque de Género en la Evaluación de Intervenciones Sociales». *Revista de políticas públicas* (4/2), 111-136.
- WHOLEY, Joseph (1987). «Evaluability assessment: Developing program theory». *New Directions for Program Evaluation* (33), 77-92.

03

DESMESSURA Y FRAGMENTACIÓN EN EL FEMINISMO *MAINSTREAM* DE LAS ACTRICES DE HOLLYWOOD

«Hybris» and Fragmentation in the Mainstream
Feminism of Hollywood Actresses

LOLA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Universidad de Oviedo

Fecha de recepción: 13 de abril de 2020

Fecha de aceptación: 10 de septiembre de 2020

FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Lola (2020). «Desmesura y fragmentación en el feminismo *mainstream* de las actrices de Hollywood». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* (5), 45-62.

RESUMEN

Los discursos de las actrices premiadas en los Globos de Oro y los premios Oscar se han convertido en un acontecimiento mediático global que, gracias a su viralidad, ha logrado amplificar enormemente los mensajes feministas que se infiltran en ellos. Son contenidos del entretenimiento con una altísima capacidad de réplica en los medios de comunicación y las redes sociales, gran repercusión popular y aporte sustancial al feminismo *mainstream*, feminismo neoliberal o pos-feminismo. Nuestro objetivo es explorar los límites del potencial emancipador del feminismo de dichos discursos, a través del análisis de dos de ellos mediante las herramientas conceptuales del feminismo decolonial. Trataremos así de poner de manifiesto los mecanismos que aligeran la carga política de dichos mensajes feministas y de descubrir qué aspectos de esos mensajes se realzan y cuáles se eliminan.

45

Palabras clave

Feminismo, teoría decolonial, medios de comunicación, racismo, neoliberalismo.

ABSTRACT

The speeches of the actresses awarded at the Golden Globes and the Academy Awards have become a global media event that, thanks to its virality, has managed to greatly amplify the feminist messages in them. They are entertainment content with a very

strong replication capacity in the media and the social media, great popular repercussion and substantial contribution to mainstream feminism, neoliberal feminism or post-feminism. Through the analysis of two of those discourses with the conceptual tools of decolonial feminism, we aim to explore the limits of the emancipatory potential of such discourses' feminism. The goal is to highlight the mechanisms that lighten the political potential of these feminist messages and discover which aspects of them are enhanced and which are eliminated.

Keywords

Feminism, Decolonial Theory, Racism, Media, Neoliberalism.

46

Entre las características novedosas de la llamada cuarta ola del feminismo, nos encontramos con su irrupción, en los canales del *mainstream*, de los medios de comunicación al cine y las series de televisión, como un contenido mediático más. Por ellos circulan ampliamente contenidos muchas veces asociados al feminismo o al denominado posfeminismo,¹ un concepto discutido que se ha definido como una nueva sensibilidad modelada por el neoliberalismo (Gill, 2007), un programa despolitizador basado en el individualismo y el empoderamiento (McRobbie, 2004) o sencillamente un mito (Hall y Rodríguez, 2003). Como fenómeno mediático, se trata de un término inevitablemente ambivalente, pues si de un lado libra al feminismo del viejo estigma del rechazo y lo introduce en el sentido común (Favaro y Gill, 2018), del otro promueve un consumo individual de teoría, cuya productividad no tiene necesariamente que redundar en el terreno de las prácticas.²

Esta misma ambivalencia aplica en el objeto de investigación que motiva estas líneas: los discursos feministas de las actrices de Hollywood en las galas de entrega de los premios Oscar y los Globos de Oro. Se trata de las manifestaciones feministas de mayor alcance global en la cultura *mainstream*, pues ambos eventos publicitarios reciben la máxima atención en los canales del *soft power* estadounidense: dichas ceremonias pueden alcanzar audiencias que superan los treinta millones de televidentes y proveer de contenidos a incontables medios de comunicación y sitios web. Su viralidad contribuye a la producción y expansión de la dominación cultural de Estados Unidos, basada en la diseminación de unos valores muy determinados: «La libertad, la democracia, el individualismo, el pluralismo de la prensa, la movilidad social, la economía de mercado y el modelo de integración de minorías» (Martel, 2011: 15).

Gilles Lipovetsky y Jean Serroy (2015) contextualizan estos espec- táculos producidos por la maquinaria de comunicación y *marketing* de

1. El término fue acuñado por Toril Moi, profesora de literatura en la Universidad de Duke (Estados Unidos), en su libro *Teoría literaria feminista* (Cátedra, 1988). Designaba un feminismo capaz de deconstruir el binarismo de género, una suerte de tercera vía entre el feminismo liberal de la igualdad y el feminismo radical de la diferencia.

2. *Un feminismo en transformación*, conferencia de Mari Luz Esteban. CCCB, 4 de noviembre d 2019. Disponible en: <https://www.cccb.org/es/multimedia/videos/mari-luz-esteban/232504>

Hollywood en el nuevo y estetizado espíritu del capitalismo, un capitalismo artístico que rompe con el modo de regulación fordiano de la economía para activar una simbiosis entre «racionalización del proceso productivo y trabajo estético, espíritu financiero y espíritu artístico, lógica contable y lógica imaginaria» (ibídem: 37). No se trata de una simple celebración de la belleza en el mundo, sino de «explotar racionalmente y de manera generalizada las dimensiones estético-imaginario-emocionales con fines de ganancia y conquista de mercados» (ibídem: 10). De hecho, en esta producción industrial de emociones sensibles, «cuanto más se proclama artístico el capitalismo, más se desarrolla la competencia económica y más se impone la hegemonía de los principios empresariales, comerciales y financieros» (ibídem: 34).

Bajo el paraguas del capitalismo artístico, la participación del feminismo en el espectáculo de Hollywood puede leerse como uno de los factores que apuntalan la emoción que han de portar los productos, ya tremendamente cosméticos y seductores, del circuito cultural *mainstream*. En el terreno de lo mediático, esta capacidad de los contenidos feministas para conectar con las emociones de las audiencias redundaba en otra ventaja muy valorada: su viralidad (Bernárdez Rodal, 2019). Si le sumamos el protagonismo social, cultural y hasta político de las estrellas del espectáculo, figuras clave en el fenómeno de la *celebritización* de la sociedad (Turner, 2010), quedan expuestos los contextos que interesa considerar.

Aunque son varias las conceptualizaciones de la teoría feminista que pueden caracterizar los discursos feministas de las actrices de Hollywood, optamos por el marco del llamado feminismo *mainstream* por varias razones. La alusión al *mainstream* subraya que estamos hablando de un contenido muy concreto de la industria cultural: el que circula por los elitistas canales del entretenimiento global y está obligado a gustar a todo el mundo. Esta pretensión de «seducir a todo el mundo» o «dirigirse a todo el mundo» (Martel, 2011: 22) marca estética y políticamente los productos y los discursos, que deben atenerse a las directrices de un *capitalismo hip*³ en constante transformación (ibídem: 419). Apunta también a una enorme visibilidad, un factor que determina sobremanera su capacidad para imponerse, al menos mediáticamente, por encima de otras formulaciones del feminismo. Además, aludir al *mainstream* permite trascender la tradicional periodización en olas del feminismo y conectar un fenómeno puntual (los discursos de las actrices) con un reclamo de largo alcance en el feminismo: el del feminismo negro estadounidense. La alusión a un feminismo *mainstream*, dominante o hegemónico⁴ (De Miguel, 2015: 307) se puede rastrear

EL FEMINISMO MAINSTREAM DESDE LA TEORÍA DECOLONIAL: UNA MIRADA DIFRACTIVA

3. Frédéric Martel lo define como un nuevo capitalismo cultural avanzado y global, a la vez concentrado y descentralizado, «una fuerza creativa y destructiva».

4. Ana de Miguel caracteriza el feminismo hegemónico como «blanco, etnocéntrico, de clase media y heterosexual».

desde la histórica intervención⁵ de Sojourner Truth en la Convención de Mujeres de Akron (Ohio), en 1851. Su crítica al feminismo elaborado por las feministas blancas, cultas y bien posicionadas económicamente ha continuado en feministas lesbianas, migrantes, mujeres pobres y mujeres de color, por ejemplo en los textos Audre Lorde, Gloria Anzaldúa, Monique Wittig, Cherrie Moraga, Bell Hooks, Chandra T. Mohanty o Chela Sandoval. Por último, distintos análisis han apuntado la íntima relación del feminismo *mainstream* con la ideología neoliberal, sobre todo en su insistencia en la centralidad del individuo y su empoderamiento en una lógica de competitividad (Eisenstein, 2017), y porque ambos aceptan la estructura social existente y se limitan a mejorar la posición de ciertas mujeres en la misma (Fraser, 2015).

48

Aunque es posible trazar cierta continuidad entre el largo legado del feminismo *mainstream* y el posfeminismo, en el sentido en que ambos se centran en un sujeto blanco, de clase media y heterosexual (Butler, 2013: 40), Judith Butler reconoce que como concepto teórico resulta vago. «Es difícil saber qué queremos decir cuando hablamos de feminismo *mainstream*. Me vienen a la cabeza cursos de liderazgo, que las mujeres deberían ser líderes o deberían estar en los negocios haciendo los mismos millones que los hombres. O que las mujeres de Hollywood deberían cobrar los mismos millones que los actores» (Guardiola, 2018). Angela Davis asimila feminismo *mainstream* al «feminismo del techo de cristal» y lo define como «un feminismo burgués y blanco que es desafortunadamente el feminismo más representado hoy, tanto que mucha gente piensa que eso es el feminismo» (ídem). Arundhati Roy lo relaciona con el feminismo exportado a la India por las ONG occidentales: un feminismo que no cuestiona las políticas económicas, hasta el punto de no trabajar con las mujeres indígenas que luchan contra la expropiación de sus tierras por parte de las empresas mineras transnacionales (ídem). Un abordaje reciente del feminismo *mainstream* desde la academia anglosajona señala la blanquitud como su característica fundamental, una categoría política que logra subsumir e invisibilizar las experiencias marcadas por la raza y la clase del capitalismo, el racismo y el colonialismo (Phipps, 2020). Desde esta perspectiva, movimientos feministas como #MeToo pueden convertirse en «otra plataforma para que las mujeres blancas hablen de sus heridas, impidiendo un entendimiento interseccional de la violencia sexual, producto de la acción conjunta de patriarcado, capitalismo y colonialismo» (Phipps, 2019: 17-18).

La aparente deslocalización de este feminismo *mainstream* que circula, se reproduce y replica en prácticamente todo el mundo supone una primera instancia paradójica, ya que su caracterización desvela, sin embargo, la precisa localización de su matriz de origen: el proyecto crítico ilustrado que culmina la Modernidad (Amorós, 1997), aunque sea como «hijo no deseado» (Valcárcel, 2000: 116). A la hora de tratar de entender sus límites, el feminismo decolonial

5. «That man over there says that women need to be helped into carriages, and lifted over ditches, and to have the best place everywhere. Nobody ever helps me into carriages, or over mud-puddles, or gives me any best place! And ain't I a woman? Look at me! Look at my arm! I have plowed, and planted, and have gathered into barns, and no man could head me! And ain't I a woman? I could work as much, and eat as much as man – when I could get it – and bear the lash as well! And ain't I a woman? I have borne thirteen children and seen most all sold off to slavery, and when I cried out with a mother's grief, none but Jesus heard me! And ain't I a woman?». Disponible en: <https://www.feminist.com/resources/artspeech/genwom/sojour.htm>

ofrece la ventaja de pensar dentro de un marco conceptual, el de la modernidad/colonialidad (Mignolo, 2015), que amplía la comprensión de la era de las luces europea (el lado luminoso de la modernidad/colonialidad) con su contraparte en el llamado *nuevo mundo* (el lado oscuro de la modernidad/colonialidad), donde distintos proyectos de extracción abastecieron el *progreso* de la *civilización* europea. Se trata, en pocas palabras, de entender la modernidad como un proyecto colonial. Además, este marco comprende de manera entrelazada la producción de la diferencia colonial, de raza y género, que se produce con el contacto colonial y que, para estos teóricos, continúa vigente a través del concepto de *colonialidad*⁶ (Quijano, 2000) y sus distintos dispositivos (la colonialidad del poder, del ser, del saber, del género, de la democracia...). Al recurrir a las conceptualizaciones de los teóricos de la decolonialidad, no se trata tanto de buscar una modalidad oposicional o un «desplazamiento de lo mismo» (Haraway, 1997: 32-33), como de «sintonizarse para la resonancia y no para la dicotomía» (Haraway, 1988: 588). El objetivo de ese análisis es proyectar una mirada difractiva sobre los discursos feministas de estas mujeres prominentes, con la intención de producir alguna interferencia en su comprensión gracias a «conocimientos parciales, localizables y críticos, que admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en lo político y conversaciones compartidas en la epistemología» (ibídem: 584). Existe una última razón para acudir a la decolonialidad precisamente para mirar a este feminismo *mainstream* y tiene que ver con un deseo de «generar parentesco» (Haraway, 2019) con un esfuerzo teórico que enlaza directamente con la experiencia española del imperio: para los teóricos decoloniales, «el pensamiento de la Ilustración y el colonialismo británico (como el francés u holandés) en los siglos XVIII y XIX son sucesores del colonialismo español y portugués» (Mendoza, 2014: 135). Capitalismo, nación y democracia nacen así vinculados al colonialismo en un movimiento histórico que comienza con el *descubrimiento* de América. Se trata de no ser indiferente a un conocimiento que, desde una posición ético-onto-epistemológica situada, nos interpela directamente con su lectura del mundo. El reto está en «unirse al otro, ver junto al otro, sin pretender ser el otro» (Haraway, 1991: 332).

6. Aníbal Quijano lo definió como un patrón de poder que surge del colonialismo pero que perdura hasta nuestros tiempos.

EL DISCURSO DE PATRICIA ARQUETTE DESDE LA ÓPTICA DEL FEMINISMO DECOLONIAL

Desde 2014, las ceremonias de entrega de los Premios Oscar y los Globos de Oro se han convertido en objeto de observación para el feminismo gracias a los discursos de algunas premiadas, dispuestas a utilizar su momento de máxima visibilidad, los agradecimientos por los galardones, para plantear demandas muy presentes en la agenda política feminista: fin del techo de cristal (Cate Blanchett en 2014); igualdad salarial (Patricia Arquette en 2015), financiación para proyectos impulsados por mujeres e inclusión (Frances McDormand en 2018); fin de la violencia sexual (Ashley Judd, Salma

Hayek y Annabella Sciorra en 2018); reivindicación de los cuidados (Glenn Close en 2019) o el derecho a decidir (Michelle Williams, 2020). Tomaremos dos de ellos: el discurso de Patricia Arquette, en agradecimiento a su Oscar por su papel en la película *Momentos de una vida* (*Boyhood*, Richard Linklater, 2014), y el discurso con el que Oprah Winfrey agradeció el Premio Cecil B. de Mille a toda su carrera, entregado en la gala de los Globos de Oro de 2018.

El primero podría contarse como inaugural en este fenómeno del feminismo en los discursos de gala de las estrellas de Hollywood. Además, se centró en la brecha salarial, un tema tabú no solo en Hollywood, que a partir de ese momento quedó expuesto por los relatos de otras intérpretes, que comenzaron a exigir a las productoras un salario equiparado al de sus colegas masculinos.⁷ Tras los agradecimientos, Arquette dijo lo siguiente: «Digo a todas las mujeres que han dado a luz a todos y cada uno de los contribuyentes y ciudadanos de esta nación: hemos luchado por la igualdad de derechos de todo el mundo. Es el momento de que nosotras consigamos la igualdad salarial de una vez por todas e igualdad de derechos para las mujeres en los Estados Unidos».⁹ Posteriormente, ante la prensa, explicó un poco más el sentido de su petición: «Es el momento de que todas las mujeres en América, todos los hombres que aman a las mujeres, toda la gente gay y toda la gente de color por la que tanto hemos luchado luchen ahora por nosotras».⁸

50

En su defensa de la abolición de la brecha salarial, Arquette menciona cuatro grupos: las mujeres, los hombres que aman a las mujeres, la gente gay y las personas de color. Las categorías que plantea adolecen de una exclusión significativa: las mujeres lesbianas y las mujeres racializadas. Por tanto, trataremos de saber si estamos ante una exclusión puntual o una estructural: si este fenómeno de *desaparición* puede originarse en la constitución misma de los conceptos que utilizamos para hablar de feminismo en los mensajes mediáticos de máxima influencia social. Para averiguarlo, acudiremos a las pensadoras del feminismo decolonial en razón de su *privilegio epistémico* (Mohanty, 2003: 231) y también buscando el *desenganche epistemológico* que posibilitan las «etnografías de los sujetos y las prácticas sociales desde los lugares y posiciones de producción de privilegios» (Curiel, 2014: 56).

Chandra P. Mohanty ha desentrañado el mecanismo de supresión de la heterogeneidad de los sujetos que encubre el universalismo etnocéntrico del sujeto *las mujeres*. Esta operación se realiza al pasar de una consideración material y construida históricamente de las mismas a «un grupo construido discursivamente» (2008: 76). De esta forma, son las autoras de esos discursos las que se colocan como «referente implícito, es decir, en patrón en función del cual catalogar y representar a los otros culturales» (ibídem: 75). Al hablar de las mujeres podemos entender que el discurso

7. Llegaron a los medios las negociaciones de Jennifer Lawrence en *La gran estafa americana* (*American Hustle*, David O. Russell, 2013), Charlize Theron en *El cazador y la Reina del Hielo* (*The Huntsman: Winter's War*, Rupert Sanders, 2016) y Jessica Chastain y Octavia Spencer en *Criadas y señoras* (*The Help*, Tate Taylor, 2018).

8. «Oscars 2015: Patricia Arquette criticised for urging 'all the gay people and all the women of colour' to join equal pay battle». *The Independent*, 23 de febrero de 2015. Disponible en: <https://www.independent.co.uk/news/people/patricia-arquette-oscar-2015-boyhood-actress-criticised-for-urging-all-the-gay-people-and-all-the-10063599.html>

9. «Oscars 2015: Patricia Arquette criticised for urging 'all the gay people and all the women of colour' to join equal pay battle». *The Independent*, 23 de febrero de 2015. Disponible en: <https://www.independent.co.uk/news/people/patricia-arquette-oscar-2015-boyhood-actress-criticised-for-urging-all-the-gay-people-and-all-the-10063599.html>

nos apela a todas, pero en realidad se trata de un trampantojo retórico: mujer es igual a mujer blanca. Es por esta razón que la filósofa argentina María Lugones afirma que el término mujer, sin más especificación, «no tiene sentido o tiene un sentido racista» (2008: 82).

Lugones, pensadora central del fenómeno de la colonialidad (Quijano, 2014) con su propuesta de la *colonialidad del género* (2008), ha rastreado en la experiencia de la colonia y la colonialidad esta *desaparición* de las mujeres de color. Desde el punto de vista de la epistemología, describe cómo la lógica categorial hace desaparecer todo lo que se posiciona en las intersecciones, ya que las categorías se entienden como homogéneas y seleccionan al dominante (mujeres burguesas blancas heterosexuales) como su norma. Ni el término mujer ni el término negro incluyen a las mujeres negras. A través de la investigación histórica y antropológica, la filósofa describe cómo la producción de género y raza en el marco de la modernidad/colonialidad tiene un lado claro/visible en el que se inscriben dimorfismo sexual, heterosexualidad y patriarcado; y otro oscuro/oculto en el que las mujeres indígenas son reducidas a la animalidad o, si son engenerizadas, jamás obtienen los privilegios de las mujeres burguesas blancas.

La normalización de esta operación de borrado gracias a estos discursos globalmente publicitados, esos que se infiltran hasta el sentido común, afecta a la sensibilidad de la percepción a la hora de evaluar el acierto de las políticas públicas, donde la minusvaloración de los factores materiales y las particularidades de construcción histórica de los sujetos es central. En España, un buen ejemplo de esta postergación y exclusión es la situación de las trabajadoras domésticas, migrantes en un porcentaje alto aunque sin cuantificar.¹⁰ Como no cotizan en el régimen general de trabajadores de la Seguridad Social, no tienen derecho a ninguna prestación por desempleo ni protección de una ley de riesgos laborales específica. La misma falta de sensibilidad denota la contratación de mujeres marroquíes vulnerables para la recogida de la fresa, en condiciones que no se entenderían si fueran mujeres españolas y blancas las que tuvieran que aceptarlas. «Es difícil implementar políticas antirracistas cuando estamos hablando de instituciones con un marcado sesgo de colonialidad del poder y en ausencia de las propias personas migrantes y/o racializadas», ha admitido Rita Bosaho, primera diputada negra de la historia de la democracia española, en la undécima legislatura.¹¹

El discurso de Oprah Winfrey en 2018 comenzó con un alegato anti-violencia centrado en la experiencia de las mujeres negras¹² y terminó aludiendo a la disputa por el poder «en una cultura destruida por hombres

10. Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2018, el porcentaje llega al 42 %. Sin embargo, existe una gran cantidad de trabajadoras que trabajan sin contrato y en condiciones de esclavitud en la economía sumergida, mayoritariamente migrantes. «Un tercio del colectivo de las trabajadoras del hogar no podrá recibir el subsidio del Gobierno». *El País*, 10 de abril de 2020. Disponible en: <https://elpais.com/espana/madrid/2020-03-30/un-tercio-del-colectivo-de-las-trabajadoras-del-hogar-no-podra-recibir-el-subsidio-del-gobierno.html>

11. «Hoy existen 52 razones más para entender que el racismo está instaurado en el imaginario colectivo». *El Salto*, 28 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/en-el-margen/rita-bosaho-hoy-existen-52-razones-mas-para-entender-que-el-racismo-esta-instaurado-en-el-imaginario-colectivo>

EL FEMINISMO NEOLIBERAL EN EL DISCURSO DE OPRAH WINFREY

brutalmente poderosos».¹³ Y añadió: «Durante demasiado tiempo, las mujeres no han sido escuchadas o no se les ha creído si se atreven a decir la verdad sobre el poder de esos hombres. Pero su tiempo se acabó. Su tiempo se acabó». Su intervención tuvo tal trascendencia mediática que incluso colocó a la presentadora de televisión como posible contendiente electoral de Donald Trump. Uno de los lugares que más llamó la atención del discurso de Winfrey fue el siguiente:

Pero no es solo una historia que afecta a la industria del entretenimiento. Es una que trasciende cualquier cultura, geografía, raza, religión, política o lugar de trabajo. Así que quiero esta noche expresar mi gratitud a todas las mujeres que han soportado años de abuso y agresión porque, al igual que mi madre, tuvieron hijos que alimentar, facturas que pagar y sueños que perseguir. Son las mujeres cuyos nombres nunca sabremos. Son trabajadoras domésticas y trabajadoras agrícolas. Están trabajando en fábricas y trabajan en restaurantes y están en la academia, la ingeniería, la medicina y la ciencia. Son parte del mundo de la tecnología, la política y los negocios. Son nuestras atletas en los Juegos Olímpicos y son nuestros soldados en el ejército.

52

En el discurso de Winfrey volvemos a encontrarnos con la alusión a la violencia y la opresión como experiencia nexa que homogeniza el sujeto *mujeres*, aboliendo la diferencia de raza, clase social, religión, situación laboral o disposición corporal y cognitiva. Lugones detecta esta ignorancia de lo interseccional, de la interrelación entre raza, género y otras marcas de dominación, en las luchas por la emancipación que lideraron las feministas blancas de los años setenta hacia adelante. «Como no percibieron estas profundas diferencias, no encontraron ninguna necesidad de crear coaliciones. Asumieron que había una hermandad, una sororidad, un vínculo ya existente debido a la sujeción de género» (2008: 95). En la misma dirección, Pathriba Parmar y Valerie Amos (1984) acuñaron el concepto feminismo imperial para referirse a cómo el feminismo de la segunda ola británica pasó por alto a las mujeres negras, atrapadas en estereotipos que las victimizaban y marginaban y en consideraciones coloniales sobre valores, costumbres y normas ajenos.

En 2016, Deepa Kumar retomó el concepto de feminismo imperial y lo reelaboró como feminismo imperialista para hacer un análisis crítico de *India's Daughter* (Leslee Udwin, 2015), un documental que dio pie a una campaña global impulsada por una plataforma de *crowdfunding* social (Global Giving) para luchar contra la violación de mujeres. La película tomaba como asunto central la violación y muerte en Nueva Deli de Jyoti Singh, estudiante de medicina de 23 años, sucedida en diciembre de 2012. Famosas como Meryl Streep o Freida Pinto apoyaron la iniciativa para su difusión mundial.

12. Narró la violación por parte de seis hombres blancos armados de Recy Taylor, una joven madre que volvía de misa en Abbeville, Alabama, en 1944. Y mencionó que Rosa Parks investigó y trató de obtener reparación de la justicia infructuosamente y que, probablemente, esta experiencia de desamparo contribuyó a que once años más tarde no quisiera dejar su asiento en aquel autobús de Montgomery, negativa que le valió la cárcel.

13. «Hay un nuevo día en el horizonte: lee el discurso de Oprah Winfrey en los Globos de Oro». *CNN*, 8 de enero de 2018. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/01/08/un-nuevo-dia-esta-en-el-horizonte-lee-el-poderoso-discurso-de-oprah-winfrey-en-los-globo-de-oro/>

Kumar denunció cómo la narrativa de la campaña limitaba la ocurrencia de las violaciones a Ruanda, Sierra Leona, Liberia, India o Yugoslavia, pero jamás mencionaba los casos de Estados Unidos o Reino Unido. En la campaña no aparecían mujeres blancas católicas violadas (Kumar, 2016).

Otro punto ciego del discurso de Oprah Winfrey tiene que ver con el marco ideológico en el que sitúa la violencia contra las mujeres. En su narración no se hace referencia a causas estructurales, de forma que pueda mantenerse dentro de los límites del individualismo que forma parte del programa ideológico del *soft power* estadounidense. El único señalamiento de responsabilidad que realiza, «hemos vivido demasiado tiempo en una cultura rota por hombres brutales y poderosos», evita ir más allá de la mención a esos hombres poderosos y brutales, individuos concretos capaces de *romper* una cultura que se mantiene ajena a la crítica. De hecho, se refiere también a «las mujeres que eligen decir *Me Too*», asumiendo que la narración de los relatos de violencia por parte de las víctimas supone un acto voluntarista, desconectado de la existencia de redes de apoyo emocional o sostén material suficiente. El párrafo final de su intervención también resultó llamativo:

Así que quiero que todas las chicas que están viendo esto ahora sepan que hay un nuevo día en el horizonte. Y cuando ese nuevo día finalmente amanezca, será gracias a muchas mujeres magníficas, muchas de las cuales están aquí en esta sala esta noche, y algunos hombres fenomenales, luchando duro para asegurarse de que se conviertan en los líderes que nos lleven a el momento en que nadie tiene que volver a decir *Me Too*.

53

El discurso termina con expresiones muy significativas como «un nuevo día en el horizonte» o «convertirse en líderes» que se suman a otras del tipo «mantener la esperanza en un mañana más brillante» o «perseguir los sueños» que remite al universo semántico de la gubernamentalidad neoliberal (Brown, 2015), en el que el esfuerzo individual y la voluntad pueden sobreponerse a cualquier violencia y donde solo podemos esperar empatía, apoyo y amor para amortiguar la progresiva degradación de las vidas (Martel, 2011: 169). Como aclara Stuart Hall, el proyecto publicitario del *sueño americano* que lleva a cabo el *soft power* está inscrito en la expansión neoliberal del capital a territorio global (2011: 716). En este sentido, el discurso de Oprah Winfrey contribuye a los esfuerzos del *feminismo neoliberal* caracterizado por Catherine Rottenberg (2014), en el que se refuerza el sentido de autotransformación del movimiento feminista de los años setenta y se pierde la crítica a la discriminación estructural.

Para Nancy Fraser, Cinzia Arruzza y Tihi Bhattacherya (2019), las reivindicaciones de este tipo de feminismo no suponen un reto para el sistema

sino que lo refuerzan, al crear la ficción de una escucha y un progreso, aunque este solo sirva a una parte ínfima de las mujeres. Al enfocar y atender únicamente las reclamaciones de ampliación de derechos y libertades que ya se encuentran en el catálogo del estado neoliberal, se cierra el paso a todas aquellas demandas que exigen modificaciones sustanciales para garantizar la libertad y la dignidad de las personas y romper los estrechos márgenes de circulación de riqueza y poder, simbólico y material, dentro los estados. De hecho, Rottenberg afirma que el feminismo neoliberal «apuntala la superioridad moral y política de Estados Unidos, inscribiéndose en una lógica imperial» (2013: 432).

54

Desde su reciente irrupción en los medios de comunicación masivos, los análisis del feminismo *mainstream*, mediático (Fernández Hernández, 2019), *lite* (Bullock y Fernald, 2003: 291) o *commodity* (Goldman, Heath y Smith, 1991: 336) desde la academia europea han señalado sus servidumbres, con referencias a su vaciamiento de contenido crítico y su conversión en producto de consumo. En nuestro análisis de los discursos feministas de las estrellas hemos encontrado cómo en ellos operan dos fuerzas: una encubridora, que subsume las diferencias de los modos de vida de los sujetos en un universalismo discursivo, no situado materialmente; y otra despolitizadora, que se deshace de la posibilidad de una emancipación por medio de una crítica estructural de las condiciones de vida. Sin embargo, no quisiéramos encerrar estas manifestaciones feministas en una burbuja mediática separada de la genealogía feminista de la que supone una expresión o una derivación. Por el contrario: al acudir a las herramientas conceptuales de la teoría decolonial, nos interesa poner de manifiesto cómo ciertas operaciones de exclusión que se observan en ciertos contenidos mediáticos (los discursos de las actrices de Hollywood en este caso) pueden funcionar también en otros espacios en los que el feminismo haga despliegue de sus categorías de una manera no crítica, no interseccional, no localizada. Los dos conceptos utilizados en la teoría decolonial que proponemos para enfocar estas operaciones son el de la desmesura o *hybris del punto cero* y el de fragmentación.

Para el feminismo decolonial, el feminismo occidental (Mohanty, 2008: 70) engloba múltiples manifestaciones localizadas¹⁴ que, en España, podemos identificar con el denominado feminismo de la igualdad o incluso *institucional* (Reverter Bañón, 2011), el que arraiga en la Ilustración, defiende una agenda centrada en la consecución de derechos (Amorós, 1990) y ha ocupado la hegemonía en los espacios políticos, académicos y mediáticos. Las feministas decoloniales señalan la desmesura de la pretensión de universalidad de su sujeto político, *las mujeres*, una categoría política ciega a

ARTICULACIÓN DE LA DESMESURA Y LA FRAGMENTACIÓN EN EL FEMINISMO MAINSTREAM

14. Chandra T. Mohanty precisa en 1984, fecha de publicación de su artículo, que con *feminismo occidental* se refiere a las estrategias textuales que codifican al Otro como no occidental y a sus autoras como occidentales, explícita o implícitamente. En una revisión del mismo artículo publicada en 2003 explica que si entonces quería criticar «al humanismo occidental, el eurocentrismo y el feminismo blanco occidental» hoy tendría que fijarse en «la crítica del capitalismo global (sobre la antiglobalización), la naturalización de los valores del capital, y el poder no reconocido del relativismo cultural en el feminismo académico y sus pedagogías».

la diferencia colonial. Se trata de la misma crítica que el feminismo ofreció al proyecto ilustrado, al hacerle saber «qué peculiaridades revisten sus conceptualizaciones diferenciales cuando son aplicadas para *trampear* la universalidad de sus propios postulados» (Amorós, 1990: 139), solo que en esta ocasión el señalamiento procede del *lado oscuro de la modernidad* y apunta a lo que el feminismo tiene en común con la Ilustración en vez de a su diferencia. Esta herencia va implícita en las categorías que las feministas europeas utilizamos en nuestros discursos y prácticas y es observada por las teóricas y activistas del feminismo negro, decolonial, poscolonial, antirracista, indígena, etc., como una especie de elefante en la habitación: no hacernos cargo de ella nos coloca en una posición cercana a la del emperador desnudo. El filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez caracterizó de la siguiente manera esa desmesura que llamó *hybris del punto cero*:

Los habitantes del punto cero (científicos y filósofos ilustrados) están convencidos de que pueden adquirir un punto de vista sobre el cual no es posible adoptar ningún punto de vista. Esta pretensión, que recuerda la imagen del *Deus absconditus* (que observa sin ser observado), pero también del panóptico foucaultiano, ejemplifica con claridad la *hybris* del pensamiento ilustrado. [...] La *hybris* supone, entonces, el desconocimiento de la espacialidad y es por ello un sinónimo de arrogancia y desmesura, al pretender carecer de un lugar de enunciación y traducción. Un pecado que luego, en el siglo XIX, quedaría institucionalizado en el proyecto criollo del estado nacional (Castro-Gómez, 2008: 16-17).

La situación en el punto cero otorga el privilegio epistémico de no interrogarse sobre su lugar de enunciación por considerarlo neutro y universal, aunque todas las personas nos debemos a un determinado momento histórico en una ubicación geográfica determinada y nos sujeta determinada socialización y experiencia de raza, clase, género, etc. Para las teóricas feministas que trabajan en el proyecto modernidad/colonialidad, la progresiva conquista de derechos para las mujeres que relata la narrativa feminista occidental está, como poco, incompleta (Espinosa, Gómez, Ochoa, 2014: 31-32). Pero puede ser ciega a esa parcialidad por su estatus epistemológico en el punto cero, hasta el punto de considerar su proyecto de emancipación el proyecto de emancipación universal para todas las mujeres: «El feminismo descolonial cuestiona de forma radical la lectura de una historia ascendente de *conquista de derechos para las mujeres* que se estima ha comenzado en Europa y los Estados Unidos y luego se ha ido extendiendo al resto del mundo, producto de la aparición del feminismo como movimiento universal» (Espinosa, Gómez, Ochoa, 2014: 33).

El segundo concepto crítico que puede ayudar a desentrañar la implicación de este feminismo con el marco de la modernidad/colonialidad es el de fragmentación, clave en la teorización de la condición posmoderna desde el punto de vista de la cultura (Jameson, 1984), los discursos (Lyotard, 1986), la ética y la moral (Bauman, 2005), la epistemología (Morin, 1999) o la ecología mediática (Castells, 2009). Desde la teoría decolonial se señala la problemática caracterización de la fragmentación como *novedad*, producto del privilegio epistémico esa *hybris del punto cero* que atiende al lado luminoso o claro de la modernidad. De hecho, tal fragmentación rompió las ontologías relacionales de los pueblos colonizados, en las que no existía la lógica dicotómica que separaba jerárquicamente cuerpo y mente, sociedad y naturaleza, razón por la cual fueron consideradas irracionales. Se produce la *diferencia colonial*: la subalternización del conocimiento no occidental que permite clasificar gente sobre la base de la idea de raza (Quijano, 2002: 120-121), en una jerarquía que destina el lugar más bajo a las mujeres racializadas. Así, cuando Jameson diagnostica las psicopatologías de la subjetividad posmoderna y habla de desorientación, impotencia, ausencia de sentido y desarraigo, no explora un nuevo territorio, dice Chela Sandoval, sino «the kind of psychic terrain formerly inhabited by the historically decentered citizen-subject: the colonized, the outsider, the queer, the subaltern, the marginalized» (2000: 26).

La mirada fragmentada de la realidad¹⁵ nos permite observar que las mujeres blancas y las racializadas viven vidas diferentes, pero no que «las mujeres blancas viven las vidas que viven en gran parte porque las mujeres de color viven las vidas que viven» (Lugones, 2005: 66). Por eso, uno de los objetivos de las teóricas decoloniales es superar el tratamiento compartimentado de la opresión de las mujeres, la fragmentación de la comprensión de la opresión, gracias a conceptualizaciones complejas como matriz de dominación (Hill Collins, 2012: 102), co-constitución de opresiones (Lugones, 2008) o imbricación de opresiones, que permiten sortear la tentación de agregar identidades «como si la diferencia fuera una cuestión aritmética de suma de categorías» (Espinosa, Gómez, Ochoa, 2015: 310). Gloria Anzaldúa lo expresó con precisión poética: «Me fragmentarán y a cada pequeño pedazo le podrán una etiqueta» (1988: 165). En la interseccionalidad que se ha vuelto hoy lugar común del feminismo continúa funcionando la separación de, por ejemplo, género y raza, de forma que se anulan los vínculos relacionales inter e intracategoriales. En mujer + raza es imposible encontrar a mujer-de-color: los términos no son separables. La inseparabilidad nos hace ver que mujer-blanca y mujer-de-color no significan lo mismo, que ambas están racializadas y que en ambos casos el vector *raza* cambia el sentido de *mujer* (Lugones, 2018: 83). La diferencia, de hecho, es abismal: en el marco modernidad/colonialidad, la colonialidad del género trazó una nueva línea de poder jerárquico que reservó lo humano para los europeos

15. La fragmentación es asimismo un concepto importante en el análisis del capitalismo de Marx, quien señala cómo el trabajador del capitalismo se ve mutilado y reducido a una «persona fragmentaria» debido a su posición fija en una división del trabajo cada vez más compleja. En su fase neoliberal, esta alineación se radicaliza. La filósofa Clara Ramas afirma que «el proyecto neoliberal es la unificación de la humanidad, la destrucción sistemática de todos los vínculos y lazos de solidaridad tradicional, la transformación del mundo en un inmenso mercado. Para ello necesita fragmentar y renunciar a todas las formas de imaginación simbólica». *El Viejo Topo*, 18 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://rebellion.org/el-deseo-de-cosas-produce-individuos-el-deseo-de-vinculo-produce-comunidad/>

y relegó como seres inferiores —«bestias sin género»— a los racializados en la colonia. «Las mujeres blancas prestaron atención en su feminismo solamente a la dicotomía que las subordinaba, no a la dicotomía que las hacía a ellas humanas y a nosotras, bestias» (Lugones, 2018: 88).

En el actual contexto neoliberal, la tarea de coser distintos mundos se vuelve aún más difícil debido a su consistencia a la hora de asegurar un «grado de ruptura con el pasado» (Hall, 2011: 728). Mohanty se refiere además a la capacidad de la gubernamentalidad neoliberal para construir discursivamente un dominio público despojado de historias de opresión, donde la racionalidad de mercado redefine la democracia y la responsabilidad colectiva desaparece (2013: 971). Así, las reclamaciones concretas de justicia racial y de género con potencial para producir «una solidaridad de las diferencias» (Mohanty, 2013: 976) se disuelven en políticas de identidad o se traducen como «actos privados de rebelión» (ibídem: 968). En esas condiciones, se entiende la dificultad de recibir rigurosamente las teorizaciones de Mohanty o las que realiza la politóloga hondureña Breny Mendoza a través de su concepto colonialidad de la democracia, en el que señala los vínculos entre colonialidad, capitalismo, construcción de nación y democracia. Mendoza vincula la «ética insensata» (2014: 139), que contemplaba el «asesinato justificado» (ibídem: 140) de los no cristianos que se resistían a la conversión en tiempos de la colonia, con los asesinatos masivos de mujeres jóvenes en México y Centroamérica y el fracaso de la democracia en la región: «Matar se volvió el acto civilizatorio que prometía redención a aquellos que asesinaban al servicio de la misión evangelizadora» (ídem).

Las brutales lógicas de extracción que operan en el capitalismo global están abriendo grietas en esta comprensión fragmentada del mundo y en el análisis compartimentado de la realidad. Los asesinatos de líderes indígenas y activistas por la tierra en Latinoamérica y Asia desvelan cómo la colonialidad continúa ejerciendo violencia en el lado oscuro/oculto de la modernidad, en favor de corporaciones occidentales.¹⁶ La crisis del clima pasa factura de la industrialización y el modelo capitalista de consumo desaforado y crecimiento continuo que Occidente ha exportado al mundo. Incluso la expansión del Covid-19 pone sobre la mesa nuestra dependencia mutua en un mundo totalmente conectado, donde lo que fluye no pertenece ya solo al universo de lo financiero. Difícil ignorar que el bienestar económico de unas significa el mal vivir de otras.

A pesar de las «depuraciones» que los medios de comunicación *mainstream* producen sobre el ideario emancipador del feminismo, incluso en su versión imperialista, cabe seguir manteniéndose en la ambivalencia de su posible utilidad. No se puede ignorar el ascendiente que las estrellas del

16. «Front Line Defenders Global Analysis 2019». *Front Line Defenders*, 2020. Disponible en: https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global_analysis_2019_web.pdf

LA AMPLIFICACIÓN DEL FEMINISMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MAINSTREAM

cine y de la música que se manifiestan a favor del feminismo tienen sobre los deseos de las generaciones más jóvenes. De hecho, aunque la escritora estadounidense Roxane Gay no ha dudado en considerarlas parte de una estrategia para remozar la imagen del feminismo y hacerlo más atractivo para las audiencias masivas, sí les ha concedido el papel de «puerta de entrada».¹⁷ Algunas académicas estadounidenses van más allá: admiten que, a pesar de sus privilegios, abren sus discusiones públicas a diálogos sobre interseccionalidad que trascienden su función introductoria en un ideario *light* (Hobson, 2017). Probablemente no sea justo descontar su efecto en la creciente popularidad del feminismo: en cinco años, las mujeres de entre 18 y 24 años que se consideran feministas han pasado del 34,9 % al 64,9 %. En el tramo de edad entre 25 y 34 años, en 2014 se llamaban feministas el 38,1 %, pero 57 % en 2019.¹⁸

58

Si acudimos a las investigaciones que se han detenido a observar la recepción mediática de movimientos altamente *celebritizados* como el #MeToo confirmamos sin embargo hallazgos mucho menos esperanzadores. Seis meses de análisis en la prensa británica determinaron que la amplificación de esta iniciativa por parte de los medios de comunicación tuvo un coste considerable o, al menos, conllevó aspectos problemáticos: un tratamiento individual de los casos de violencia sexual que redundó en una despolitización de los mismos; una contextualización frecuente en aspectos relacionados con la moda y el estilo de vida; y una preferencia por las llamadas *víctimas ideales*, las famosas ricas y blancas, pues ellas protagonizaron el 60 % de la cobertura (De Benedictis *et al.*, 2019). La invisibilización de las experiencias violentas de mujeres racializadas y de las clases medias y bajas confirma que la atención mediática al movimiento #MeToo reforzó la versión dominante, blanca y con sustancial capital económico, social y cultural del feminismo. Además, la gran exposición mediática no impulsó ninguna investigación acerca de las posibles soluciones. «Al no conseguir informar al público sobre soluciones factibles o plantear un debate sobre ellas, puede entenderse que la prensa ha colaborado para desactivar cualquier potencial para movilizar las fuerzas sociales que pudiera poseer el #MeToo» (ibídem: 734).

En el detallado análisis de la presencia mediática del #MeToo que realiza Karen Boyle (2019) se mantiene la ambivalencia entre la posibilidad de que, efectivamente, haya supuesto una experiencia transformadora para algunos hombres y mujeres y también la evidencia de sus fallas. La violencia contra las mujeres narrada bajo la influencia del #MeToo sigue sin ser contextualizada como una dimensión estructural del género en las sociedades patriarcales, con el agravante añadido de la aparición de fenómenos de victimización selectiva de los perpetradores (en función de la raza, la etnia y la clase). La cultura de la violación sigue normalizándose o incluso legitimándose en la representación de la violencia sexual que hacen los medios, productores de un

17. «Emma Watson? Jennifer Lawrence? These aren't the feminist you're looking for». *The Guardian*, 10 de octubre de 2014. Disponible en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2014/oct/10/sp-jennifer-lawrence-emma-watson-feminists-celebrity>

18. «El feminismo es cosa de las jóvenes (y de sus abuelas)». *El País*, 4 de marzo de 2019. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2019/03/03/actualidad/1551638433_568255.html

«contexto propiciatorio» (Kelly, 2016). La migración de los relatos de violencia desde las redes sociales a los medios *mainstream* despoja de control sobre sus narraciones a las mujeres y despolitiza sus experiencias. Además, resitúa al feminismo no como una instancia de escucha, reconocimiento, apoyo y desarrollo de conocimiento, análisis y políticas, sino como una opinión moralizante. Por eso, «aunque el silencio sobre lo personal se rompe, los silencios políticos pueden ser paradójicamente reforzados» (Boyle, 2019: 43).

Wendy Brown relaciona este ímpetu moralizador que aqueja hoy a todo el espectro ideológico e incluso a la investigación académica con la impotencia: «Un síntoma de parálisis política frente a una desorientación política radical y como una especie de máscara histórica de la desesperación que la acompaña» (2014: 54). Para sortear este nihilismo, Mohanty impele a «comprometerse con los saberes insurgentes y las políticas complejas del antirracismo y el feminismo antiimperialista» (2013: 986), precisamente por su resistencia a la hora de defender sus objetivos de justicia social frente a la disolución de la crítica sistémica de las estructuras que ejerce la privatización neoliberal. En este sentido, María Lugones propone un «segundo desenmascaramiento» (Bidaseca, 2014: 962) a las mujeres de color,¹⁹ que supone romper con la lógica de la interseccionalidad, en la que raza, clase, orientación sexual y género se mantienen intactas, para adoptar una «lógica de fusión o de emulsión» (ibídem: 963) que permita «movernos por completo al campo de la resistencia» (ídem). Desde el deseo de esta coalición relacional en razón de múltiples opresiones que se co-constituyen puede entenderse el interrogante retórico con el que la filósofa argentina concluía uno de sus textos:

¿No es cierto que aquellas de nosotras que rechazamos la oferta hecha repetidamente por mujeres blancas en talleres, grupos de concientización, conferencias, talleres, y reuniones de programas de estudios de mujeres veíamos la oferta como un cierre de la puerta a la coalición que podría realmente incluirnos? ¿No es cierto que experimentamos un sentido de reconocimiento tranquilo, pleno y sustancial cuando preguntamos: “¿Qué quieres decir con ‘Nosotras’, Mujer Blanca?” ¿No es cierto que rechazamos la oferta desde la posición de Sojourner Truth y que estábamos listas para rechazar su respuesta? ¿No es cierto que rechazamos la oferta en la diferencia colonial, seguras de que para ellas sólo había una mujer, una sola realidad? ¿No es cierto que ya nos conocemos unas a otras como veedoras múltiples en la diferencia colonial, concentradas en una coalición que ni comienza ni termina con esa oferta? Nos estamos moviendo en una época de cruces, de vernos unas a otras en la diferencia colonial construyendo una nueva sujeta de una nueva geopolítica feminista de saber y amar (Lugones, 2011: 117).

19. María Lugones aclara que al hablar de mujeres de color se refiere a «una identidad de coalición que se sitúa contra los monologismos, no como de un distintivo racial. Como identidad de coalición busca identificaciones que sean múltiples, inestables, situadas históricamente, a través de diálogos complejos desde dentro de la interdependencia de las diferencias no dominantes».

BIBLIOGRAFÍA

- AMOS, Valerie y PARMAR, Pratibha (1984). «Challenging Imperial Feminism». *Feminist Review* (17), 3-19. DOI <https://doi.org/10.1057/fr.1984.18>
- AMORÓS, Celia (1997). *Tiempo de feminismo: Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- ANZALDÚA, Gloria (1988). «La prieta». En Cherrie Moraga y Ana Castillo (ed.). *Esta puente mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. San Francisco: ISM Press.
- ARRUZZA, Cinzia, BHATTACHARYA, Tithi y FRASER, Nancy (2019). *Manifiesto de un feminismo para el 99 %*. Barcelona: Herder.
- BAUMAN, Zygmunt (2005). *Ética posmoderna*. Madrid: Siglo XXI.
- BERNÁRDEZ RODAL, Asunción y PADILLA CASTILLO, Graciela (2019). «Liderazgo feminista en *hashtags*: etiquetas virales del nuevo debate político y social en España». En Araceli Alonso y Reresá Langle de Paz (coord.). *The Time is Now. Feminist Leadership for a New Era*. México: UNESCO, 42-50. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/57166/>
- BIDASECA, Karina (2014). «Los peregrinajes de los feminismos de color en el pensamiento de María Lugones». *Revista Estudios Feministas* (22/3), 953-964. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000300014>
- BOYLE, Karen (2019). *#MeToo, Weinstein and Feminism*. Cham: Palgrave Pivot.
- BROWN, Wendy (2015). *Undoing the Demos: Neoliberalism's Stealth Revolution*. Nueva York: Zone Books.
- BROWN, Wendy (2014). *La política fuera de la historia*. Madrid: Enclave libros.
- BULLOCK, Heather E., & FERNALD, Julian L. (2003). «Feminism Lite? Feminist Identification, Speaker Appearance, and Perceptions of Feminist and Antifeminist Messengers». *Psychology of Women Quarterly* (27/4), 291-299. DOI: <https://doi.org/10.1111/1471-6402.00109>
- BUTLER, Jess (2013). «For White Girls Only?: Postfeminism and the Politics of Inclusion». *Feminist Formations* (25/1), 35-58. DOI: <https://doi.org/10.1353/ff.2013.0009>
- CASTELLS, Manuel (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- COLMAN, Felicity, BÜHLMANN, Vera, O'DONNELL, Aislinn y VAN DER TUIN, Iris (2018). *Ethics of coding: A report on the algorithmic condition [EoC]*. H2020-EU.2.1.1. – INDUSTRIAL LEADERSHIP – Leadership in enabling and industrial technologies – Information and Communication Technologies. Brussels: European Commission.
- CURIEL, Ochy (2014). «Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial». En Jokin Azpiazu Carballo, Gloria Guzmán, Matxalen Legarreta, Marta Luxán, Irantzu Mendia Azkue e Iker Zirion (eds). *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Bilbao: Hegoa, 45-60. Disponible en: http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/409/metodologia_feminista.pdf?1557744901
- DE BENEDICTIS, Sara, ORGAD, Shani y ROTTENBERG, Catherine (2019). «#MeToo, popular feminism and the news: A content analysis of UK newspaper coverage». *European Journal of Cultural Studies* (22/5-6), 718-738. DOI: <https://doi.org/10.1177/1367549419856831>
- DE MIGUEL, Ana (2015). *Neoliberalismo sexual*. Madrid: Cátedra.
- EISENSTEIN, Hester (2017). «Hegemonic feminism, neoliberalism and womenomics: "empowerment" instead of liberation?». *New Formations* (91), 35-49. DOI: <https://doi.org/10.3898/NEWF:91.02.2017>
- ESPINOSA MIÑOSO, Yuderkis (2014). «Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica». *Revista El Cotidiano* (184), 7-12. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530724004.pdf>
- ESPINOSA MIÑOSO, Yuderkis, GÓMEZ CORREAL, Diana y OCHOA MUÑOZ, Karina (2014). *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales*

- en *Abya Yala*. Popayán (Colombia): Editorial Universidad del Cauca.
- FAVARO, Laura y GILL, Rosalind (2018). «Feminism rebranded: women's magazines online and "the return of the F-word"». *Dígitos: Revista de Comunicación Digital* (4), 37-65. Disponible en: <https://openaccess.city.ac.uk/id/eprint/23943/1/Feminism%20rebranded.pdf>
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Lola (2017). «El feminismo como producto mediático: la paradoja Beyoncé». *Investigaciones feministas* (8/2), 457-474. Disponible en: <https://goo.gl/CrgHTu>
- FRASER, Nancy (2015). *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el estado a la crisis neoliberal*. Madrid: Traficantes de sueños.
- GILL, Rosalind (2007). «Postfeminist media culture. Elements of a sensibility». *European Journal of Cultural Studies* (10/2): 147-166. DOI: <https://doi.org/10.1177/1367549407075898>
- GOLDMAN, Robert, HEATH, Deborah y SMITH, Sharon L. (1991). «Commodity feminism». *Critical Studies in Mass Communication* (8/3), 333-351. Disponible en: <https://goo.gl/38vGhp>
- GUARDIOLA, Ingrid (2018). *Feminismo mainstream*. Barcelona: CCCB. Disponible en: <https://www.cccb.org/es/multimedia/videos/feminismo-mainstream/229087>
- HALL, Elaine J. y RODRÍGUEZ, Marnie Salupo (2003). «The Myth of Postfeminism». *Gender and Society* (17/6), 878-902.
- HALL, Stuart (2011). «The Neo-liberal Revolution». *Cultural Studies* (25/6), 705-728. DOI: <https://doi.org/10.1177/0891243203257639>
- HARAWAY, Donna (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Bilbao: Consonni.
- (2004). *Testigo Modesto@ Segundo Milenio. HombreHembra@ Conoce Oncorratón®: Feminismo y tecnociencia*. Barcelona: UOC.
- (1995) [1991]. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- HARAWAY, Donna (1988). «Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective». *Feminist Studies* (14/3), 575-99.
- JAMESON, Fredric (1984). «Postmodernism, or the cultural logic of late capitalism». *New Left Review* (146), 53-92.
- KELLY, Liz (2016). «The conducive context of violence against women and girls». *Discover Society*. Disponible en: <https://discoversociety.org/2016/03/01/theorising-violence-against-women-and-girls/>
- KUMAR, Deepa (2016). «Imperialist feminism». *International Socialist Review* (102). Disponible en: <https://isreview.org/issue/102/imperialist-feminism>
- HILL COLLINS, Patricia (2012). «Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro». En Mercedes Jabardo (ed.). *Feminismos Negros. Una antología*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- HOBSON, Janell (2017). «Celebrity Feminism: More Than a Gateway». *Signs: Journal of Women in Culture and Society* (42/4), 999-1007. DOI: <https://doi.org/10.1086/690922>
- LUGONES, María (2018). «Hacia metodologías de la decolonialidad». En *Prácticas otras de conocimiento(s): Entre crisis, entre guerras*. Guadalajara: Taller Editorial La Casa del Mago.
- (2011). «Hacia un feminismo descolonial». *La manzana de la discordia* (6/2), 105-119. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/53791/haciaelfeminismodecolonial.traducci%C3%B3n.pdf?sequence=1>
- (2008). «Colonialidad y género». *Tábula Rasa* (9), 73-101. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600906>
- (2005). «Multiculturalismo radical y feminismo de mujeres de color». *Revista Internacional de Filosofía Política* (25), 61-75. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/592/59202503.pdf>
- LYOTARD, Jean-François (2000) [1979]. *La condición postmoderna*. Madrid: Cátedra.
- MARTEL, Frederic (2011). *Cultura mainstream. Cómo nacen los fenómenos de masas*. Taurus: Madrid.
- MCRORBIE, Angela (2004). «Post-feminism and popular culture». *Feminist Media Studies* (4/3), 255-264.

DOI: <https://doi.org/10.1080/1468077042000309937>

62

- MENDOZA, Breny (2014). «Los “fundamentos no-democráticos” de la democracia: un enunciado desde Latinoamérica postoccidental». En Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 135-142.
- MIGNOLO, Walter D. (2015). *Habitar la frontera. Sentir y pensar la descolonialidad (Antología, 1999-2014)*. Barcelona: CIDOB.
- MOHANTY, Chandra T. (2013). «Transnational Feminist Crossings: On Neoliberalism and Radical Critique». *Signs* (38/4), 967-991. DOI: <https://doi.org/10.1086/669576>
- (2008). «Bajo los ojos de occidente. Saber académico y discursos coloniales». En Sandro Mezzadra (comp.). *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*. Madrid: Traficantes de sueños, 69-104.
- (2003). *Feminist Without Borders. Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. Londres: Duke University Press.
- MORIN, Edgar (1999). *Los 7 saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117740_spa
- QUIJANO, Aníbal (2000). «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina». En Aníbal Quijano. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO, 201-246.
- PHIPPS, Alison (2020). *Me, not you: The trouble with mainstream feminism*. Manchester: Manchester University Press.
- (2019). «“Every Woman Knows a Weinstein”: Political Whiteness and White Woundedness in #MeToo and Public Feminisms around Sexual Violence». *Feminist Formations* (31/2), 1-25. DOI: <https://doi.org/10.1353/ff.2019.0014>
- REVERTER BAÑÓN, Sonia (2011). «Los retos del feminismo institucional». *Daímon. Revista Internacional de Filosofía* (4), 223-229.
- ROTTENBERG, Catherine (2014). «The Rise of Neoliberal Feminism». *Cultural Studies* (28/3), 418-437. DOI: <https://doi.org/10.1080/09502386.2013.857361>
- SANDOVAL, Chela (2000). *Methodology of The Opressed*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- TURNER, Graeme (2010). «Approaching celebrity studies». *Celebrity Studies* (1/1), 11-20. DOI: <https://doi.org/10.1080/19392390903519024>
- VALCÁRCEL, Amelia (2000). «Las filosofías políticas en presencia del feminismo». En Celia Amorós (ed.), *Feminismo y Filosofía*. Madrid: Síntesis, 115-133.

04

CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES A LA DECONSTRUCCIÓN DE LA MISOGINIA DEL DISCURSO CIENTÍFICO-MÉDICO DEL SIGLO XIX

Women's contribution to the deconstruction of XIXth-century scientific-medical discourse misogyny

PILAR IGLESIAS APARICIO

Investigadora independiente

Fecha de recepción: 9 de abril de 2020

Fecha de aceptación: 13 de septiembre de 2020

APARICIO IGLESIAS, Pilar (2020). «Contribución de las mujeres a la deconstrucción de la misoginia del discurso científico-médico del siglo XIX». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* (5), 63-80.

RESUMEN

En las últimas cuatro décadas se han realizado numerosos estudios sobre el discurso científico-médico del siglo XIX relativo al cuerpo, la salud y la sexualidad de las mujeres, que las presentaba como seres débiles y enfermizos, dependientes de sus órganos sexuales y funciones fisiológicas, probando así su inferioridad *natural*. La búsqueda obsesiva de la relación entre cerebro y órganos sexuales femeninos y la influencia de la diferencia sexual en las funciones mentales reforzaron el rechazo al acceso de las mujeres a la educación superior. La secular imposibilidad de estas para acceder a las universidades y otras instituciones científicas contribuyó a que la voz del conocimiento científico-médico fuese predominantemente masculina. Pese a ello, el movimiento de mujeres del siglo XIX promovió su acceso al conocimiento y práctica profesional. Este trabajo recoge las aportaciones de algunas científicas, fundamentalmente las doctoras en Medicina Elizabeth Garrett y Mary Putnam a la deconstrucción del discurso misógino hegemónico.

63

Palabras clave

Discurso científico-médico, siglo XIX, diferencia sexual, salud mental, neurosexismo.

ABSTRACT

For the last four decades, a great number of studies have been published about the construction

of XIXth century scientific-medical discourse about women's bodies, health and sexuality, which presented women as weak and sick beings, dependent on their sexual organs and physiological functions, so proving their *natural* inferiority. The obsessive pursuit of the relationship between brain and female sexual organs and the sexual difference in mind functions reinforced the rejection to women's access to higher education. The impossibility of women to access universities and other scientific institutions, facilitated that the voice of scientific-medical knowledge was mostly male. However, the XIXth century women's movement promoted women's access to knowledge and professional practice. This paper shows some women scientists' contribution to the deconstruction of the misogynistic hegemonic discourse, mainly Elizabeth Garrett and Mary Putnam, MD.

Keywords

Scientific-medical Discourse, XIXth Century, Sexual Difference, Mental Health, Neurosexism.

Existen numerosos estudios realizados desde una epistemología feminista, relativos a la construcción del discurso científico-médico del siglo XIX sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Recorriendo los textos y conferencias de médicos y antropólogos, podríamos afirmar que unieron sus voces para probar la inferioridad de las mujeres, evitando así su incorporación a la educación y la práctica profesional, y que el poder de la ciencia fue invocado para mantenerlas en una posición social de subordinación y dependencia (Dally, 1991: 69). Ahora bien, otros estudios permiten reconocer la contribución de las voces críticas de algunos escasos varones y numerosas mujeres (Theriot, 1993: 2).

Este trabajo pretende visibilizar algunas de las aportaciones de médicas y científicas del siglo XIX, de Estados Unidos e Inglaterra, a la deconstrucción del discurso misógino respecto a la inferioridad mental de las mujeres basada en su fisiología y su incapacidad para acceder a estudios superiores.

Partimos de la visión de la ciencia como construcción social, establecida por Thomas Khun,¹ nunca ajena al contexto en que se desarrolla, ni a los actores sociales que transmiten su discurso. Ciencia y género² son socialmente contruidos, dentro de dinámicas de poder, y el pensamiento científico está profundamente influido por las creencias de género. La supuesta objetividad masculina aplicada al conocimiento científico y el sesgo androcéntrico de las investigaciones han sido ampliamente debatidos por diferentes autoras desde los años setenta, mostrando cómo los avances

INTRODUCCIÓN

1. Físico y filósofo de la ciencia, autor de *La estructura de las Revoluciones Científicas* (*The Structure of Scientific Revolutions*, 1962).
2. Incluimos dos definiciones de género: «conjunto de cualidades biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, políticas y culturales asignadas a los individuos según su sexo» (Lagarde, 1990) y «elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos y como una forma primaria de relaciones significantes de poder» (Sánchez, 2008: 66).
3. Doctor en Medicina por la Universidad de Pensilvania. Ejerció como otorrino y médico generalista. Profesor de Farmacología de la Universidad de Harvard desde 1855 a 1872. Su obra tuvo amplia difusión en Estados Unidos y repercusión en otros países.
4. Neurólogo, superintendente del psiquiátrico de Manchester, coeditor del *Journal of Mental Science*, miembro del Real Colegio de Médicos, profesor de Jurisprudencia Médica de la Universidad de Londres, figura clave en el desarrollo de una teoría evolucionista de la mente, y defensor de la maternidad, que consideraba *inferior al noble oficio de hacer nacer ideas*, como la función natural de la mujer. Maudsley publica las obras citadas en este trabajo en un periodo de reforma de la educación

científicos pueden utilizarse para apoyar prejuicios y actitudes que sustentan los sistemas de poder (Dally, 1991: 36).

Realizaremos un breve recorrido por el marco en que se desarrolla el discurso científico-médico del siglo XIX, y algunas de las principales posiciones defendidas, centrándonos en algunos médicos y antropólogos de Alemania, Estados Unidos, Francia y Reino Unido, cuyos posicionamientos se reprodujeron en otros países, incluida España (Sánchez, 2003). Analizamos la argumentación de los doctores Edward H. Clarke (1820-1877)³ y Henry Maudsley (1835-1918)⁴ contra el acceso de las mujeres a la educación superior, y nos detendremos sobre la deconstrucción de sus supuestos por las doctoras en Medicina Elizabeth Garrett (1836-1917)⁵ y Mary Putnam (1842-1906).⁶

Estados Unidos y Reino Unido fueron pioneros en el acceso de las mujeres al estudio y práctica de la medicina, debido, sobre todo, a la creación de escuelas de medicina de mujeres (Iglesias, 2012). Ello permite que en la década de 1870 encontremos ya dos doctoras en Medicina que contribuyen a rebatir el discurso misógino hegemónico desde un punto de vista científico.

Tanto el discurso científico-médico hegemónico como las críticas al mismo se dieron también en otros países, incluida España,⁷ como vemos en los estudios de Consuelo Flecha, Teresa Ortiz y Dolores Sánchez, entre otras.

Como recogieron en sus trabajos Barbara Ehrenreich, Deirdre English y Fox Keller, la Revolución Industrial y el desarrollo de la economía de mercado producen una separación radical entre ámbito social productivo y ámbito familiar reproductivo, con la consecuente pérdida de poder de las mujeres en campos que antes quedaban dentro de su competencia en el hogar. Los cambios del modelo económico aumentan la brecha social entre las mujeres pobres, que trabajan en condiciones de explotación en fábricas, minas, talleres textiles y servicio doméstico, cuando no se ven obligadas a la prostitución, y mujeres de una creciente clase media y alta, a las que se atribuye el rol idealizado de ángel del hogar como esposa y madre. La separación de esferas permite la coexistencia del competitivo mundo de la producción y el mercado, y el idealizado representado por la mujer burguesa y el hogar (Poovey, 1988: 10). La angustia ante el cambio de modelo económico y el lento pero firme movimiento de mujeres que comienza a cuestionar los roles de género en la segunda mitad del siglo XIX se intenta compensar afianzando la tradición sobre argumentos científicos (Smith-Rosenberg, 1973: 332-333).

en Inglaterra y de lucha de las mujeres por el acceso al estudio de la medicina (Iglesias, 2012 y 2018). La influencia del pensamiento anglosajón en otros países, incluida España, hace relevante el análisis crítico de ambos autores.

5. Primera licenciada en Medicina por la Sociedad de Boticarios de Londres en 1865 y primera doctora en Medicina por la Sorbona en 1870. Segunda mujer incluida en el Registro Médico de Londres en 1866 (la primera fue la estadounidense Elisabeth Blackwell en 1859). Fundadora del Nuevo Hospital para Mujeres de Londres en 1872. Cofundadora de la Escuela de Medicina de Mujeres de Londres en 1874, profesora de la misma desde 1874 a 1898 y decana de 1883 a 1902. (Iglesias, 2012: 269-299; 2018: 103-115).

6. Graduada en Medicina por la Facultad de Medicina de Mujeres de Filadelfia en 1864. Segunda doctora en Medicina por la Sorbona en 1871. Profesora de la Escuela de Medicina de Mujeres y la Escuela de Posgrado de Medicina de Nueva York. Primera mujer admitida en la Academia de Medicina de Nueva York en 1880. Fundadora de la Asociación para el Avance de la Educación Médica de las Mujeres. Publicó más de ciento veinte artículos y nueve libros.

7. Por defensoras de derechos de las mujeres como Concepción Arenal, Emilia Pardo-Bazán o Bertha Wilhelmi, y la primera doctora en Medicina, Dolores Aleu, en las décadas de 1880 y 1890.

65

FUNDAMENTOS DEL DISCURSO CIENTÍFICO-MÉDICO SOBRE EL CUERPO Y LA SALUD DE LAS MUJERES EN EL SIGLO XIX

La visión mecanicista del mundo se extiende a la comprensión del ser humano. Aplicando la teoría de la conservación de la energía al funcionamiento del cuerpo humano, se insiste en el riesgo para la salud de la pérdida de energía a través del fluido seminal en el caso de los hombres, y la imposibilidad de realizar trabajo intelectual y mantener las funciones fisiológicas ligadas a la reproducción, en las mujeres (Dally, 1991: 39; Russett, 1995: 116-123).

Se hereda de la Ilustración el positivismo junto con la creencia en el crecimiento acumulativo del poder material, intelectual y espiritual. La religión y la filosofía son desterradas por el saber científico, que permitirá el control de la naturaleza a fin de mejorar las condiciones de la vida humana (ibídem: 35), siendo los hechos empíricos la única base del conocimiento, y la racionalidad científica la única solución a los problemas de la humanidad. Se desarrollan teorías científicas vinculadas con ideas filosóficas, tales como la antropología y el evolucionismo.

En antropología, se diferencian dos escuelas: la etnológica, monogenista, que defiende la existencia de una única especie humana y basa las diferencias de los grupos humanos en el ambiente y la cultura; y la antropología física,⁸ poligenista, basada en la construcción del concepto de *razas*,⁹ que pretende demostrar científicamente la inferioridad de ciertos grupos humanos, entre ellos las mujeres, de acuerdo con sus características físicas. Ello permite dar una explicación *natural* a las desigualdades, justificando el clasismo, el racismo y el sexismo. Dos teorías¹⁰ y sus correspondientes técnicas prestan apoyo a la antropología física: la frenología¹¹ (relación entre conformación craneal, comportamiento y facultades mentales), primero, y la craneología (serie de técnicas para medir todos los ángulos y dimensiones posibles del cráneo), más adelante.

La frenología confirmaba la diferencia entre los sexos, pero reconocía la posibilidad de desarrollo de las capacidades y el derecho de las mujeres a desempeñar algunas actividades en el ámbito público de acuerdo con sus facultades, lo que llevó a que algunas feministas británicas en la primera mitad del siglo XIX la consideraran un apoyo a sus reivindicaciones. Heredera de la frenología, la craneología floreció a partir de 1860, partiendo del convencimiento de que el tamaño del cerebro reflejaba la mente y las características del individuo. El cerebro se consideraba ahora una unidad funcional, por tanto, su medida global, a través del cráneo, podía tomarse como medida de la capacidad mental, resultando un instrumento muy útil para realizar comparaciones no de individuos aislados sino de grupos raciales. Paul Broca, principal representante de la craneología, afirmó el diferente nivel de capacidad de distintos grupos humanos, incluidas las mujeres, para alcanzar la perfección, que quedaba reservada para los varones blancos. Centró gran parte de su trabajo en la diferencia entre mujeres y hombres, considerando que cualquier cambio en el orden sexual y social del siglo XIX provocaría un cambio en la

8. Destacan, entre otros: en Francia, Arthur de Gobineau (1816-1880), autor de un ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas y Paul Broca (1824- 880) fundador de la Sociedad Antropológica de París en 1859, la *Revue d'Anthropologie* en 1872, y la Escuela de Antropología de París en 1876, autor en 1875 de un estudio con instrucciones precisas sobre craneometría y craneología. En Inglaterra, James Hunt (1833-1869); en Estados Unidos, Samuel George Morton (1799-1851), Josiah Nott.

9. Siguiendo la clasificación en cinco razas de Johann Friedrich Blumenbach (1752-1840), que modifica la de Carlos Linneo (1707-1778).

10. Basadas en que la mente reside en el cerebro y el cráneo refleja su forma y tamaño (Calvo, 2016; Iglesias, 2018; Groneman, 1994; Moscucci, 1990; Russett, 1995).

11. Desarrollada y difundida por los doctores de la Universidad de Viena Franz Joseph Gall (1758-1828) y su discípulo Johan Gaspar Spurzheim (1776-1832), con seguidores en Francia, como François-Joseph Victor Broussais (1772-1838), fundador de la Sociedad Frenológica de París en 1831; Estados Unidos como los hermanos Orson (1809-1887) y Lorenzo Fowler (1811-1896) y la esposa de este, la médica Lydia Folger Fowler (1823-18790), y otros países.

evolución de las *razas*, por lo que los antropólogos debían estudiar cuidadosamente la condición de las mujeres en la sociedad (probablemente para mantener el orden establecido y evitar que consiguiesen sus reivindicaciones).¹² Tanto Broca como otros seguidores de la craneología coincidían en que los cerebros de los hombres eran aproximadamente un diez por ciento más grandes y pesados que los de las mujeres, prueba de su mayor capacidad mental, e insistían en la afinidad entre niños, mujeres y pueblos primitivos. Carl Vogt (1817-1895)¹³ manifestó que los cráneos de hombres y mujeres diferían tanto que podía considerarse que pertenecían a especies diferentes, y el antropólogo inglés James McGrigor Allan (1827-1916) afirmaba la analogía entre los cerebros de las mujeres y los de los animales.¹⁴

El evolucionismo contribuyó asimismo a la discusión acerca de la inferioridad biológica de la mujer (Moscucci, 1990: 21-23; Russett, 1995: 40-44). La inseguridad creada en la mente de los intelectuales (hombres blancos de clase media alta) por la teoría de la evolución se salva buscando la confirmación científica de que existe un lugar en la escala evolutiva ocupado por los grupos considerados inferiores: *salvajes*, pobres, enfermos mentales y mujeres. Se intensifica la preocupación por clasificar a los seres humanos y probar científicamente los fundamentos de tal clasificación. La creencia en el predominio de la herencia sobre la influencia del ambiente y los condicionamientos culturales y sociales, refuerza la visión determinista. Las explicaciones basadas en la anatomía y fisiología vienen a constituir el fundamento de las diferencias de carácter, clase, *raza* y género, naturalizando la posición de desigualdad en la jerarquía social (Morantz-Sánchez, 1985: 205).

Inspirado en Darwin, Ernst Haeckel (1834-1919)¹⁵ desarrolló la teoría de la recapitulación, que defiende que cada organismo individual (ontogénesis) replica en su desarrollo el proceso de evolución de la especie (filogénesis). Granville Stanley Hall (1844-1924)¹⁶ y sus discípulos, basados en esta teoría, establecen también la relación entre *salvajes*, niños y mujeres, consideradas adolescentes y salvajes perpetuas, reproductoras y transmisoras de los rasgos de la especie humana a nivel filogenético y ontogenético (Russett, 1995: 57). Hall, representante de las tendencias paternalistas hacia la mujer, proponía una educación que tuviera en cuenta estas características *naturales* y la función primordial de la maternidad (ibídem: 61). Thomas Bendyshe (1776-1832),¹⁷ señaló que las mujeres eran en algunos aspectos tan inferiores respecto al hombre como los negros respecto a los europeos. Otros autores¹⁸ continuarán reforzando esta visión misógina y racista.

El siglo XIX está también marcado por factores que produjeron cambios importantes en la medicina: prevalencia de la observación y experimentación; tendencia a la especialización; desarrollo de la cirugía, sobre todo abdominal y ginecológica, favorecido por los descubrimientos relacionados con la anestesia y la asepsia; aumento de la valoración social de doctores

12. Broca acumuló más información sobre las diferencias entre cerebros de hombres y mujeres que sobre cualquier otra clasificación de grupos humanos.

13. Profesor de Historia Natural en la Universidad de Ginebra. Autor de «Conferencias sobre el Hombre. Su lugar en la creación y en la historia de la tierra» («Lectures on Man. His place in creation, and in the history of the earth», *The Anthropological Review*, 1864).

14. «Sobre las diferencias reales en las mentes de hombres y mujeres» («On the real differences in the minds of men and women», *Journal of the Anthropological Society of London*, 1869).

15. Zoólogo alemán, divulgador de la teoría de la evolución de Darwin.

16. Primer Doctor en Psicología de EEUU en 1878. Profesor de la Universidad John Hopkins y fundador, en 1887, de la Asociación Americana de Psicología.

17. Antropólogo inglés, autor de una traducción de la obra de Blumenbach para la Sociedad Antropológica de Londres.

18. Entre otros: Cesare Lombroso: *La delincuente, la prostituta y la mujer normal (La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, 1895); P.J. Moebius: *La inferioridad mental de la mujer (Über den physiologischen Schwachsinn des Weibes*, 1900); Roberto Novoa Santos (1885-1933): *La indigencia espiritual del género femenino*, 1908.

y cirujanos, unido al crecimiento de una clase media con capacidad económica para afrontar sus emolumentos. La ginecología se desarrolla como especialidad médica a lo largo del siglo y son numerosísimas las obras sobre enfermedades y tratamientos relacionados con los órganos sexuales de las mujeres (Moscucci, 1990). La preocupación eugenésica se acentúa, justificándose la castración de las mujeres que se consideran enfermas mentales por no ajustarse al modelo de feminidad.

A partir de finales del siglo XVIII, los anatomistas buscan ya la diferencia sexual en todo el organismo, no únicamente en los órganos sexuales (Schiebinger, 2004: 276), lo que queda reflejado incluso en modelos anatómicos de esqueletos (ídem).¹⁹ Se afianza la teoría de la complementariedad de los sexos y el discurso se centra en la definición de *la mujer*, no existiendo un discurso similar de la construcción *del hombre*, evidencia de la mirada androcéntrica que considera al varón modelo de lo humano. Junto con el desconocimiento de la fisiología de las mujeres se mantiene el miedo ancestral a su deseo sexual desmedido, que justificará el diagnóstico y el tratamiento contra la ninfomanía y la masturbación, insistiendo en los daños que esta, denominada *excitación periférica*, podía causar en el sistema nervioso. Contradictoriamente, se defiende también la idea de la mujer como ser asexual, propuesta entre otros por William Acton (1813-1875).²⁰

La ginecología refrenda la concepción de la mujer dominada por sus órganos reproductivos, fundamentalmente los ovarios.²¹ El sistema nervioso femenino es débil e irritable, tendente a la sobreestimulación y consecuente agotamiento (Smith-Rosenberg, 1973: 334) lo que lleva a atribuir las enfermedades mentales al mal funcionamiento de los órganos sexuales. La clorosis, la histeria, específicamente femenina (Showalter, 1985), la neurastenia (también diagnosticada a varones) y la ninfomanía son tratadas con intervenciones que incluirán la ovariectomía o extirpación de ovarios sanos y la clitoridectomía.²² Ante la dificultad de conocimiento de la mente humana, se recurre a buscar respuestas en el funcionamiento biológico y la diferencia sexual.

La menstruación es objeto de especial atención. Se mantiene la concepción griega de la menstruación como eliminación de residuos superfluos o limpieza del organismo, llegando a creer que, en caso de producirse amenorrea, se originarían hemorragias vicarias en otros órganos, como nariz o encías, e incluso que el flujo menstrual que no es expulsado al exterior puede dirigirse al cerebro causando daños irreparables. La menarquia es considerada un período de riesgo de aparición de enfermedades físicas y mentales y la menstruación en sí misma una ocasión de enfermedad e inestabilidad emocional. El ginecólogo A. O. Kellogg (1828-1888)²³ afirmaba que durante el periodo menstrual se reduce la capacidad mental y el control emocional de las mujeres, y George Man Burrows (1771-1846)²⁴ que cualquier trastorno menstrual provoca una forma equivalente de trastorno mental. Ignoraban,

19. La anatomista Mary Thiroux d'Arconville dirigió el dibujo de un esqueleto femenino para ilustrar su traducción al francés de la obra de Alexander Monro, profesor de anatomía de Edimburgo, primero en tratar sobre la constitución de los huesos de la mujer.

20. Cirujano, autor de *Un Tratado Práctico sobre la Enfermedades de los Órganos Urinarios y Generativos en Ambos Sexos (A Practical Treatise on Diseases of the Urinary and Generative Organs in Both Sexes*. 1860 (3.ª edic.).

21. Modificando la frase de Van Helmont del siglo XVIII: «*Propter solum uterum mulier est id quod est*» («Solo por el útero la mujer es lo que es»), el médico francés Achille Chereau (1817-1885) afirmaba en 1844 que «*Propter solum ovarium mulier est id quod est*» («Solo por sus ovarios la mujer es lo que es») (Moscucci, 1990: 34).

22. Prácticas que merecen un estudio específico. Ver información en la bibliografía en: Calvo, Dally, Groneman, Iglesias, Morantz-Sánchez, Moscucci, Russet, Sheehan y Tuana.

23. Artículo publicado en *American Journal of Insanity*.

24. Médico inglés, autor de *Comentarios sobre las Causas, Formas, Síntomas y Tratamiento, Moral y Médico de la Locura (Commentaries on the Causes, Forms, Symptoms, and Treatment, Moral and Medical, of Insanity*, 1828).

sin embargo, aquellos factores reales que pueden causar malestar y enfermedad en las mujeres pobres, tales como malnutrición, daños en el parto, infecciones posparto, fistulas, tuberculosis, etc., y otros de origen psicosomático relacionados con el propio discurso de construcción de la feminidad, el vestido, la alimentación y la forma de vida.

Es evidente la profunda relación entre ideología e investigación científica: científicos y médicos del siglo XIX están lógicamente condicionados por los conocimientos y creencias de su época, pero, además, en muchos casos, sus investigaciones respecto a las mujeres y otros grupos sociales considerados inferiores no cumplen algunos o ninguno de los requisitos exigidos en la época a las investigaciones científicas, fundamentalmente el escepticismo y el conocimiento objetivo, no contaminado por emociones, prejuicios e intereses personales. La vida de las mujeres pasa a estar controlada por el saber científico-médico en vez del religioso y la oposición a la demanda de derechos de las mujeres se afianza en argumentos científicos.

Podemos concluir, pues, que según la medicina del siglo XIX, la mujer, definida y limitada por sus órganos y funciones sexuales, es un ser enfermo o al borde de la enfermedad, tanto física como psíquica. Los trastornos y el malestar psicológico de las mujeres quedan explicados sin cuestionar en ningún caso la forma de vida hartamente desequilibrante que se les impone.

Además, es preciso recordar la dificultad de la incorporación de las voces de mujeres en la construcción del discurso científico-médico hasta avanzada la segunda mitad del siglo XIX, dada su imposibilidad de acceso a la universidad y otras instituciones científicas, culturales y profesionales. Los debates científicos no dejan de ser debates de varones sobre el cuerpo, la salud, la sexualidad, *el honor* y *el pudor* de las mujeres, en los que estas no tienen palabra alguna. Por otra parte, las mujeres, por su propia socialización, estaban también profundamente condicionadas por las creencias de la época. Así, encontramos textos de autoras que defienden los mismos principios que los varones, e incluso en aquellas que los contestan y deconstruyen, no dejaremos de observar rasgos clasistas o racistas, al igual que hoy planteamos la necesidad de advertir los sesgos patriarcales, clasistas y racistas que pueden aparecer en nuestros propios pensamientos y comportamientos, aunque optemos por una posición epistemológica y política feminista.

Los argumentos expuestos en el capítulo anterior constituyen el fundamento *científico* construido por antropólogos y médicos para oponerse al acceso de las mujeres a la educación media y superior y el ejercicio profesional en la segunda mitad del siglo XIX, pues ello podría suponer que se convirtiesen en seres asexuados (Tuana, 1993: 164) perdiendo la capacidad

SEXO EN LA MENTE Y EDUCACIÓN

*La fisiología como coartada
para impedir el acceso
de las mujeres a la educación
superior*

reproductora y produciendo la ruina de la *raza*. Estos argumentos fueron ampliamente contestados como veremos en este apartado.

70

En 1872, Edward Clarke pronunció, en el Club de Mujeres de Nueva Inglaterra de Boston, una conferencia sobre sexo y educación, cuyo contenido ampliado publicó bajo el título *Sexo en la Educación o Una Oportunidad Justa para las Jóvenes (Sex in Education or A Fair Chance for Girls, 1873)*.²⁵ Comenzaba afirmando que el bien y el mal son iguales para ambos sexos y que hombres y mujeres tienen la obligación moral de alcanzar el máximo desarrollo de su masculinidad y feminidad. La mujer tiene derecho a hacer todo lo que pueda, pero se deriva de su fisiología la imposibilidad de realizar los mismos estudios que los hombres y mantener al tiempo «un buen estado de salud y un futuro libre de neuralgia, enfermedad uterina, histeria y otros trastornos del sistema nervioso, si sigue los mismos métodos que los muchachos» (Clarke, 1873: 18). En una aparente negación de la inferioridad de las mujeres, afirma no existir diferencia en la capacidad mental, pero sí en la forma de vida recomendable para cada sexo. Insiste exageradamente en la mala salud de las mujeres estadounidenses que sufren numerosas enfermedades ginecológicas, provocadas indirectamente por la forma de comer y de vestir, y directamente por un sistema educativo que ignora las necesidades de su organización fisiológica (ibídem: 23). Si la joven dedica su energía a la actividad mental cuando la requiere para el desarrollo de su sistema reproductivo, este quedará dañado para siempre, lo que apoya con algunos casos atendidos en su práctica médica y referencias a otros doctores, incluida la obra *Cuerpo y Mente (Body and Mind, 1870)* de Maudsley. Consecuentemente, desaconseja las escuelas mixtas y propone un sistema educativo para las chicas, con menor número de horas de estudio diarias y descansos de uno o varios días para cada alumna en la semana de su periodo menstrual, todo ello adaptado a lo que denomina el «sistema periódico» de las mujeres *versus* el «sistema persistente» de los hombres en el estudio y el trabajo.

Henry Maudsley, a raíz del trabajo de Clarke, publicó en abril de 1874, un artículo titulado «Sexo en la Mente y la Educación» («Sex in Mind and Education»).²⁶ Comienza criticando a quienes defienden el derecho de las mujeres al acceso a la educación superior ignorando las diferencias entre los sexos, ya que no debe someterse a las mujeres a un sistema de exigencia intelectual diseñado para los hombres, sin considerar los serios daños que pueda provocar a su salud y su fuerza. La energía dedicada al estudio afectará a la función reproductora, destino ineludible del que las mujeres no pueden escapar, aunque elijan no ser madres. La diferencia sexual afecta al cerebro, «hay sexo en el cerebro al igual que hay sexo en el cuerpo» (ibídem: 469). La reconocida existencia de mujeres que alcanzan un alto nivel de capacidad mental no niega, en su opinión, la íntima relación entre sexo y mente, e incluso entre órganos concretos y emociones específicas de la mente (idem).

25. Alcanzó tal éxito que al mes siguiente se publicó la segunda edición.

26. *The Fortnightly Review*, vol. 15, 1874: 466-483

La influencia de los órganos reproductores sobre la mente, que operan «una completa revolución mental cuando entran en actividad» (ibídem: 470), es diferente para mujeres y hombres, reflejando la diferencia de los respectivos órganos y funciones. La diferencia sexual afecta a las capacidades mentales y condiciona la posibilidad de las mujeres de acceder a la educación. El autor desprecia directamente las críticas a la situación social de las mujeres, incluida la obra de John Stuart Mill,²⁷ con argumentos que siguen resonando actualmente cuando se culpabiliza a las mujeres acusándolas de consentir con la explotación o violencia ejercida contra ellas: «Con seguridad, si ha sido una esclava, ha sido una esclava contenta con su cautiverio» (ibídem: 479). Insiste en los peligros de la inhibición de la menstruación y los daños para la salud de una excesiva aplicación mental al estilo americano, y termina su artículo propugnando, como Clarke, un sistema de educación específico para las chicas que tenga en cuenta su destino como reproductoras.

27. *The Subjection of Women*. Londres: 1869. Editado en España en la década de 1890 como *La Esclavitud Femenina*, traducción y prólogo de Emilia Pardo Bazán.

La deconstrucción del discurso por parte de las mujeres

Clarke critica repetidamente las afirmaciones de Gail Hamilton,²⁸ autora de *Los Errores de las Mujeres* (*Woman's Wrongs*, 1868). Con un estilo que incorpora ironía y sentido del humor, la autora rebatía los argumentos del sacerdote Dr. Todd en sus artículos «Derechos de las Mujeres» («Women rights»), publicados en un periódico religioso de Nueva Inglaterra, y posteriormente como libro, donde afirmaba la imposibilidad de la igualdad y la incapacidad de las mujeres para el trabajo intelectual prolongado. Destaca Hamilton cómo Todd pretende salvar a las mujeres de los daños del trabajo intelectual, pero no de ninguna de las situaciones que absorben su energía, como los oficios peor remunerados o el trabajo doméstico ininterrumpido (Hamilton, 1868: 21). Realiza una profunda crítica a la falacia y falta de argumentación científica, que afectará también a los trabajos de Clarke y Maudsley, entre otros. Ante el argumento de la misión de la mujer como *educadora de la raza*, plantea la importancia de la corresponsabilidad de madre y padre en la educación (ibídem: 26). Cuestiona que todos los hogares sean fuentes de felicidad y todos los hombres rindan a sus madres y esposas la adoración que Todd supone (ibídem: 28). Ante el argumento de la dificultad de compaginar las responsabilidades de esposa y madre y las exigencias laborales, recuerda la realidad de las duras tareas que realizan cada día las esposas y madres (ibídem: 31). Respecto a la educación, define las condiciones necesarias para que una joven tenga una vida sana:

Permitamos que una chica tenga una constitución fuerte, un cuerpo vigoroso, una mente sana, dejemos que aprenda a trabajar, a jugar, a estudiar, en vez de perder el tiempo; que tome aire fresco, comida sana, que duerma lo suficiente, que haga ejercicio al aire libre y se vista

28. Seudónimo de Mary Abigail Dodge (1833–1896), escritora estadounidense. Defensora del derecho de las mujeres a la educación.

de forma saludable, todo lo cual es compatible con un amplio trabajo intelectual, y no tendrá que temer nada de lo que las universidades o los colegios femeninos puedan ofrecerle (ibídem: 58-59).²⁹

72

En 1874, los argumentos de Clarke contra el acceso de las mujeres a la educación fueron rebatidos en varios libros escritos por mujeres: *La Educación y la Salud de la Mujer: Fundamentalmente en Respuesta a «El Sexo en la Educación»* (*Woman's Education and Woman's Health: Chiefly in Reply to «Sex in Education»*), de Anna Manning y Georges Comfort, en el que critican a Clarke por generalizar, sin realizar estudios comparativos de salud entre mujeres con y sin estudios. Y dos antologías: *Sexo y Educación. Una Respuesta a «Sexo en la Educación» del Dr. E.H. Clarke* (*Sex and Education. A Reply to Dr. E. H. Clarke's «Sex in Education»*), compuesto por trece artículos y cinco textos sobre los colegios Vassar, Antioch, Oberlin y las universidades de Michigan y Lombard, editada por Julia Ward (1819-1910),³⁰ autora de la introducción y el primer capítulo. Ward hace una acertada crítica al estilo del trabajo de Clarke por carecer de imparcialidad científica y de las características que permitirían considerarlo una obra filosófica o moral, considerándolo «una obra polémica, que presenta un alegato persistente y apasionado contra la admisión de mujeres a la educación superior junto con los hombres» (Ward, 1874: 14). La otra antología, *La Educación de las Jóvenes Americanas Considerada en una serie de Ensayos* (*The Education of American Girls Considered in a Series of Essays*), editada por Anna Callender Brackett (1836-1911),³¹ consiste en catorce ensayos de diferentes autoras. Nos centramos en ella por el carácter científico del trabajo de Mary Putnam, «Acción Mental y Salud Física» («Mental Action and Physical Health»), en el que reforzaba con conocimientos de anatomía y fisiología los argumentos morales del resto de los artículos. Reconoce la profunda interrelación entre mente y cuerpo (Putnam, 1874: 259), pero critica que se apele una y otra vez a lo largo de la historia a las funciones fisiológicas femeninas para justificar «todas las teorías sobre la naturaleza de las mujeres, es decir, todas las teorías de la organización de la sociedad» (ibídem: 260). Sugiriendo la influencia que las ideas preconcebidas puedan tener en Clarke, se centra en rebatir sus afirmaciones. Considera que el autor exagera la debilidad y necesidad de descanso de las jóvenes durante el periodo menstrual, apelando al estudio realizado por ella con veinte mujeres de entre dieciocho y treinta años. Proporciona información detallada sobre aquellas que sufrieron algún trastorno relacionado con la menstruación (ibídem: 264), concluyendo que la proporción es de aproximadamente una sexta parte, y que en ningún caso el periodo de molestias sobrepasa las cuarenta y ocho horas (ibídem: 265). En cuanto a los problemas de hemorragia o amenorrea, atribuye las causas a la vida sedentaria, a situaciones de intenso trastorno emocional (ibídem: 267), a enfermedades tales como anemia, reumatismo

29. Todas las citas son traducciones de la autora.

30. Escritora, sufragista y abolicionista. Primera mujer elegida para la Academia Estadounidense de las Artes y las Letras.

31. Profesora y traductora, graduada por la Escuela de Pedagogía de Framingham (Massachusetts). En 1875, fundó la Escuela Brackett para Chicas de Nueva York.

o malaria, y a predisposición hereditaria (ibídem: 296), argumento que desarrolla ampliamente. En cuanto a la imposibilidad de realizar bien las funciones de dos sistemas, fisiológicas e intelectuales, Putnam realiza una detallada explicación descriptiva del sistema nervioso humano, en la que concluye que si, según lo afirmado por Clarke y otros autores, fuera cierta la completa subordinación del cerebro a los instintos en la mujer,

quizás la hubieran reducido inconscientemente al nivel anatómico de los crustáceos; así, quienes como el Dr. Clarke insisten en la incompatibilidad entre la acción cerebral y la actividad refleja en las mujeres, las convierten en seres inferiores fisiológicamente a los animales o individuos en que tal incompatibilidad no existe (ibídem: 273).

La influencia en el cerebro de la actividad nerviosa relacionada con los órganos sexuales únicamente debería estudiarse en animales inferiores, o en fenómenos raramente observados en seres humanos y nunca considerarse una peculiaridad de las hembras de la raza humana (Putnam, 1874: 285). Acusa a Clarke de no probar empíricamente sus afirmaciones, algo que se repite en las obras de otros autores (Bittel 2012: 213). Frente a la ausencia de evidencias científicas en el trabajo de Clarke, Putnam ofrece amplias explicaciones basadas en conocimientos de anatomía y fisiología. Dedicó más de cuatro páginas a la posible interrelación entre excitación de las emociones, trastornos del sistema nervioso y trabajo intelectual, detallando la diferencia entre los efectos corporales del cansancio provocado por el estudio y el provocado por una profunda emoción (ibídem: 291). Concluye que la inferioridad intelectual de las mujeres depende de la cultura y condiciones de vida y no del tamaño craneal (ibídem: 300), y propone una educación intelectual más completa para chicas y chicos, extendida durante un periodo amplio de años, que incluya el ejercicio físico y entre cuatro y seis horas diarias de trabajo intelectual (ibídem: 301), separada por sexos durante la adolescencia *por razones morales*, y mixta a partir de los dieciocho años, permitiendo el acceso de las mujeres a la educación universitaria junto con los varones (ibídem: 302-304).

Es patente la diferencia entre ambos trabajos, en cuanto a organización del discurso y contenidos de carácter científico, máximo teniendo en cuenta que Clarke tenía amplia experiencia profesional y había sido profesor de Harvard durante diecisiete años, y Putnam había obtenido su doctorado apenas tres años antes. Clarke, como varón, puede no juzgar necesario probar con argumentos científicos sólidos sus aseveraciones, pues disfrutó sobradamente de la autoridad que la estructura social le garantiza, mientras que Putnam muestra el esfuerzo por probar el carácter científico de su obra, como mujer que se ha incorporado al universo científico-médico superando innumerables dificultades.

En 1876, la Facultad de Medicina de Harvard convocó su premio anual *Boylston*, con el tema: «¿Necesitan las mujeres descanso físico y mental durante la menstruación, y en qué medida?». No era casual la elección de esta cuestión, pues algunos doctores eran conscientes de la baja calidad del trabajo de Clarke y consideraban conveniente contar con otras contribuciones científicas. Animada por otras defensoras de derechos de las mujeres de Boston, Putnam presentó, de forma anónima según las normas, y firmado con el seudónimo de «Vertías poemate verior» un ensayo titulado *La Cuestión del Descanso para las Mujeres durante la Menstruación (The Question of Rest for Women During Menstruation)*. El comité, formado por profesores de la facultad, le otorgó el premio por la alta calidad de su trabajo. Al año siguiente fue publicado como libro en un volumen de doscientas 82 páginas. Además del interés científico, estaba en juego la incidencia política a favor de la admisión de las mujeres en las universidades.

74

En este estudio, Putnam proporcionaba datos estadísticos en los que basar sus argumentos sobre la salud de las mujeres, la fisiología femenina y la menstruación. El cuestionario diseñado por ella fue respondido por 268 participantes de diferente formación académica y distintas ocupaciones, incluidas profesoras, médicas, obreras y trabajadoras del servicio doméstico (Bittel, 2012: 221). 35 % de las participantes no habían sufrido nunca dolores menstruales. Del resto, dos tercios tenían problemas hereditarios o enfermedades físicas que les causaban debilidad o trastornos ginecológicos. Basándose en los resultados del estudio, Putnam deducía que la falta de trastornos menstruales no se basaba en el descanso, sino, por el contrario, «en una infancia sana, una historia familiar libre de trastornos, el matrimonio a una edad adecuada, una ocupación estable, ejercicio durante la vida escolar y la amplitud y extensión de la educación intelectual» (idem). Y concluía que «no puede considerarse que el reposo durante la menstruación ejerza influencia alguna en la prevención del dolor, ya que, en los casos en que no existe dolor, apenas fue tomado descanso» (idem). El reposo únicamente podría ser recomendable en el caso de dolor extremo o de trabajos extremadamente duros. En otros casos, podría resultar contraproducente. Incluso indicaba que el periodo menstrual podía representar un tiempo de intensa vitalidad y energía mental para las mujeres (ibídem: 222). Otra aportación era la reconceptualización de la menstruación en humanas como un proceso nutricional y no sexual, rechazando las teorías de la época que asociaban calor, menstruación y ovulación (ibídem: 226).

Putnam continuó estudiando la menstruación y las enfermedades relacionadas con el sistema reproductivo femenino durante los años setenta y ochenta, utilizando sus descubrimientos para apoyar la incorporación de las mujeres a la educación superior y el ejercicio profesional. Asimismo, se implicó desde mediados de los años ochenta en la investigación neurológica,

defendiendo la necesidad de la actividad física y mental para la salud de las mujeres. En los noventa, se centró en el estudio de la diferencia sexual y, a través del tratamiento de una persona intersexo, intentó probar la gran similitud física entre mujeres y hombres, validando desde el punto de vista científico-médico el derecho de las mujeres a desempeñar los mismos papeles que los hombres en la sociedad (ibídem: 202).

Otras médicas negaron asimismo la influencia de la diferencia sexual en la constitución orgánica de las mujeres. Marie Zakrzewska (1829-1902),³² trató de reconceptualizar el útero como relacionado con los intestinos. Desde diferentes puntos de vista, Putnam y Zakrzewska trataron de deconstruir la visión reduccionista de la mujer y el argumento de que el sexo fuera un obstáculo para el estudio y práctica de la ciencia. Aunque los órganos reproductivos pudieran enfermarse, no determinaban la salud ni el destino de las mujeres (ibídem: 208).

En 1881, Emily y Augusta Pope, graduadas por la Escuela de Medicina de Mujeres de Nueva Inglaterra, y Emma Coll, una de las primeras alumnas de la Escuela de Medicina de la Universidad de Michigan, publicaron los resultados de una encuesta aplicada a 430 profesionales de la medicina, realizada bajo el patrocinio de la Asociación Americana de Ciencia Social, mostrando que las participantes gozaban de mejor estado de salud que la media de la población femenina. (Morantz-Sánchez, 1895: 55).

Elizabeth Garrett publicó, en el número de mayo de 1874 de la *Fortnightly Review* (el siguiente al que había publicado el texto de Maudsley), un artículo titulado «Sexo en la mente y la educación: una respuesta» («Sex in Mind and Education: A Reply»). Considera Garrett que Maudsley no aporta en su artículo pruebas fiables de que el sistema de estudio y exámenes seguido por los muchachos pueda dañar la salud de las jóvenes. A continuación plantea la cuestión de cuáles son las exigencias que la fisiología impone a las mujeres. En primer lugar, en las personas sanas, «sus procesos fisiológicos se realizan mejor y con menores problemas si no se les presta atención. ¿Constituyen las mujeres una excepción a esta regla?» (Garrett, 1874: 585). Afirma que la mayoría de las mujeres adultas continúa con su actividad normal durante el periodo menstrual, poniendo el ejemplo de las empleadas de trabajo doméstico, a quienes se asignan las mismas tareas, sin considerar que ello pueda dañar su salud. Según Garrett, el número de mujeres en quienes los trastornos provocados por la menstruación interfieren seriamente con su actividad normal es muy reducido, siendo la norma general que la mayoría de las mujeres sanas apenas experimenten, en ocasiones aisladas, un ligero malestar. Como hemos visto, esta será la misma conclusión obtenida por Putnam en su estudio estadístico. Señala asimismo, al igual que Putnam, la mayor capacidad creativa e intelectual experimentada por algunas mujeres durante la menstruación.

32. Médica de origen polaco. Tras formarse como comadrona en Berlín, se graduó en Medicina en la *Western Reserve University*. Colaboró con Elizabeth Blackwell en la fundación del Hospital de Mujeres y Niños de Nueva York en 1857, y en 1862 fundó el Hospital de Mujeres de Nueva Inglaterra.

Respecto al trabajo mental muchas mujeres experimentan que, aquello de lo que el Dr. Maudsley habla como una ocasión de debilidad, si no de postración temporal, no es sentido como tal, sino que es, incluso, vivenciado como una oportunidad, siendo en algunos casos la capacidad nerviosa y mental mayor en ese periodo que en otro momento cualquiera (ídem).

76

Defiende que las condiciones de higiene, trabajo intelectual y actividad física de las escuelas de muchachas en Gran Bretaña son más beneficiosas para la salud corporal y mental de las jóvenes que la falta de motivación a que pueden verse abocadas por la reclusión y la vida monótona y superficial a que la sociedad las condena. «No existe ningún tónico farmacéutico que pueda compararse con la felicidad, y no se conoce algo que merezca el nombre de felicidad, cuando se pasan los días llenos de ocupaciones sin sentido y diversiones absurdas» (Garrett, 1874: 591). Además, señala que el acceso a los estudios superiores aportará otro beneficio a las jóvenes: el que accedan a la vida social con mayor madurez y eviten los matrimonios prematuros, que causan un daño real a la salud de la mujer. Durante la adolescencia, deberían tenerse en cuenta las necesidades físicas y psicológicas de ambos sexos, no únicamente las de las chicas.

En cuanto al esfuerzo que pueda suponer para las jóvenes acceder al mismo sistema de estudio que los chicos, la causa no reside en su fisiología, sino en que las mujeres que intentan incorporarse al mundo académico y profesional tienen que enfrentar dificultades que no existen para los varones:

Hasta aquí, la mayoría de las mujeres que han «competido con los hombres para obtener sus mismas ambiciones» no han tenido la posibilidad de fallar por hacerlo en igualdad de condiciones. Han gozado del beneficio de contar con unas dificultades extra, inexistentes para los hombres. Además de su supuesta inferioridad física y mental, han tenido que comenzar la carrera sin gran parte del entrenamiento de que los hombres han disfrutado, o bien, lo han conseguido por sus propios medios, en una atmósfera de hostilidad, que les ha supuesto mucha más fuerza y capacidad de resistencia que el trabajo intelectual más exigente» (ibídem: 589).

Trata finalmente Garrett de rebatir los peligros que según Clarke (en cuyo trabajo se basa el artículo de Maudsley) supone el estudio para las jóvenes, resaltando que los trastornos menstruales de las mujeres estadounidenses pueden deberse a la forma de vida, al uso del corsé y ropas excesivamente ajustadas, y al hecho de que, según Garrett, el carácter americano es más nervioso que el británico en ambos sexos. Destaca las características del sistema educativo inglés que, a su juicio, favorece más el desarrollo equilibrado de

las jóvenes que el norteamericano, al ofrecer un menor número de horas de estudio diarias, incluir actividades al aire libre, música y costura, y no permitir el acceso a la universidad hasta los dieciocho o diecinueve años. Por último, termina con una petición de apoyo a la educación de las mujeres. Salvando la consideración probablemente chauvinista de su comparación entre Inglaterra y Estados Unidos, es interesante resaltar su insistencia en que es la imposición de las formas de vida poco sanas, basadas en estereotipos sociales, lo que realmente enferma e incapacita a las mujeres, no el ejercicio del estudio y la vida profesional.

Alice Lee (1858-1939),³³ una de las primeras mujeres matemáticas y alumna de Karl Pearson (1857-1936)³⁴ en la Universidad de Londres, colaboró con este en la aplicación de métodos estadísticos para el estudio de la psicología y la biología. En 1901, como trabajo para su tesis doctoral realizó un estudio sobre la correlación entre tamaño del cráneo e inteligencia en tres grupos de personas: 35 hombres miembros de la Sociedad Anatómica de Dublín, 30 mujeres estudiantes del *Bedford College* y otros 35 hombres profesores de la Universidad de Londres, publicado en 1902 con el título «Datos para el problema de la evolución humana —un primer estudio de la correlación del cráneo humano» («Data for the problem of evolution in man— a first study of the correlation of the human skull»). Alice Lee concluía en su estudio que no se podían extraer correlaciones individuales entre tamaño del cráneo e inteligencia, por lo que las comparaciones raciales y sexuales no tenían significado alguno.³⁵ Cuestionaba así la validez de la craneología, por lo que recibió numerosas críticas por parte de algunos profesores. Pearson, por el contrario, publicó, también en 1902, otro estudio apoyando las conclusiones de Lee: «Sobre la correlación de la capacidad intelectual con el tamaño y forma de la cabeza» («On the correlation of intellectual ability with the size and shape of the head»). Estos trabajos contribuyeron, en los primeros años del siglo xx, al abandono de los fundamentos y práctica de la craneología (Russett, 1991: 164). En su lugar, se desarrollarían los test de habilidades mentales, que no dejarían de seguir teniendo la intención de clasificar a los seres humanos, para reforzar y racionalizar las divisiones sociales previamente existentes.

La posición de defensa de la diferencia sexual en el cerebro y la relación entre mente y órganos sexuales en la mujer tiene también como consecuencia la invención de enfermedades específicamente femeninas y la aplicación de terapias agresivas, para tratar supuestos trastornos mentales, que, en muchos casos, eran simplemente expresión del malestar de las mujeres debido a los roles de género asignados. También en el siglo xix existieron voces de médicas que rebatieron tal posición, entre otras, la Dra. Alice May Farnham

33. Graduada en Matemáticas por la Universidad de Londres en 1885 y doctora en 1901.

34. Matemático. Profesor de la Universidad de Londres, considerado el creador de la estadística matemática moderna.

35. Sin embargo, posteriormente Lee continuó apoyando las diferencias raciales, aunque no las basadas en el sexo.

SEXO Y SALUD MENTAL. NEUROSEXISMO Y NEUROFEMINISMO

(1862-1944), del Hospital Psiquiátrico *Willard* de Nueva York, autora del artículo «Enfermedad Uterina como Factor desencadenante de Locura» («Uterine Disease as a Factor in the Production of Insanity»), publicado en *Alienist and Neurologist* en 1887, en el que rechaza la idea de que los trastornos mentales tengan su origen en trastornos ginecológicos (Theriot, 1993: 3). En 1886, la doctora Margaret Claves (1848-1917)³⁶ publicó una colección de ensayos titulados «La neurastenia y su relación con las enfermedades de las mujeres» («Neurasthenia and Its Relation to Diseases of Women»), en los que atribuía la neurastenia en las mujeres³⁷ a la dificultad de cumplir sus ambiciones dentro de las estructuras sociales del siglo XIX, sin haber podido gozar de los privilegios concedidos a los hombres (Showalter, 1985: 136).

78

Nancy Theriot (1993: 15) afirma que «tanto los hombres como las mujeres formularon conceptos sobre la enfermedad mental de las mujeres desde sus diferentes posiciones en las estructuras de poder médicas y de género, posiciones que limitaban su visión al tiempo que ayudaba a definir sus posiciones». La obsesión por la demostración científica de la diferencia sexual cerebral ha continuado hasta el presente, en lo que ha venido a denominarse neurosexismo, como «conjunto de posiciones, prácticas y teorías que, arropadas por la neurociencia, colaboran en la creación y promoción de juicios, ideas y creencias predeterminadas sobre los sexos a nivel cerebral y mental» (Serrano y Vallverdú, 2019: 12-13). Al neurosexismo se opone el abordaje de la neurología desde una epistemología feminista, por lo que podemos hablar de un neurofeminismo que tiene como fin «la superación de los prejuicios que, de manera obvia, continúan manteniéndose en la investigación sobre el dimorfismo sexual del cerebro, y que son asumidos como verdades objetivas y fijas» (ibidem: 14-15). Los sesgos de género, las invisibilizaciones y las miradas androcéntricas siguen aplicándose y es necesaria la perspectiva crítica feminista para «sacar a la luz falsedades manifiestas, invisibilizaciones y ocultaciones más o menos intencionadas, o directamente invenciones sobre la naturaleza, comportamiento, etc., de las mujeres» (García Dauder y López Sedeño, 2017: 9).

36. Graduada en Medicina por la Universidad de Iowa en 1873. Pionera en el uso de la electroterapia. Presidenta de la Sociedad Médica de Mujeres de Nueva York.

37. Enfermedad que sufrió ella misma, relatando su experiencia en el volumen *Autobiografía de una Neurasténica, contada por una de ellas y recogida por Margaret A. Claves, M.D. (Autobiography of a Neurasthene, as told by one of them and recorded by Margaret A. Claves, M.D., 1910).*

CONCLUSIONES

Pese a la estructura patriarcal que favorecía la construcción de un discurso androcéntrico perpetuador de la visión misógina del cuerpo, la sexualidad y la salud de las mujeres, y la evidente posición de poder detentada por los varones en la universidad y otras instituciones de creación y difusión del conocimiento, diferentes mujeres lograron realizar contribuciones para la deconstrucción de dicho discurso. Las pioneras en incorporarse a los estudios y la práctica científico-médica demostraron con su propia experiencia la falta de fundamento de los argumentos en contra de la educación de las mujeres.

Y algunas, como las citadas en este trabajo, rebatieron en sus intervenciones y publicaciones los argumentos del discurso científico-médico masculino desde posiciones de saber científico y experiencia profesional, y, en ocasiones, con estudios estadísticos, ausentes en las obras que cuestionaban.

BIBLIOGRAFÍA

- BRACKETT, Anna C. (ed.) (1874). *The Education of American Girls Considered in a Series of Essays*. Nueva York: Putnam & Sons.
- BITTEL, Carla (2012). *Mary Putnam Jacobi and the Politics of Medicine in Nineteenth-century America*. Carolina del Norte: The University of North Carolina Press.
- CALVO, Yadira (2016). *La aritmética del patriarcado*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- DALLY, Ann (1991). *Women under the knife. A History of Surgery*. Londres: Hutchinson Radius.
- EHRENREICH, Barbara y ENGLISH, Deirdre (2010) [1978]. *Por su propio bien*. Madrid: Capitán Swing.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo (1999). «La educación de la mujer según las primeras doctoras en medicina de la universidad española, año 1882». *Dynamis* (19), 241-278.
- GARCÍA DAUDER, Silvia y PÉREZ SEDEÑO, Eulalia (2017). *Las «mentiras» científicas sobre las mujeres*. Madrid: La Catarata.
- GARRETT, Elizabeth (1874). «Sex in Mind and Education: a reply». *The Fortnightly Review* (15), 582-594.
- GRONEMAN, Carol (1994). «Nymphomania: The Historical Construction of Female Sexuality». *Signs* (19/2), 337-367.
- HAMILTON, Gail (1868). *Woman's wrongs. A counter irritant*. Boston: Ticker and Fields.
- IGLESIAS, Pilar (2012). *Mujer y Salud: Las Escuelas de Medicina de Mujeres*. Editorial Académica Española.
- (2018). «Cuatro pioneras de la medicina moderna. Elizabeth Garret, Sophia Jex-Blake, Mary Scharlieb y Mary Putnm Jacobi». En Yolanda Romano Martín, Sara Velázquez García y Mattia Bianchi (coords). *La Mujer en la Historia de la Universidad: Retos, Compromisos y Logros*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 103-115.
- KELLER, Evelyn Fox (1985). *Reflections on Gender and Science*. Londres: Yale University Press.
- LAGARDE, Marcela (1990). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

- LUJÁN BARGAS, María (2010). «Cuando la ciencia no es tan objetiva ni neutral. Sesgos de género en teorías sobre diferencias entre los sexos». *El psicoanalítico. Laberintos, entrecruzamientos y magmas*. Disponible en: <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num3/sociedad-lujan-bargas-ciencia-genero-sexos.php>
- MORANTZ-SANCHEZ, Regina M. (2013). «Mary Dixon Jones: woman surgeon in a man's world». *The Lancet* (382/28), 1088-1089.
- (1985). *Sympathy & Science. Women Physicians in American Medicine*. Nueva York: Oxford University Press.
- MOSCUCCI, Ornella (1990). *The Science of Woman. Gynaecology and Gender in England 1800-1929*. Cambridge: CUP.
- ORTIZ, Teresa (1997). «El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo veinte». *Cuadernos de temas grupales e institucionales* (4), 1-15.
- POOVEY, Mary (1998). *Uneven development. The Ideological Work of Gender in Mid-Victorian England*. Chicago: University of Chicago Press.
- PUTNAM JACOBI, Mary (1878). *The question of rest for women during menstruation. The Boylston Prize Essay of Harvard University for 1876*. Nueva York: Putnam's Sons.
- RUSSETT, Cynthia Eagle (1995) [1989]. *Sexual science. The Victorian Construction of Womanhood*. Cambridge: Harvard University Press. (4.ª edic. 1995).
- SÁNCHEZ, Dolores (2008). «El discurso médico, piedra angular de la construcción de las relaciones de género en la época contemporánea». *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* (LX: 1), 63-82.
- (2003). «El discurso médico de finales del siglo XIX en España y la construcción de género». [Tesis doctoral]. Universidad de Granada.
- SCHIEBINGER, Londa (2004) [1989]. *¿Tiene sexo la mente? Las mujeres en los orígenes de la ciencia moderna*. Valencia: Cátedra.
- SERRANO BUIZA, Desirée y VALLVERDÚ, Jordi (2019). *El sexo del cerebro en disputa: Críticas al neurosexismo desde una perspectiva neurofeminista* [Trabajo Fin de Grado]. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <https://ddd.uab.cat/record/211532>
- SHOWALTER, Elaine (1985). *The Female Malady: Women, Madness and Culture. 1830- 1980*. Nueva York: Virago.
- SMITH-ROSENBER, Carroll y ROSENBER, Charles (1973). «The Female Animal: Medical and Biological Views of Woman and Her Role in Nineteenth Century America». *The Journal of American History* (60/2), 332-356.
- THERIOT, Nancy M. (1993). «Women's Voices in Nineteenth-Century Medical Discourse: A Step toward Deconstructing Science». *Signs* (19/1), 1-31.
- TUANA, Nancy (1993). *The Less Noble Sex. Scientific, Religious and Philosophical Conceptions of Woman's Nature*. Indianópolis: Indiana University Press.

05

GOD'S MAIDSERVANTS: A PENTECOSTAL WOMEN (COUNTER)NARRATIVE*

Siervas de Dios: una (contra)narrativa de mujeres pentecostales

* This article is part of a more comprehensive research into the relationship between women's movements, feminisms, and Protestantism, that resulted in my Master Thesis. I would like to thank my supervisors, professor Gilberta Golinelli at the University of Bologna and professor María Espinosa Spínola at the University of Granada, both part of GEMMA - Master Erasmus Mundus in Gender and Women's Studies, for all their guidance, support, and counselling during my research journey. I am also thankful to the IDMJI in Milan and its parishioners, for helping me understand the tenets of their faith. Without their cooperation, this research would not have been possible.

L. VALENTINA CORAL GÓMEZ

Dipartimento di Lingue, Letterature e Culture
Moderne – LILEC
Alma Mater Studiorum – Università di Bologna

Fecha de recepción: 9 de abril de 2020

Fecha de aceptación: 21 de julio de 2020

ABSTRACT

By claiming that women and men can both hear God's call and can both serve God in the same capacities, some Pentecostal and Neo-Pentecostal churches seem to give women a new sense of self-worth and empowerment. An analysis of the IDMJI, a Neo-Pentecostal Church established in Colombia, and its political party, MIRA, allowed me not only to appreciate how this process of empowerment works but also to observe how these religious groups, more often than not, keep intact several gender stereotypes that can be detrimental to their own parishioners and to society at large. The IDMJI is led by a woman who claims that both men and women can preach. Its political party have acted in the past on behalf of women and other minorities, asking for parity in public office and protesting against gender and domestic violence. Nevertheless, the value they give to women is still highly related to their role as wives and mothers, and they exclude the possibility of sexual or affective relations that do not conform to the heterosexual norm. Thus, they continue reinforcing patriarchal values and jeopardizing the self-determination of women as well as the rights of the members of the LGBTQ+ communities.

Keywords

Empowerment, Pentecostalism, Christianity, Women's Rights, LGBTQ+ Rights.

RESUMEN

Basándose en la doctrina de que tanto las mujeres como los hombres pueden sentir el llamado de Dios y, de consecuencia, servirle de la misma manera, algunas iglesias pentecostales y neo-pentecostales parecen favorecer el empoderamiento de las mujeres. Un análisis de la IDMJI, una iglesia neo-pentecostal fundada en Colombia, y de su correspondiente partido político, MIRA, permite apreciar cómo opera este empoderamiento, evidenciando al mismo tiempo cómo estos grupos religiosos mantienen intactos estereotipos de género que pueden perjudicar tanto a sus propios feligreses como a la sociedad en general. La IDMJI es liderada por una mujer y sostiene que tanto hombres como mujeres pueden predicar. Su partido político ha realizado acciones en favor de las mujeres y otras minorías, por ejemplo, exigiendo la paridad en el servicio público y protestando en contra de la violencia de género. No obstante, el valor que le dan a las mujeres sigue estando altamente relacionado con su papel de esposas y madres. Además, no contemplan la posibilidad de relaciones afectivas o sexuales que no se ajusten al modelo heteronormativo. De esta manera, refuerzan el modelo social patriarcal y ponen en riesgo tanto la autodeterminación de las mujeres como los derechos de la comunidad LGBTQ+.

82

Palabras clave

Empoderamiento, pentecostalismo, cristianismo, derechos de las mujeres, derechos de la comunidad LGBTQ+.

It seems that the common position in academia and activism is that religions and feminisms are incompatible. Within Christianity, the vast majority of groups, whether they are affiliated to the Roman Catholic Church or to the different denominations associated with Protestantism, are seen mainly as structures that maintain and reinforce patriarchal cultures, perpetuating gender stereotypes that keep women in the position of the subjugated *other* and negate any and all gender and sexual manifestations that do not correspond with the heteronormative ideal.

When it comes to *new* forms of Christianity in Latin America, i.e., Evangelicals and Pentecostals, they are seen mainly as the source of counter-movements that go against the rights of women and LGBTQ+ communities. Those counter-movements affiliated to conservative Christian groups have spread throughout the region *fighting* against what they identify as *gender ideology*, which manifests itself, according to them, through the approval of same-sex marriage and adoption by members of the LGBTQ+ communities, mandatory sex education at school, and decriminalization of abortion, among others.

INTRODUCTION

1. «Marchas en el país contra Mineducación por revisión de manuales de convivencia de colegios». *El Espectador*, August 10th, 2016. Available at: <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/marchas-el-pais-contra-mineducacion-revision-de-manuale-articulo-648339>
«Así fue la marcha contra supuestos cambios en manuales de convivencia». *El Tiempo*, August 10th, 2016. Available at: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/protestas-contra-cartillas-de-ideologia-de-genero-en-colegios-42293>
2. «El rol de las iglesias cristianas evangélicas en la victoria del "No" en el plebiscito». *W Radio*, October 5th, 2016. Available at: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/el-rol-de-las-iglesias-cristianas-evangelicas-en-la-victoria-del-no-en-el-plebiscito/20161005/nota/3265407.aspx>

In Colombia these counter-movements have had three major manifestations in recent years: 1) the protests against the new guidelines regarding sex education dictated by the Ministry of Education in 2016, which were accused of promoting *gender ideology*;¹ 2) the opposition –almost concomitant with the aforementioned protests–, of several Evangelical and Pentecostal churches against the peace agreements between the Colombian government and the Farc guerrillas for considering them, once again, *contaminated by gender ideology* and an *attack on the traditional family model*;² and 3) the Popular Referendum promoted by a known Christian congresswoman that attempted to change the Political Constitution in order to allow adoption only to heterosexual couples.³ The first two instances had devastating effects: the peace referendum was lost by a close margin, and considering the 50.2 % of the people who voted against the peace agreements, it is estimated that at least two million were Evangelicals. Moreover, they also caused the resignation of the Minister of Education, who happened to be an openly lesbian woman.⁴ In the third case, although it never came to happen because the House of Representative rejected the project during its third debate;⁵ it is significant that more than two million Colombians supported the call for a Constitutional Referendum that would have irrevocably mined the rights of the LGBTQ+ community.

According to William Mauricio Beltrán (2013), by 2012 16.7 % of Colombia's population was Protestant or Evangelical. Both the research made by David Stoll (1990) and the studies carried out by Steve Brouwer, Paul Gifford and Susan D. Rose (1996), concluded that the majority of Protestants in Latin America are Pentecostals. This assertion also applies to Colombia where, as stated by Beltrán, «Protestantism is predominantly Pentecostal»⁶ (2013: 99). Women seem to be particularly attracted to these *new* religious groups, and in some cases they are the first to convert (Stoll, 1990; Brusco, 1995; Beltrán, 2013). Understanding why so many women are attracted to these religious groups despite their (apparent) regressive nature, apart from society's common misconceptions of religious alienation, ignorance and blind submission, is an important tool for contemporary feminist movements and their struggle against conservative counter-movements.

My interest in what are commonly known in Colombia as *Christian Churches*, an umbrella term that covers different denominations of Protestant churches, started as personal curiosity. Although raised in a predominantly passive Catholic environment, there was always someone close that was affiliated to or even an active member of a Christian Church. This meant attending from time to time to some Christian religious service, listening to

MARCOS, Ana. «El voto evangélico, clave en la victoria del 'no' en el plebiscito de Colombia». *El País*, October 12th, 2016. Available at: https://elpais.com/internacional/2016/10/12/colombia/1476237985_601462.html. Last accessed September 6, 2018

3. JIMÉNEZ VALENCIA, Sebastián y BRAVO MEDINA, Paula. «Recogen 2 millones de firmas para referendo contra adopción por parte de parejas gay». *CNN en Español*, March 29th, 2016. Available at: <https://cnnespanol.cnn.com/2016/03/29/mas-de-2-millones-de-colombianos-firmaron-contra-la-adopcion-gay/>; «Radican firmas en Registraduría para respaldar referendo contra adopción gay». *Noticias Caracol*, March 29th, 2016. Available at: <https://noticias.caracoltv.com/colombia/radican-firmas-en-registraduria-para-respaldar-referendo-contra-adopcion-gay>

4. «Razones de la renuncia de Gina Parody». *Caracol Radio*, October 4, 2016. Available at: https://caracol.com.co/radio/2016/10/04/nacional/1475595791_414735.html

5. «Se hundió referendo de Viviane Morales, el No ganó en tercer debate». *El Espectador*, May 10th, 2017. Available at: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/se-hundio-referendo-de-viviane-morales-el-no-gano-en-tercer-debate-articulo-693218>

«El intenso debate que hundió el referendo antiadopción gay». *El Tiempo*, May 11th, 2017. Available at: <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/se-hunde-proyecto-para-convocar-referendo-que-impedia-adopcion-gay-86736>

6. The original is in Spanish. «el protestantismo colombiano es predominantemente Pentecostal». This and any other translation of this material, unless stated otherwise, is mine.

HOW A PERSONAL INTEREST BECAME ACADEMIC RESEARCH

the odd bible study, and even receiving books about biblical stories. This particular way of (non)belonging gave me a glimpse of a world that I found fascinating because it was new and partially unknown, but the more I grew up, the more I found it oppressive.

In the course of my job in Bogotá's City Council, I met different members, mainly women, of Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional (IDMJI) and its political party, MIRA (Movimiento Independiente de Renovación Absoluta). They puzzled me in several ways. They identify themselves as neo-Pentecostals, but their religious leader is a woman: María Luisa Piraquive de Moreno. Although Piraquive has not been free from scandal, both in and outside the Church, the fact that she has so much power inside a Christian religious organization deserves special attention. The fact that the Party tends to use the zipper system to set up their electoral lists, which grants and guarantees equal participation for men and women,⁷ should also be considered. In the past, their councilwoman was the coordinator of the unofficial⁸ women's group at the City Council. The Party presented and supported bills in favour of women's rights (like one asking for parity in public office) and made several campaigns against gender and domestic violence. The members of the Party, at least during my time working in the City Council, never preached or tried to evangelize either me or, to my knowledge, other staff members of the City Council. In the debates about the different bills, the Party's Councillors they never brought to the forefront religious arguments in order to argue in favour or against any particular project.

This experience inspired me to inquire about the relation between women and religion. Thus, I focused my research on unveiling and understanding the connections between women's movements and Protestantism, identifying whether and how there could be a positive interaction among them. The present article is a partial result of that larger investigation where I analysed different time periods and places in which Protestant denominations and women's liberation movements are interconnected in different ways.

In the case of the IDMJI, I studied how various Protestant denominations expanded from the United States to Latin America and, focusing primarily on Pentecostalism, I tried to understand what it stands for and the position that women have within its teachings and structures. In order to understand the IDMJI itself, I attended several Church meetings, what they call *teachings*, for over a month every Sunday. I attended these services in one of the IDMJI churches located in Milan, Italy,⁹ which has a male preacher. Although the Church is located in Italy, the majority of its parishioners are Colombians that converted when they were still in Colombia (with a small number that converted once in Italy); others come from other Latin American countries like Peru or El Salvador (some converted in their country of

7. This is a commonly known practice of this political Party in Colombia. One of their members said on a public interview to *Semana en Vivo* on March 24th, 2018: «El sistema cremallera consiste precisamente en que las listas vayan conformadas por hombre, mujer, hombre de manera alterna... aunque no es una ley nosotros si lo implementamos. Creo que esto ha sido uno de los ejercicios más positivos... actualmente por ejemplo en la Cámara [de Representantes] somos dos mujeres y un hombre, y los electos para Senado son dos mujeres y un hombre, y en la Cámara queda una mujer, que era la que encabezaba la lista». [The zipper system consists precisely in that the lists are formed by man, woman, man alternately ... although it is not a law, we implement it. I think this has been one of the most positive exercises ... currently for example in the House [of Representatives] we are two women and one man, and the elected for Senate are two women and one man, and in the House [of Representatives] there is a woman, who was the head of the list.]. This and any other translation of this material, unless stated otherwise, is mine. Available at: <https://www.facebook.com/cablenoticias.tv/videos/vb.179399815422469/2056686027693829/?type=2&theater>

8. Unofficial because legally the only recognized groups are the ones that represent the different parties elected.

9. According to the IDMJI website, they have temples all around the world, from Argentina and Australia, to several European countries and the United States. It is possible to access their website in Spanish, English, French and Italian. It is possible to see the list of their locations at their website: <https://idmji.org/locations/>

origin and others once in Italy, with a prevalence of the latter); and a small number of Italian parishioners.¹⁰

I made clear from the beginning that I was there to conduct fieldwork for my Master's dissertation, focused on the relation between women and religion, and I explained that I knew the Church because of my former job at Bogotá's City Council; however, I never stated that I was not an official member of the Church. I did not want to give them the impression that I was a parishioner, but I also did not want them to feel as mere objects of my research. During my visits I entered in conversation with different members of the Church, the pastor and his wife. I also took notes of the sermons and the proceedings, including the testimonies, a moment of the services in which the parishioners tell publicly how God has blessed them and manifested in their lives. I even participated in the *ritual of prophecy*, in which every person that is new to the Church, i.e., every newcomer, is invited at the end of the meeting to hear from one of the parishioners that has been gifted with the *gift of prophecy*. This gift refers to the ability to be a spokesperson for God, telling a person God's plan for him/her. The invitation is also extended to Church members but always giving priority to newcomers.

Apart from the participant observation, I carried out a series of semi-structured individual interviews and a discussion group with ten members of the Church, eight women and two men. All the women I interviewed had been blessed with the ability to *minister* gifts from the Holy Spirit (prophecy, healing and/or laying of hands) and, as such, they hold important roles within the Church. The men were the husbands of two of these women and one of them was an usher. Another source that played an important part in my research was Piraquive's autobiography, called *Vivencias*. In it, Piraquive does not only tell her life story, but also the history of the IDMJI.

I also followed the official accounts of the Church, the Party, and several of its members on social media, particularly on Facebook, and studied the description that the IDMJI and MIRA do of themselves on their official websites.

Up to this day, Colombia is a predominantly Catholic country. This predominance is due not only to Colombia's Spanish colonial past, where the Catholic Church ruled alongside the Spanish Crown (Levine, 1981; Beltrán, 2013), but also because, for most of its republican life, the Colombian government had an official relation with the Catholic Church (Beltrán, 2013). In 1887 Colombia signed a Concordat with the Vatican, which consolidated the relation between the State and the Catholic Church. This treaty stated that Catholicism was the religion of Colombia and gave the Catholic Church am-

10. Although the common belief is that these 'migrant' Churches only serve their respective migrant communities, Claudia Währisch-Oblau (2009) in her study of Evangelical/Pentecostal Churches from the global south in Germany, recognizes that these Churches see themselves as missionaries with the duty to spread the true Gospel all around the world. In the IDMJI temple in Milan I saw at least six Italians attending the meetings regularly, and at least one of them gave her testimony during cult on how God had blessed her. The Church in Milan has simultaneous translation systems and has started singing the hymns in Italian.

FROM THE CONSECRATION TO THE SACRED HEART OF JESUS TO BEING BLESSED BY THE HOLY SPIRIT

ple powers to rule over the lives of the Colombian people. In 1902, Bogotá's Archbishop established the rite of formally consecrating the country to the Sacred Heart of Jesus, a rite that was performed annually by the President until the 1990s (Beltrán, 2013).

During the twentieth century, and in spite of the multiple disagreements between the two predominant political parties of the time, the Liberal and the Conservative, the Concordat was always upheld by the different Colombian governments. The conflict between these two political parties came to a climax in 1948 due to the murder of liberal leader Jorge Eliecer Gaitán. It led to an intensified armed conflict between Liberals and Conservatives known as *La Violencia* (The Violence). In 1953 General Gustavo Rojas Pinilla took power through a *coup d'état* and ruled the country until 1957, when the leaders of the different political parties convinced the military government to hold a constitutional plebiscite to end violence. The plebiscite was adopted in 1958 and was known as *el Frente Nacional* (the National Front). According to both Levine (1981) and Beltrán (2013), the pact had the blessing of the Catholic Church. In turn, the new preamble of the Constitution recognized the predominance of the Catholic Church:

86

En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad, y con el fin de afianzar la unidad nacional, una de cuyas bases es el reconocimiento hecho por los partidos políticos de que la Religión Católica, Apostólica y Romana es la de la Nación y que como tal los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como, esencial elemento del orden social...

[In the name of God, supreme source of all authority, and in order to strengthen national unity, one of whose bases is the recognition made by the political parties that the Catholic, Apostolic and Roman Religion is that of the Nation and that, as such, public authorities will protect it and will make it respected as an essential element of social order ...]

La Violencia was particularly hard on Colombian Evangelicals since they were severely persecuted and denounced even from the Catholic pulpits. Many Evangelicals were killed, even by police officers and other armed forces, and their churches and schools were destroyed; «the survivors relate stories of stonings, being thrown in jail, hiding out for long periods of time in caves in the mountains, or escaping to the cities» (Brusco 1995, 38; Beltrán 2013). However, and partially because of the persecution during *La Violencia*, in which the majority of foreign missionaries left the country and people were forced to keep their worshipping hidden, this period and the relative peace that came afterwards saw an explosion of conversion and

consolidation of Evangelism in Colombia, favouring the creation of independent and new Pentecostal and Evangelic Churches in the country (Brusco, 1995; Beltrán, 2013).

Pentecostalism was born in the United States in the dawn of the twentieth century. It does not have just one founder, instead its beginnings are traditionally associated with two events: Charles Parham's identification in 1901 of *glossolalia* (the gift of speaking in tongues) as the definite evidence that the Baptism of the Holy Spirit had occurred, and the Azusa Street Revival that took place in Los Angeles from 1906 to 1909, led by William Joseph Seymour, a black holiness preacher that had been Parham's student in Houston, Texas (Stephenson, 2012). From the Azusa revival, several men and women emerged, after experiencing the Baptism of the Holy Spirit, to preach the message of Pentecostalism (Ibídem). Pentecostalism is also not institutionally defined. There are many Churches in the United States and around the world that consider themselves as Pentecostals or Neo-Pentecostals, but they do not have a centralized power or way of account for membership in the way that, for example, the Catholic Church does (Jacobsen, 2006).

Pentecostalism is based in the promises contained in Acts 2:17-18, where Peter repeats Joel's prophecy:

¹⁷In the last days, God says, I will pour out my Spirit on all people. Your sons and daughters will prophesy, your young men will see visions, your old men will dream dreams. ¹⁸Even on my servants, both men and women, I will pour out my Spirit in those days, and they will prophesy.

This means that Pentecostals believe in the Baptism of the Holy Spirit and in those gifts that come with that baptism, such as speaking in tongues, healing and prophecy. They «assume that all of these miraculous powers, and possibly more, are available to Christians today in the same way that the New Testament says they were available to Christians in the first century» (Jacobsen, 2006: 4). This Baptism of the Holy Spirit can happen to both men and women, and in fact some early Pentecostal preachers were women, like Maria Beulah Woodworth-Etter, who helped founding the Assemblies of God; and Aimee Semple McPherson, founder of the International Church of the Foursquare Gospel in 1927 (Jacobsen, 2006; Stephenson, 2012; Payne, 2015).

Nevertheless, Lisa P. Stephenson claims that «the impartial outpouring of the Spirit in Acts 2 has infrequently resulted in an impartial practice of ministry among Pentecostals» (2012: 18). According to her studies, women could participate in the Lord's gifts and in ministry «as long as that work did not include usurping authority over men» (Ibídem: 22). The research conducted by Leah Payne (2015) reinforces Stephenson's conclusions. Even if

women actually felt what Payne denominates *the call*, it did not necessarily gave them any authority, in fact «even with a compelling call, female revivalist ministers [including Pentecostals] were often relegated to small churches, prohibited from making doctrine or policy, and absent from positions of power in denominational leadership» (Payne, 2015: 13). The majority, if not all, of the different Pentecostal Churches in the United States systematically excluded women from ministry, they did not ordain them, and they were not allowed to preach. While some have changed their practices from 1970s onwards and now consider that both men and women are able to preach and be called to ministry, others have kept the exclusion of women from ministry and preaching (Stephenson, 2012).

As part of the Evangelical tradition, Pentecostalism expanded around the world and particularly in Latin America, where it arrived as early as the 1930s (Stoll, 1990; Brouwer *et. al.*, 1996). According to Douglas Jacobsen «Pentecostalism is rightly known for its adaptability and innovation in the areas of religious practice, communication technology, cultural assimilation, and organizational structure» (2006: 1). It is this plasticity and adaptability that allows both Stoll (1990) and Beltrán (2013) to claim that in Latin America Protestantism in general and Pentecostalism in particular are not the cultural implant they once were. Pentecostals in Colombia founded and now run their own churches, in which they have included, advertently or inadvertently, elements from popular Catholic religiosity and indigenous religious practices (Beltrán, 2013). By the 1960s there were several autochthonous Evangelical and Pentecostal churches in Colombia, alongside those founded and dependent on foreign denominations (*idem*).

88

Even if Catholicism is still the predominant religion in Colombia, while the majority of Catholics are mainly passive or nominal believers, Pentecostals are what is known as an active religious minority. This means that, while Catholics «express a weak sense of belonging to the Church and have a scarcely participation in institutional religious rituals»¹¹ (*ibidem*: 107), Pentecostals have a greater level of commitment to their Churches, which is reflected in a more disciplined attitude towards the guidelines and beliefs of their faiths. This greater commitment has an impact not just on Pentecostals' private lives but also on their political participation. As a result, even a minority of Pentecostals can be «more visible and effective than the Catholic passive majorities»¹² (*ibidem*: 108).

Beltrán (2013) and Elizabeth E. Brusco (1995) agree on the fact that there is a numerical preponderance of women in Colombia's Evangelical movement. For Brusco (1995), this predominance is due to the fact that women can hold positions of significance within these religious groups, which in turn means that they can influence the development of the Evangelical/Pentecostal movement with their particular female perspective. Although

11. Los católicos «expresan un débil sentimiento de pertenencia a su Iglesia y que participan escasamente en rituales religiosos institucionales».

12. «Pueden ser incluso más visibles y efectivas que las mayorías católicas pasivas».

I do not completely agree with Brusco's conclusions, my own experience with the women of the IDMJI allowed me to witness first-hand that belonging to the church did actually bust their self-esteem and their sense of self-worth.

When it comes to the position of women inside the Church, the predominant practice of Pentecostal churches in Colombia, following the example of the American Churches, has been based on excluding women from ministry, even if they can occupy other positions of lower rank power, like healers or teachers. This practice has begun to change, but the majority of preachers and pastors continue to be men, even if some Christian women affiliated to different denominations have had important roles in the public sphere as politicians (Beltrán, 2013). In this scenario, a Colombian Pentecostal church that is actually led by a woman signifies an interesting ground for research on how women can and actually negotiate their positions within this type of religious structures.

The IDMJI identifies itself as a Neo-Pentecostal Church, and its Statement of Faith declares that «the main spiritual gift from the Holy Spirit that operates in Church is the gift of prophecy, through which God guides people's lives».¹³ The IDMJI was founded in 1972 by Luis Eduardo Moreno, the late husband of the current leader of the Church, María Luisa Piraquive. According to Piraquive's autobiography (2017), they started the denomination because one night, while they and some friends were praying, God manifested himself through her and gave them the order to establish a new Church as well as the promise that the new denomination would be particularly prosperous.

Throughout her account, Piraquive is adamant in asserting that God gave ministry to both her and her husband, even if Moreno denied it to her. For this reason, it was only until her husband's death in 1996, that women, including her, started preaching in the Church. Before that, women's spiritual duties, including those of Piraquive, were limited to ministering the different gifts, mainly, prophecy and healing. Piraquive refers to women preaching as one of the Holy Spirit revelations to her, «El Espíritu Santo siempre me decía que me estaría respaldando, que yo tenía Ministerio, que Él usaría a las mujeres igual que a los varones y que esto me lo estaría comprobando en un tiempo no muy lejano»¹⁴ (Piraquive de Moreno, 2017: 100). One of the women I interviewed during my fieldwork, sister Adriana,¹⁵ mentioned those same promises and told me that the important role that women enjoy today in the IDMJI started when Piraquive took control of the Church,

Recuerdo desde mi niñez que el señor hacía promesas que Él estaría utilizando a la mujer igual. De hecho, hacía promesas muy grandes y

«GODLY PROPHECIES»: A COLOMBIAN PENTECOSTAL CHURCH LED BY A WOMAN

89

13. «Statement of Faith». IDMJI, 2017. Available at: <https://idmji.org/historical-precedents-in-an-international-context/2/>

14. «The Holy Spirit always told me that He was supporting me, that I had a Ministry, that He would use women as well as men and that this would be proven in a not too distant time». This and any other translation of this material, unless stated otherwise, is mine.

15. The names of all the people interviewed have been changed in order to keep their anonymity.

eso se ha venido cumpliendo muchos años después. 20 años después. Digamos que la partida de lo que en verdad es el rol de la mujer en la iglesia lo podría decir que fue a partir de que Dios le da las riendas a la hermana María Luisa, con la partida del hermano Luis. Ese es el momento en que Dios ya materializa esas promesas que había hecho y ella ha sido el primer ejemplo de ese rol de la mujer en la iglesia, que es igual que el hombre.¹⁶

[I remember from my childhood that the Lord promised that He would be using woman in the same manner as man. In fact, He made very big promises that came true many years later. 20 years later. Let's say that the starting point of what is really the role of women in the Church, I could say, it was from the moment God gave Sister Maria Luisa the reins, with the departure of Brother Luis. That is the moment in which God materialized the promises He had made, and she has been the first example of that role of the woman in the church, which is the same as that of a man]

90 The IDMJI justifies this change affirming that doctrine can be dynamic because it can change if the Holy Spirit reveals it. In this way, Carlos Eduardo Baena, the main preacher after Piraquive, explains in the prologue to *Vivencias* the different practices into which the doctrine has evolved, including the possibility of having female preachers,

Frente a la mujer y la predicación, se tiene por misterio que el Espíritu Santo no le aclaró en vida al Hermano Luis, lo que hoy gozamos. Entendía que ellas le hablarían a las personas acerca de Dios, pero no subirían al pulpito. Más adelante, es decir, después de su partida, el Señor entró a aclarar las cosas al respecto, demostrando una vez más que podemos partir hacia la eternidad sin entender muchas cosas; con la Hermana María Luisa se abrió la posibilidad para que la mujer predique en la Iglesia, porque así se lo reveló el Espíritu Santo y hay algunas hermanas que ya lo han hecho en la iglesia. En este sentido, la Hermana María Luisa es pionera, recorriendo un camino que privaba a la mujer de cualquier posibilidad. Ahora estamos en presencia de las predicadoras, que con su testimonio y con su enseñanza, enriquecen la Iglesia del Señor (Baena López, 2017: XX-XXI).

[Regarding woman and preaching, it is considered a mystery that the Holy Spirit did not make clear to Brother Luis in life, what we enjoy today. He understood that they [women] would speak to people about God, but they would not go up to the pulpit. Later, that is to say, after his departure, the Lord came to clarify things about it, demonstrating once again that we can leave for eternity without understanding

16. All the interviews were made in Spanish. Their translation in English is mine.

many things; with Sister Maria Luisa the possibility was opened for women to preach in the Church, because it was revealed to her by the Holy Spirit and there are some sisters who have already done so in the Church. In this sense, Sister Maria Luisa is a pioneer, following a path that deprived women of any possibility. Now we are in the presence of the female preachers, who, with their testimony and their teachings, enrich the Church of the Lord].¹⁷

Believing that doctrine can change with time can be seen as what Daphne Hampson identifies with the *Kairos* approach, according to which God is involved in history in a way that God creates the appropriate situation for new realities, such as, precisely, women preaching. This approach «allows it to be said that the past has not been at fault; it is simply that God moves with humanity into a new age» (Hampson, 1990: 23). The *Kairos* approach is consistent with a religious practice like Pentecostalism, which believes that God still manifests in this age by different means. The IDMJI gives particular importance to the ways God manifests in people's lives. Their Statement of Faith declares that «God manifests Himself to Church through prophecy, visions, and dreams»¹⁸ and one of the sermons I attended was precisely focused on understanding that God speaks in a particular way. The sermon was called «¿Qué significa me lo revelaste al oído?»,¹⁹ and according to the preacher, based on several biblical passages, the only way God reveals himself is through prophecy that can be written, that is, the Bible, or spoken, as told by a prophet of the Church; or in the form of dreams or visions. Although God can manifest to anyone, when it comes down to what is the proper doctrine of the Church, this can only be determined by the one invested by God with Ministry. In the case of the IDMJI, this refers to Moreno and, after his death, Piraquive. As such, as stated before, women had to wait until Moreno's death and Piraquive's leadership to be able to hold, at least in theory, all the authoritative roles the IDMJI has to offer them.

Vivencias reflects the disagreements Piraquive had with her husband on this matter. There is one particular incident in which Moreno actually tells Piraquive that she has no ministry and that the Church is going to get rid of her after his death, a reason for which he forbade her outright to speak or teach in the Church. Piraquive explains these instances as attacks from the devil, who was using her husband's jealousy against her, and turns the situation in her favor describing how God told her to be patient because He would be heightening her position in the Church. Church members remember these times and Sister Adriana, who has been a member of IDMJI since childhood, told me:

Era una iglesia que venía de una tradición donde el hombre es el que predica, el hombre es el que lleva a cargo. De hecho, el señor

17. This and any other translation of this material, unless stated otherwise, is mine.

18. «Statement of Faith», *op. cit.*

19. «What does it mean You revealed it to my ear?». The translation is mine.

me permitió estar en ese tiempo y conocer al esposo de la hermana María Luisa, al hermano Luis. La hermana a pesar de que tenía la misma responsabilidad, ella nunca, nunca lo dio a conocer, porque en ese momento era todo enfocado en el hombre.

[It was a church that came from a tradition where the man is the one who preaches, the man is the one who is in charge. In fact, the Lord allowed me to live that time and meet the husband of Sister Maria Luisa, Brother Luis. The Sister, even though she had the same responsibility, never, never made it known, because at that time it was all focused on the man].

92

By casting her husband decision of denying her Ministry as an attack of the devil, affirming that the Holy Spirit told her «El diablo está usando a tu esposo, porque quiere destruir la iglesia, tu hogar y tu vida espiritual»²⁰ (Piraquive de Moreno, 2017: 110-111), Piraquive is able to remove the focus from her husband's attitudes, justifying his behaviour not in a shortcoming on his part, but on temptations and actions beyond his sphere of control. Furthermore, she also reinforces her allegedly close relation to God: it is the Lord who gave her the strength to patiently bear these attacks from the devil, who was using her husband's weaknesses to undermine her. Hence, Piraquive was able to actually reinforce and not weaken the call that gave her prophetic authority. If God continued to call her to His service, even when her husband, the original leader of the church, told her not to preach, it was because He actually wanted her as His maidservant. Thus, her autobiography can also be read as an instrument to prove and justify her Ministry, focusing precisely on the instances where God called on her, and the obstacles she had to overcome in order to obey His word.

Nevertheless, Piraquive also makes sure to underline how she never abandoned the role of dutiful wife and mother, performing it happily and selflessly. Piraquive describes how she found joy in everyday tasks like cooking and cleaning. She does not complain about the fact that she could not finish her studies or find a job, because her husband did not allow her to do it, instead claiming that it was God who ordered her to study, «porque a la iglesia llegarán personas importantes y estudiadas a fin de que al hablar con ellas no te sientas acomplejada»²¹ (Piraquive de Moreno, 2017: 68). She also declares that it was God who gave her the time and financial resources to study and that it was Him who found her a job. Piraquive portrays herself as a self-denying wife, one that resignedly waited in God's time and patiently endured her husband's mistreatments because she knew that it was the work of the devil. The moral of the story seems to be that, for all Piraquive's services, patience, abnegation and obedience, God rewarded her and turned her into the «worldwide leader of the Church of God Ministry of Jesus Christ International».²²

20. «The devil is using you husband because he wants to destroy the Church, your home and your spiritual life».

21. «Because important and studied people will come to the church so that you do not feel self-conscious when talking with them».

22. According to the description the Church's official website makes of her: <https://idmji.org/en/>

All the women I interviewed saw Piraquive's leadership as an example, and called onto the fact that God had revealed to her that women and men were meant to fulfil the same duties as a source of strength that allowed them to realize their own potential. Sister Doris told me that,

Y el valor que dan aquí a la mujer. Porque el valor que hay aquí es incalculable. Porque muchas veces existe el machismo ¿no?, pero vemos aquí que el valor de la mujer es muy indispensable, y que aquí Dios tiene trabajando a la mujer y que la líder de este templo es una mujer, donde tiene el respaldo y donde aquí nos sentimos amadas, respetadas y que nuestra opinión cuenta mucho. Y que la mayoría de las personas aquí que le sirven a Dios son mujeres. Donde Dios a muchas les ha dado un hogar, a muchas que no podían tener hijos los tienen. Muchas que no estaban trabajando Dios les ha dado... Muchas que no tenían títulos de estudio ahora se están preparando, donde están estudiando... las mujeres nos sentimos privilegiadas.

[And the value that they give woman here. Because the value that we have here is incalculable. Because there is often *machismo*, right? But we see here that the value of women is very indispensable, and that here God has women working and that the leader of this temple is a woman, where she is supported and where we feel loved, respected and that our opinion counts a lot. Most of the people here who serve God are women. Where God has given many of them a home, many who could not have children now have them. Many who were not working have been given [a job] by God. Many who did not have qualifications are now preparing, they are studying... women feel privileged].

93

And in the same direction, Sister Clara said that the Church taught her how to value herself,

[La Iglesia] me ha enseñado a valorarme, a saber que uno tiene un valor... que uno cuenta... Me ha enseñado a no sentirme menos, a no sentirme nunca discriminada... He llegado a sentir ese apoyo de poder decir "si soy capaz de llevar un hogar. si soy capaz de ser esposa, de ser madre. Si soy capaz de trabajar. Si soy capaz de estudiar". Y llevar todo contemporáneamente, no olvidándome quien soy... Ahora se que todos los retos que pueda emprender puedo lograrlos. Y con Él yo puedo ser un super-humano, una super-mujer.

[[The Church] has taught me to value myself, to know that one has a value... that one counts... It has taught me not to feel inferior, to never feel discriminated against... I have come to feel that support of being

able to say «yes, I am capable of running a home. Yes, I am capable of being wife, of being a mother. I am able to work. I am able to study». And carry everything at the same time, not forgetting who I am... Now I know that all the challenges I undertake can be achieved. And with Him I can be a super-human, a super-woman].

For her part, Sister Beatriz recognized that being in this Church has given her value and has allowed her to recognize good characteristic in herself,

El Señor ha comenzado a darme el valor de mujer ¿no? Porque a pesar de que yo tengo niños y de que, como dicen lo más bonito, lo más hermoso que uno puede dar es dar vida ¿no? Pero no sentía el valor que el Señor le empieza a dar, a reconocer a uno. Que uno tiene cualidades que el Señor va sacando y uno va maravillándose que había algunas cosas buenas en uno. Y yo me siento muy feliz, y muy dichosa y muy contenta. Y le agradezco tanto al Señor por haber permitido conocerlo. [The Lord has begun to give me the value of a woman, right? Because, even though I have children and that, as they say, this is the most beautiful thing, the greatest thing that one can give is to give life, right? But I did not feel the courage that the Lord started to give me [here], to believe in myself. That one has qualities that the Lord brings to the forefront and one marvels that there were some good things inside oneself. And I feel very happy, and very joyful and very pleased]

94

All of these women's experiences and stories were spoken from an inner feeling of being people that matter and whose goals are accomplishable because God is with them; the same God who told them that women have the same value as men. In the words of Sister Adriana,

el hecho de que sea yo como mujer importante para Dios y que tenga el mismo valor y que pueda hacer lo mismo [que un hombre], por supuesto que me da un empoderamiento, y pienso que es algo que Dios hace con la autoestima de uno, y que le da esa fuerza, no para sentirse superior, como digo, sino en igualdad de condiciones. [The fact that I, as a woman, am important to God and that I have the same value and can do the same [as a man], obviously makes me feel empowered, and I think that it is something that God does with one's self-esteem, and that gives one the strength to not feel superior but equal].

Therefore, being in the Church has enhanced these women's self-esteem, by giving them a positive sense of value that in turn provides them

with the strength to accomplish their goals. These assertions coincide with the observations made by Olga Lucía Rey Martínez, as cited by Beltrán (2013), during her fieldwork with Evangelical and Pentecostal women in Bogotá's poor neighborhoods. This is not only a personal change, it also involves their families, and in particular their husbands. Of the women I interviewed, two of them were married before converting to the IDMJI and now they and their husbands are part of the Church. Both Sister Doris and Sister Miriam recounted that their husbands and their interpersonal relationships had changed for the better. Sister Miriam's husband, Brother Hernando, recognizes that he has changed since coming to the Church, and that he is less short-tempered as well as more patient and understanding with his wife. Hence, the assertion that men and women can serve God in exactly the same way seem to have impacted their lives in positive ways. What these testimonies reveal is that women that belong to the IDMJI feel empowered by the idea that they can be the Lord's handmaidens with the same authority, responsibilities and burdens that men have. This does not only have significance within the Church but also, by enhancing their confidence and self-esteem, gives them strength to act in other areas of their lives like the academic and professional ones. This is not to say that everything is positive. The IDMJI keeps gender stereotypes pretty much untouched, and the value of women is still highly related to their role, actual or virtual, as wives and mothers.

Even if the IDMJI states that men and women can equally fulfil the different authoritative positions available in the denomination, the reality is that men, including the current president of the Political Party, hold the most important roles after Piraquive. In addition, most preachers are still men. The new doctrine is there, the practice is not. Moreover, the fieldwork allowed me to experience first-hand the roles that the IDMJI considers proper for men and women. The idea that men and women complement each other perfectly was repetitive during the sermons and the interviews. The positive side of this statement is that in a relationship men and women sustain each other, as sister Clara put it, «donde yo no puedo, él puede, donde él no puede, yo puedo, y nos apoyamos».²³

However, this has a negative side. Firstly, although they claim that men and women are equal in marriage, they also maintain the idea of man as the head of the household. This implies a hierarchy between husband and wife, in which he rules as head and she is submitted. Ideally, the woman submits herself willingly, but this keeps her in a practical and symbolic secondary position. Secondly, by presenting man and woman as complementary, the IDMJI excludes other kinds of relations apart from the heterosexual one. In her autobiography, Piraquive (2017) refers to homosexuality and lesbianism as a sin. She actually recalls an episode in which a preacher was expelled from the Church after preaching that God authorized homosexuality and lesbianism. Because

23. «Where I can't he can, and where he can't I can, we support each other».

she and the Church have faced legal charges for discriminating against members of the LGBTQ+ community, Piraquive affirms, «la Iglesia sabe que a nadie se le pregunta por su vida privada o por sus tendencias sexuales»²⁴ (ibídem: 163), and declares that it is God who has changed the deviant tendencies of gays and lesbians that have joined the Church,

Recuerdo el caso de una joven que le dijo a la Iglesia que ella estaba en el lesbianismo y así permaneció en la Iglesia durante unos años, hasta que de un momento a otro se le fue perdiendo esa tendencia sin ella tener que hacer nada extraordinario, y que después en profecía el Espíritu Santo le dijo que le iba a dar un esposo y ella efectivamente se había casado con un hombre que le había llenado de felicidad la vida. Así es como se trabaja en la Iglesia, es Dios quien trabaja, no yo, no las amenazas, ni la imposición humana (ibídem: 173).

[I remember the case of a young woman who told the Church that she was a lesbian and remained like that in the Church for a few years, until at a certain moment that tendency was lost without her having to do anything extraordinary, and that later in prophecy the Holy Spirit told her that He was going to give her a husband and she actually married a man who filled her life with happiness. This is how the Church's works, it is God who does the work, not me, not threats or human imposition]

96

This approach to the LGBTQ+ community is dangerous, negative and disheartening for several reasons. It is dangerous for LGBTQ+ individuals that belong to the Church because they are being forced, if not threatened, by peer pressure and authoritarian calls, to resignedly hide their true selves and accept heterosexual relationships, to the detriment of their emotional and psychological health. It is negative for society at large, because members of the IDMJI have political power, either as constituents when casting their votes or as representatives when holding public office. In fact, the official statutes of the Church's Political Party declare in article 6.1.f, «La familia: principio de la sociedad. El Partido Político MIRA protege como célula fundamental de la sociedad a la familia; entiende, además, el matrimonio como el vínculo entre un hombre y una mujer».²⁵ Therefore, they stand as an actual threat to the rights that the LGBTQ+ community has fought so hard to obtain.

But the IDMJI does not only champion heterosexual relations and the role of the wife, it also sees motherhood as an essential part of being a woman. During the discussion group, when I asked them to explain how they would define women, both men and women referred to woman as being 'the vessel of life' and 'the one that gives life'. During the individual interviews, the possibility of being a mother or actually being one was a

24. «The Church knows not to ask anybody about his or her private life or his or her sexual tendency».

25. «The family: the principle of society. MIRA protects the family as the fundamental cell of society; understands, moreover, marriage as the link between a man and a woman». This and any other translation of this material, unless stated otherwise, is mine. MIRA. 2016. Estatutos. Available at: <https://partidomira.com/wp-content/uploads/2018/07/Estatutos.pdf>

prevalent characteristic. While there is nothing wrong with valuing motherhood, putting it as the pinnacle of a woman's life is problematic. Firstly, it relegates women that cannot be or do not want to be mothers to a secondary position, because they are not fulfilling their social purpose. Secondly, it affects negatively the exercise of women's sexual and reproductive rights, because practices like abortion are seen as a sin. During the discussion group, their position was that giving life was women's gift and that aborting was a murder and a way of denying that gift. If what matters the most is the 'new life' that is being formed, once a woman gets pregnant, she loses every right to self-determination and bodily autonomy. In a country like Colombia, where abortion is legal only in three instances, and only because the Constitutional Court declared it was unconstitutional to criminalize abortion in every case,²⁶ a position like this jeopardizes the chances women have to decide about their own body.

All these stereotypes and prejudices have the real potentiality of reaching the realm of public policy because, as stated before, the Church has its own Political Party: *MIRA*. The party was co-founded by Alexandra Moreno Piraquive, Piraquive's oldest daughter, and Carlos Alberto Baena López, the main preacher of IDMJI after Piraquive. Originally Alexandra Moreno Piraquive was its president, and she won a seat in the Senate for three consecutive terms (2002-2014). In 2014 Moreno Piraquive left the Party and since then the Party has been presided by men, first by Carlos Alberto Baena and now by Carlos Eduardo Guevara.

Beltrán (2013) citing Reyes, affirms that *MIRA* is the main political force with a Pentecostal base in Colombia and that its constituents have gone beyond the parishioners of the IDMJI. *MIRA* has had a nationalization strategy, arriving to even the remotest regions of Colombia and participating in every level of political circumscriptions: *Juntas Administradoras Locales- JAL*, City and Municipal Councils, Departmental Assemblies and the National Congress (Reyes cited by Beltrán 2013; Ortega Gómez 2014). *MIRA* is the only political party in Colombia that has used the zipper system to set up their electoral lists, which guarantees equal participation between men and women. Some of their most prominent members are women. Some examples are Gloria Stella Diaz, who has served as a member of the House of Representative for Bogotá for two consecutive terms, as a council member in Bogotá and as a Senator; and Ana Paola Agudelo, who served as a member of the House of Representatives for Colombians abroad and now serves as Senator.

The Party has focused its efforts on presenting or supporting bills in favor of women, children and the elderly (Beltrán 2013), such as the bill that condemns the acid attacks on women or the law that typifies femicide as a crime.²⁷ The Party also defends women in special conditions of oppression, like community mothers (*madres comunitarias*).²⁸ In 2011, *MIRA* supported the

26. The instances are pregnancy product of rape, danger for the life or health of the mother and unfeasibility of the fetus. See Sentencia C-355 de 2006. M.P. Jaime Araujo rentería y Clara Inés Vargas Hernandez.

27. «MIRA pide Unidad Especializada de la Fiscalía para atender víctimas de ataques con ácido y feminicidio». *MIRA*, August 4th, 2016. Available at: <https://partidomira.com/mira-pide-unidad-especializada-la-fiscalia-atender-victimas-ataques-acido-feminicidio/>
«MIRA solicita al Gobierno Nacional decretar alerta naranja por feminicidios en el país». *MIRA*, June 3rd, 2017. Available at: <https://partidomira.com/mira-solicita-al-gobierno-nacional-decretar-alerta-naranja-feminicidios-pais/>

28. Community mothers are women that the State put in charge of taking care of children in poor and marginalized neighbourhoods and zones all around Colombia, without paying them or recognizing their activities as a job. «Defensa de las madres comunitarias por parte de Irma Luz Herrera, representante por el MIRA a la Cámara de Representantes por Bogotá». August 23rd, 2018 Available at: <https://www.facebook.com/IrmaLuzHerrera/videos/1875434459214588/>

Antidiscrimination Bill (Beltrán, 2013), which became *Ley 1482 de 2011*,²⁹ and which created new criminal types that condemned discrimination based on race, ethnicity, religion, sex or sexual orientation, among others. MIRA was also one of the parties that promoted the peace agreements,³⁰ which means that the IDMJI was one of the few Christian Churches that supported the agreements.

Nevertheless, the tides seem to be changing. During the 2018 presidential campaign MIRA decided to openly support the candidate of Uribe, Iván Duque,³¹ and thus made an alliance with *Centro Democrático*, a right-wing party and the main opposer to the peace agreements. During the congressional debates regarding the Especial Jurisdiction for Peace (*Jurisdicción Especial para la Paz – JEP*), MIRA decided to abandon the debate and not support the corresponding bill because, according to its then-president, the gender perspective included in the agreements could only mean men and women, and should not refer to the LGBTQ+ community or people's sexual orientation or gender expression.³² This is a change of strategy from 2011 when MIRA supported the antidiscrimination Act, even if it criminalizes discrimination based on sexual orientation. This may also mean that MIRA intends to take a much more active approach when it comes to opposing the rights of the LGBTQ+ community as well as the sexual and reproductive rights of women. Consequently, although the IDMJI and its political party can give women some instruments for their empowerment, they also maintain several gender stereotypes, particularly when it comes to the sexual and reproductive aspects of life, which reinforce the patriarchal society and keep the members of traditionally oppressed groups in a secondary and degraded position.

98

29. The text of the Law can be found in this: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44932>

30. «Este 2 de octubre de 2016, MIRA vota "SI" en el Plebiscito». MIRA. September 26th, 2016. Available at: <https://www.youtube.com/watch?v=9ai39VyrTK>

31. «Partido MIRA anuncia acuerdo programático con candidato presidencial Iván Duque». MIRA. May 10th, 2018. Available at: <https://partidomira.com/partido-mira-anuncia-acuerdo-programatico-con-candidato-presidencial-ivan-duque/>

32. «MIRA pide cumplir Enfoque de Género establecido en los Acuerdos de Paz». MIRA. May 22nd, 2018. Available at: <https://partidomira.com/mira-pide-cumplir-enfoque-de-genero-establecido-en-los-acuerdos-de-paz/>
«En el debate a la reglamentación de la Justicia Especial para la Paz, el Senador Carlos Alberto Baena López pidió respetar el Enfoque de Género establecido en el Acuerdo Final de Paz». MIRA. May 22nd, 2018. Available at: <https://www.facebook.com/watch/?v=10156441377983777>

BIBLIOGRAPHY

- BAENA LÓPEZ, Carlos Alberto (2017). «Prólogo a *Vivencias*». En María Luisa Pirraquive de Moreno (2017). *Vivencias*. Bogotá: Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional. Librería y Papelería Futuro Ltda, vii-xxxi.
- BELTRÁN, William Mauricio (2013). *Del monopolio católico a la explosión pentecostal: pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Centro de Estudios Sociales (CES).
- BROUWER, Steve, GIFFORD, Paul and ROSE, Susan D. (1996). *Exporting the American Gospel: Global Christian Fundamentalism*. Ebook edition. New York: Routledge.
- BRUSCO, Elizabeth E. (1995). *The Reformation of Machismo: Evangelical Conversion and Gender in Colombia*. Austin: University of Texas Press.

- HAMPSON, Daphne (1990). *Theology and Feminism*. Oxford: Basil Blackwell.
- JACOBSEN, Douglas (2006). *A Reader in Pentecostal Theology: Voices from the First Generation*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.
- LEVINE, Daniel H (1981). *Religion and Politics in Latin America. The Catholic Church in Venezuela and Colombia*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- ORTEGA GÓMEZ, Bibiana Astrid (2014). «De Movimiento Religioso a Partido Político: el caso del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta – MIRA». *Gestão e Desenvolvimento* (11/2), 1-23.
- PAYNE, Leah (2015). *Gender and Pentecostal Revivalism. Making a Female Ministry in the Early Twentieth Century*. New York: Palgrave Macmillan.
- PIRAQUIVE DE MORENO, María Luisa (2017). *Vivencias*. Cuarta edición. Bogotá: Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional. Librería y Papelería Futuro Ltda
- STEPHENSON, Lisa P. (2012). *Dismantling the Dualisms for American Pentecostal Women in Ministry: Dismantling the Dualisms for American Pentecostal Women in Ministry*. Leiden and Boston: Brill.
- STOLL, David (1990). *Is Latin America Turning Protestant? The Politics of Evangelical Growth*. Berkeley: University of California Press.
- WÄHRISCH-OBLAU, Claudia (2009). *The Missionary Self-Perception of Pentecostal/ Charismatic Church Leaders from the Global South in Europe: Bringing Back the Gospel*. Leiden and Boston: Brill.



INVESTIGACIONES DE GÉNERO SOBRE LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE

Gender research on the physician-patient
relationship

* Trabajo de investigación ganador del XXIII Premio SIEM de Investigación Feminista «Concepción Gimeno de Flaquer» (2020).

PAULA PALOMAR MINGOTE

Universidad de Zaragoza

Fecha de recepción: 9 de julio de 2020

Fecha de aceptación: 10 de septiembre de 2020

PALOMAR MINGOTE, Paula (2020). «Investigaciones de género sobre la relación médico-paciente». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* (5), 101-121.

RESUMEN

El trabajo presenta los resultados parciales de una revisión bibliográfica sistemática de nivel internacional que analiza 42 estudios seleccionados por criterios preestablecidos del conjunto de los 238 hallados en Medline/Pubmed entre 1966 y 2020. En la primera parte, mostramos el marco conceptual científico y de valores profesionales en el que puede desarrollarse una práctica médica centrada en el enfermo, indagando en la tradición patriarcal que orienta y fundamenta la relación médico-paciente actual, definiendo los problemas que han emergido a la mirada feminista: morbilidad diferencial, sesgos de género, androcentrismo, y disparidad profesional. Tras indicar la metodología del estudio y principales resultados bibliométricos, en la segunda parte analizamos con cierto detalle las aportaciones de los estudios narrativos, señalando los problemas más prevalentes hallados entre los estudios observacionales y metaanálisis. Concluimos haciendo nuestra la máxima que se desprende del estudio: es preciso conocer y tomar conciencia del efecto de las diferencias de género en la relación médico-paciente, dada la evidencia de que la educación continua de los profesionales en comunicación interpersonal clínica es una herramienta eficaz para controlar y evitar actitudes sexistas y sesgos androcéntricos en la consulta clínica habitual.

Palabras clave

Relación médico-paciente, entrevista clínica, bibliometría, sesgos de género, feminismo.

ABSTRACT

This paper presents part of the results of an international systematic literature review that analyzes 42 studies selected by pre-established criteria out of the 238 found in Medline/Pubmed between 1966 and 2020. First, we show the scientific conceptual framework and professional values in which a patient-centered medical practice can be developed, investigating the patriarchal tradition that guides and bases the current physician-patient relationship and defining the problems that have emerged from a feminist view: differential morbidity, gender bias, androcentrism, and professional disparity. Having indicated the methodology of the study and the main bibliometric results, in the second part the contributions of narrative studies found in the review are examined in detail, as well as the most prevalent problems identified among the observational and meta-analytical studies. We conclude by making ours the maxim that emerges from this study: it is essential to know and be aware of the effect of gender differences in the physician-patient relationship given the evidence that continuous education of professionals in clinical interpersonal communication is an effective tool to control and avoid sexist attitudes and androcentric bias in the regular clinical practice.

102

Keywords

Physician-Patient Relations, Clinical Interview, Bibliometrics, Gender Bias, Feminism.

INTRODUCCIÓN

La relación médico-enfermo ha transitado históricamente desde una medicina hipocrática paternalista y autoritaria del médico varón sobre el o la paciente a una relación condescendiente en los siglos XVII-XIX, y una mercantilista individual aparecida en el siglo XX, hasta llegar, en torno a la década de 1970, a la búsqueda de un modelo horizontal de corresponsabilidad y consentimiento informado (Emanuel y Emanuel, 1999; Lázaro y Gracia, 2006). Este nuevo paradigma se encuadra en el enfoque biopsicosocial de la salud y la enfermedad y es el eje de la medicina centrada en el enfermo o enferma, en la que participan distintos y distintas profesionales de la sanidad.

La adopción de un paradigma médico supone, como es sabido, establecer un marco social de entendimiento o codificación de los síntomas y de la enfermedad, y el consecuente uso de los recursos sanitarios y de investigación (Wade y Halligan, 2004). Desde la industrialización y el intenso desarrollo

del laboratorio y las ciencias físico-químicas del siglo XIX, domina un modelo biomédico en el que prima una visión biológica de la salud/enfermedad, una fragmentación mente/cuerpo enfocada a lo somático, y un rol del paciente como sujeto pasivo frente a la enfermedad y su manejo (López-Piñero y Terrada-Ferrandis, 2000). Frente a este modelo, han surgido otros, como el psicosocial propuesto por Engel en el tercio final del siglo XX, de acuerdo con el programa de la Organización Mundial de la Salud, que conjuga, además de la dimensión biológica, una perspectiva psicológica y sociocultural del proceso de enfermar (Engel, 1977). De este modelo y su posterior evolución nace el concepto de medicina centrada en el enfermo o enferma, que es el marco cultural en el que tiene lugar la problematización de la relación médico-paciente desde el punto de vista de género, objeto de nuestro estudio.

La práctica médica centrada en el enfermo, acorde con la línea de personalización de la asistencia médica, implica poner en valor la experiencia de enfermar vivida por el o la paciente, comprenderle de una manera holística integrando su contexto familiar, social, económico o cultural, y reconocerle como parte activa de un proceso asistencial en el que la toma de decisiones y la responsabilidad es compartida, lo que conlleva un cuidado de la propia relación profesional-paciente, e incorporar elementos de prevención y promoción de la salud, y todo ello dentro de un marco realista con los recursos disponibles (McWhinney y Freeman, 2009).

Este giro copernicano ha sido catalogado como medicina humanitaria, pero muchas feministas —como el colectivo italiano Hipatia en el título preciso del libro *Dos para saber, dos para curar*— han subrayado que no se trata solo de humanizar la medicina, sino de darle la científicidad que le falta, porque la persona enferma también sabe de su enfermedad, incluso de lo que la tecnología médica no sabe ver o interpretar (Hipatia, 2004). En este nuevo paradigma, el desarrollo de habilidades comunicativas del profesional médico es clave, puesto que supone el vehículo principal para la relación entre personas y porque la relación médico-paciente tiene una doble condición terapéutica y epistemológica: ser fuente de información y tener efectos sanadores. Borrell habla de «transformar al paciente en persona», pues es imposible «practicar una medicina centrada en las personas sin apreciar a las personas» y reclama una reflexión individual de cada profesional que haga posible «adaptar los hábitos clínicos a cada paciente» (Borrell-Carrió, 2011).

Simone de Beauvoir escribió en 1948 «no se nace mujer, sino que se llega a serlo», y aunque el término género se introduciría años después, es una afirmación que nos sirve para presentar su conceptualización dentro del sistema sociocultural sexo-género, productor de prejuicios sexistas que

EL MECANISMO DE PRODUCCIÓN DE SEXISMO EN LA CONSULTA MÉDICA

llegan hasta las consultas médicas. Según el sexo asignado al nacer, la sociedad educa a las personas de manera que adopten roles y responsabilidades que construyen el género «correspondiente» a dicho sexo, integrándose así en una estructura social que, en todos los niveles, otorga oportunidades y presupone conductas diferentes según la categoría de hombre o mujer. De este modo se perpetúan unas desigualdades sociales en las que la mujer y lo asociado a ella está subordinado al hombre y a lo considerado masculino (Delgado, Rivero y Ortiz, 2003). Además, el dualismo de este sistema, que polariza en dos posiciones el sexo y el género (masculino-femenino; mujer-hombre) y que espera una alineación consecuente entre ellos —y una orientación heterosexual—, excluye la realidad de muchas personas, como las que se identifican lesbianas, gais, bisexuales o transgénero, y también disuade a la población de salir de sus roles marcados porque la sociedad señala a quien *parece* menos hombre o menos mujer, y más de lo contrario (Abiétar, 2019).

104

La teoría del sistema sexo-género se construye en tres ejes: lo personal, lo institucional y lo simbólico (Miqueo, 2001). A nivel individual, la identidad de género nace cuando puede ser enunciada por la propia persona, pudiéndose corresponder o no con el sexo asignado, e influida por los roles, valores, expectativas, imagen, etc. asociados culturalmente a un género u otro, de modo que el ideal o mandato social que relaciona lo femenino con las emociones y el cuidado, y lo masculino con lo instrumental y productivo, puede ser asumido personalmente y puede transformarse (Delgado Sánchez *et. al.*, 2003). A nivel social e institucional, la tradicional «división sexual del trabajo» ha construido identidades laborales adaptadas al perfil de las profesiones típicamente masculinas (política, medicina, negocios, investigación) y femeninas (enfermería, cuidados, educación). Persiste todavía la discriminación de género horizontal, que se manifiesta en una distribución dispar por género en una misma profesión o área (cirugía *versus* pediatría), y también la discriminación vertical de género, visible en la jerarquía interprofesional (medicina-enfermería), e intraprofesional en cuanto a responsabilidad, poder de decidir, retribución salarial o estilo de trabajo (Saletti y Delgado, 2015). En tercer lugar, a nivel simbólico o cultural, las metáforas ocultas en el lenguaje, las ilustraciones, la publicidad, los manuales universitarios y la atribución de valores a los objetos y teorías, etc. perpetúan los estereotipos de género (Miqueo, 2001). Ante esta realidad, los estudios de género (*gender studies*) tienen la intencionalidad de una transformación social igualitaria, por lo que hablar de género implica el respaldo y la defensa de un movimiento histórico como es el feminismo, que persigue la reforma de los condicionantes socioculturales que mantienen a las mujeres en posición social de subordinación con respecto a los hombres (Esteban, 2001).

SESGOS DE GÉNERO EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Como se ha indicado, las desigualdades de género no escapan a la medicina ni a la ciencia puesto que permean en todas las esferas institucionales. El conocimiento científico se construye por personas concretas (históricamente hombres), en un país, época y marco socioeconómico y cultural determinados, mitificando así la objetividad, neutralidad y universalidad en las que se ampara la ciencia (Miqueo, 2001; Rosser, 2013). La incorporación progresiva de las mujeres en los ámbitos científicos está descifrando la mirada masculina que constituye el sesgo androcéntrico, haciendo de los estudios de género una línea de investigación con un alto índice de progresividad científica (Miqueo, Fernández, Tomás, Pascual y Barral, 2004).

Se diferencian tres tipos de sesgos de género que atraviesan distintas categorías de estudio en género y salud: morbilidad diferencial, androcen-trismo en investigación y disparidad profesional, que incluye las diferencias en la práctica clínica. El primer sesgo se debe a la *minimización de la diferencia*, es decir, la presunción de igualdad entre hombres y mujeres cuando realmente no la hay; por ejemplo, en la aplicabilidad igualitaria de los conocimientos en enfermedades cardiovasculares que resultan únicamente de estudios realizados a hombres (Ruiz, 2001; Valls, 2001). El segundo es *magnificador de las diferencias*, puesto que se parte de mayores diferencias biológicas o psicológicas de las realmente existentes, como en la presunción de la protección natural de la salud de las mujeres en base a su mayor esperanza de vida, en lugar de investigar los años libres de enfermedad que resultan similares a los de los hombres (Ruiz, 2001; Valls, 2001). Por último, están los sesgos derivados de una atribución esencialista de las diferencias únicamente a factores psicosociales sin tener en cuenta los factores individuales modificables (conductas de riesgo, actividad física, etc.), así como los no modificables (edad, género, genética), siendo que todos están relacionados entre sí y son contextuales (Valls, 2001).

En cuanto al androcen-trismo en la investigación clínica, se han señalado sesgos en todo el proceso: en la elección de los problemas de estudio, pues responde a los intereses de quien los propone y financia —tradicionalmente hombres blancos, adinerados y en puestos de poder—, y en la infrarrepresentación de las mujeres en la muestra de investigación, estableciendo así unos temas prioritarios para la salud de los hombres, cuyos resultados son posteriormente aplicados a las mujeres aun sin haber sido incluidas en dichos estudios, habiendo quedado la salud diferencial de las mujeres limitada a sus aspectos reproductores. Desde 1991 se han extendido normativas que no autorizan ensayos clínicos sin participación femenina, pero no se ha logrado erradicar la vieja costumbre. Asimismo, existen sesgos en la metodología de recogida de datos y prejuicios o estereotipos en la interpretación y conclusiones deducidas (Aznar *et al.*, 2016; Rosser, 2013; Ruiz-Cantero *et al.*, 2007; Valls, 2001).

Otra línea de investigación muy fructífera es la morbilidad diferencial, entendida como la influencia del género tanto en los factores predisponentes de las enfermedades, como en su sintomatología y eficacia terapéutica, y en la conceptualización de las diferentes entidades morbosas (Valls, 2001). A su vez, e interrelacionada, es objeto de estudio la disparidad de género en la profesión sanitaria, partiendo históricamente de una exclusividad masculina en términos absolutos y de poder, que ha ido transformándose con la gran incorporación de las mujeres estas últimas décadas, aunque manteniendo una segregación en la distribución por especialidades y en el acceso a la investigación y a los puestos directivos (Delgado y Saletti, 2015; Miqueo, Germán, Fernández-Turrado y Barral, 2011).

106

Las diferencias y desigualdades de género en la atención clínica se consideran una de las consecuencias derivadas del sistema patriarcal en el que se organiza nuestra sociedad (educación y socialización personal y profesional según el género, posición social de mujeres y hombres, etc.) y generan conflictos en la tendencia al consenso universal y la práctica clínica guiada por protocolos preestablecidos internacionalmente. Estas diferencias se han establecido en: 1) variaciones en la relación con el enfermo o la enferma según estilos de comunicación (mayor o menor dimensión psicosocial y emocional, duración del encuentro, empleo de habilidades interpersonales como la empatía o la escucha activa, enfoque de la relación centrada en el o la paciente); 2) diferencias en la manera de trabajar, con una mayor orientación preventiva por parte de las médicas y una mayor búsqueda de colaboración con el colectivo de enfermería; también se han evidenciado en cuanto a los recursos diagnósticos y terapéuticos empleados según el género del o de la paciente y del médico o médica, mientras que la preferencia de los y las pacientes parece estar parcialmente orientada por el género —algunos estudios indican preferencia por médicas, sobre todo en pacientes mujeres— y por el tipo de problema médico que se consulta (Delgado y López-Fernández, 2004; Delgado, López-Fernández y Luna, 2001).

En España se han publicado muchos estudios sobre género y salud en las últimas décadas. La base de datos Índice Bibliográfico de Ciencias de la Salud (IBECS) indexa 407 artículos, apreciándose un incremento progresivo en su número a lo largo de los veinte años que abarca la plataforma. Las revistas *Gaceta Sanitaria*, *Atención Primaria* y la *Revista Española de Salud Pública* son las que más han publicado: 85, 44 y 28 artículos respectivamente. Entre los temas estudiados, se encuentran muchos de los ya citados: el análisis de género en la práctica profesional en atención primaria (Delgado y López-Fernández, 2004; Delgado *et al.*, 2001); en el esfuerzo terapéutico (Ruiz-Cantero y Verdú-Delgado, 2004); también la evaluación de los proyectos de investigación en salud según el enfoque de género (Ariño *et al.*, 2011; Castaño-López, Plazaola-Castaño, Bolívar-Muñoz y Ruiz-Pérez, 2006; Tomás *et al.*, 2016); la

diferencia de representación en instituciones de salud y en investigación (Ortiz-Gómez, Birriel-Salcedo y Ortega Del Olmo, 2004); la desigualdad de género como determinante de salud pública (Fernández-Sáez *et al.*, 2016); la autopercepción de salud según el género en distintos grupos de edad; la desigualdad en salud laboral; la formación de género en ciencias de la salud; la interseccionalidad con inmigración, salud mental, orientación sexual e identidad de género, etc. Algunas autoras con mayor producción de artículos son M.^a Teresa Ruiz Cantero, Carme Borrell, Ana Delgado, Carme Valls o Teresa Ortiz, entre otras. Además, organismos como la Escuela Nacional de Salud Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, el Instituto de la Mujer (nacional y regionales), el Observatorio de Salud de la Mujer (OSM) de la agencia de calidad del Ministerio de Sanidad y los seminarios o institutos interdisciplinarios de estudios de las mujeres de casi todas las universidades públicas han ejercido una gran labor investigadora y formativa.

El objetivo de nuestra investigación bibliográfica era comprender cómo el sistema sexo-género condiciona el sistema sanitario y específicamente las relaciones entre profesionales y pacientes, con el objeto de evitar que se puedan seguir perpetuando actitudes y dinámicas de trabajo en las entrevistas clínicas y en la asistencia médica de las que no se es consciente —como he experimentado en mis prácticas clínicas— siendo que, una vez conocidas, se puede trabajar sobre ellas y reducir efectos negativos no deseados.

Hemos partido de la revisión del Índice Bibliográfico Español de Ciencias de la Salud (IBECS) para realizar una revisión sistemática de la literatura internacional circulante en la base de datos PubMed/MEDLINE enfocada a los campos conceptuales y descriptores siguientes: relación médico-paciente (*physician-patient relations*) y género (descriptores *sexism*, *prejudice*, *sex factors*, *feminism*, y los términos *sex bias*, *gender bias*).

Seleccionamos 42 de los 238 artículos hallados según criterios de pertinencia temática y calidad de las evidencias. Realizamos un análisis bibliométrico organizado por las variables habituales en estos estudios: descriptores, año y lugar de publicación, autoría, revista y tipo de artículo. Para el análisis cualitativo de la información distinguimos entre los catalogados en medicina como «ensayos narrativos» que indagaban en los mecanismos de producción del sexismo en las consultas médicas (12 %), los metaanálisis (5 %) que evaluaban el grado de homogeneidad y universalidad de los resultados cuantitativos sobre comunicación asistencial, y los estudios observacionales' (83 %) que fueron agrupados según su temática. Los problemas más frecuentemente analizados en la literatura científica sobre la relación

OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y PERFIL DOCUMENTAL DE LOS ESTUDIOS

107

médico-paciente (RMP) fueron: estilos de comunicación, percepción de la RMP por el profesional o estudiante, percepción de la RMP por el o la paciente, sesgos en el diagnóstico y manejo clínico, preferencia del o de la paciente.

Sobre nuestra fuente de información, la base de datos Medline/PubMed, hemos observado cómo ha incorporado progresivamente nuevos descriptores de codificación dentro del campo conceptual de género. El último de ellos es «sexismo» (2013), al que remite el término «sesgo de género» (*gender bias*) tan utilizado en la literatura científica. «Sexismo» es el descriptor más específico de los actuales y se observa desde su introducción un mayor uso, aunque no desaparecen otros más generales y antiguos como *Sex Factors* o el genérico *Prejudice*.

Hemos hallado un crecimiento progresivo del número de artículos sobre la influencia de género en la relación médico-paciente publicados, situando el punto de inflexión en el año 1997. Su autoría está liderada por mujeres, que son la investigadora principal del 83 % de los casos estudiados. Existe una gran dispersión en su publicación (solo 6 de las 35 revistas publicaron más de un artículo) y se halla entre ellas muchas revistas de alto factor de impacto (JCR). También se observa una participación de distintas áreas científicas o especialidades, incluyendo las cinco revistas especializadas en mujeres y salud (Palomar-Mingote, 2020).

108

Se trata de estudios que utilizan metodologías propias de las ciencias humanas y sociales para indagar en los mecanismos concretos de la interiorización de los valores, actitudes y prejuicios sexistas en la propia relación interpersonal en la asistencia sanitaria. Conforman el 12 % del total de los analizados. La empatía, la ética del cuidado, los estereotipos del «sexo débil», el empoderamiento para el autocuidado, el malestar de las mujeres, los mandatos religiosos, el abuso de autoridad, etc. son el tipo de cuestiones medulares en el feminismo que se trasladan al concreto espacio de la relación médico-paciente, ilustrados en alguna ocasión con casos clínicos.

En 1997, Rosemarie Tong publica un ensayo que tiene como objetivo demostrar desde una perspectiva feminista el papel de la empatía en la práctica clínica como habilidad epistemológica y del cuidado como una virtud moral (Tong, 1997). Su autora realiza un recorrido filosófico por las aportaciones contemporáneas en ontología, epistemología y ética, comparando la visión tradicional occidental con las distintas líneas feministas, que aplica de manera práctica en la medicina. Así, entiende que una ontología que aísle al «yo» de los «otros» y una epistemología que prime lo universal, objetivo y racional sobre lo particular, subjetivo y emocional no pueden ser la base de una asistencia médica óptima. En su lugar, ofrece una alternativa que aúna el

LOS ESTUDIOS NARRATIVOS: UN NUEVO MARCO TEÓRICO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

«yo» y los «otros». En la práctica, advierte la necesidad de ponerse en la perspectiva del o la paciente, y no solo determinar su proceso patológico universal, sino entenderlo en una persona individual al que afecta dentro de un contexto concreto (Cassell, 1991). En cuanto a la ética, el estudio desarrolla la teoría de Noddings, quien apelaba en 1984 por una ética de cuidados en la que una parte nace inconsciente (el cuidado natural) y otra es más deliberada, menos espontánea (el cuidado ético), a la cual otorga mayor importancia por necesitar un esfuerzo para mantenerse (Noddings, 1984). Recalca que no se trata de dejarse de lado a uno mismo o a una misma, sino de satisfacer los intereses tanto propios como ajenos. Este principio lo relaciona con la cuestión de género que subyace a la ética del cuidado y a la empatía, pues ambas prácticas están tradicionalmente asociadas a las mujeres, quienes las han desarrollado en una cultura patriarcal supeditando su bienestar al de los demás. Por eso, Tong hace hincapié en que la ética del cuidado solo puede ser genuina y real cuando no se desenvuelve en un ambiente de subordinación, sino en condiciones de equidad o de reciprocidad, para poder considerarse feminista. Por tanto, clarifica que no será posible integrar la empatía de manera arraigada en la medicina como epistemología, o el cuidado como virtud moral, hasta que la sociedad no otorgue el mismo nivel a las habilidades vinculadas a lo «femenino» que a lo «masculino».

Kirsti Malterud y Hanna Hollnagel (1999) sostienen que la interacción entre la sociedad y la medicina hace que se perpetúen, en la práctica clínica, los estereotipos sociales asociados a la mujer, contribuyendo a proyectar una imagen de las pacientes como personas pasivas, dependientes o con dificultad para tomar partido en su cuerpo o su vida. Proponen el uso, en la práctica médica, de diálogos centrados en el empoderamiento de las pacientes, identificando y enfatizando sus puntos fuertes, porque eso cambia la perspectiva que los y las profesionales tienen de ellas. La mujer pasa de una posición pasiva y resignada a una de resiliente que participa de forma activa en su recuperación. Para mostrar y defender su propuesta, las autoras utilizaron un caso clínico de un modo original e insólito en la comunidad científico-médica. Transcriben la entrevista clínica de una paciente de 52 años con asma y dolor crónico de espalda. En un principio, ella enumera una serie de problemas y quejas, hasta la formulación de «la pregunta clave» acerca de sus propios recursos de salud, los fomentados por ella misma, tras lo cual, la paciente revela las estrategias de afrontamiento de sus dolencias: actividad física y social (camina, va en bicicleta, acude a programas de ejercicio) y la fuerza interna que le transmite el recuerdo de cuando su marido le ayudaba dándole masajes. Así pues, las autoras concluyen que la búsqueda activa de los recursos de las propias pacientes puede ayudar a encontrar métodos alternativos o complementarios al tratamiento médico pasivo (en este caso, fisioterapia), estrechar la relación médico-paciente, y, además, poner

la atención en que la medicina no promueva las imágenes asociadas a los estereotipos sociales de género.

Otro estudio más específico del mismo equipo dirigido por Kirsti Malterud y publicado el mismo año (1999) analiza la naturaleza de los «trastornos inespecíficos» que se atribuyen mayoritariamente a las mujeres, y su novedoso abordaje desde una perspectiva de género. Para ello, señala la dicotomía médica entre el signo clínico, entendido clásicamente como un hallazgo «objetivo» (aunque ella puntualiza que es resultado de la percepción, interpretación y narración del médico), y el síntoma, una señal de padecimiento obtenida desde la experiencia subjetiva del o la paciente. En los trastornos indefinidos (como síndromes de dolor crónico, fatiga crónica, cefalea tensional, colon irritable, etc.), la falta de hallazgos objetivos resulta significativa para el médico, de modo que clasifica la entidad como «otra», «inespecífica» o «diversa», sin validar la narrativa sintomática de la paciente, quien se arriesga a no verse respaldada por la confianza del sistema de salud en forma de atención específica, bajas médicas o pensión por incapacidad, además de lidiar con los síntomas. Esta publicación presenta estudios donde el género es un agente influyente en la relación entre el médico o la médica y la enferma en distintas áreas: en comunicación desde ambas perspectivas; en diferencias según el género del médico —en la duración de la visita, continuidad de la atención, técnicas de *screening*, etc.—; y según el género del o la paciente, como exhaustividad en pruebas diagnósticas o atribución emocional ante mismos síntomas. La autora aboga por la tesis de «la construcción social del proceso diagnóstico» como resultado de su interpretación dentro de un contexto sociopolítico, el cual modela el proceso de enfermar y su comprensión por parte del o la paciente, y por la inclusión del abordaje de género en el análisis de los síntomas y signos.

Casi doce años después, Aasim I. Padela expone otra problemática transcultural con un enfoque ético muy pragmático, apelando a la formación profesional continua: la interseccionalidad entre género y religión y sus consecuencias en la práctica clínica rutinaria. (Padela y Rodríguez del Pozo, 2011). Ante un aumento de la diversidad cultural, recomiendan que el conjunto de profesionales desarrolle competencias culturales, entendidas no como el conocimiento de diferentes costumbres, sino como la actitud de adaptar la práctica profesional a los valores y a las necesidades de cada paciente, con el objetivo de minimizar las consecuencias negativas que el choque cultural pueda tener sobre su salud física y emocional. Una comunicación efectiva, en la que se tenga en cuenta al o la paciente, incrementará su comodidad, satisfacción y adhesión a las recomendaciones médicas. En el artículo se introduce la estructura bioética y legal musulmana y se profundiza en tres aspectos de la interacción de género que pueden ser barreras para la atención clínica: el código de vestimenta, la presencia única de un hombre

y una mujer en una sala y los códigos de contacto físico. Propone una serie de recomendaciones concretas, tanto a nivel general como en cada una de las tres facetas señaladas: formular preguntas dirigidas a crear un espacio en el que la paciente exprese sus preocupaciones, preferencias y valores de manera segura; que el médico realice la anamnesis en el caso de no haber una médica disponible, y una enfermera explore a la paciente en presencia del médico con el cuidado de destapar lo imprescindible.

Progresivamente en el tiempo se observa un discurso más crítico y preciso de prácticas sanitarias inadecuadas, consideradas desde marcos epistemológicos o legales nuevos, aunque se trate de viejos problemas. En 2017, Jill. B. Delston denuncia en su artículo el sexismo subyacente en la praxis médica de Estados Unidos de dificultar el acceso a la anticoncepción a las mujeres en edad fértil mediante la imposición de exámenes físicos y citologías anuales como requisito para su prescripción o renovación anual. Incide en que el porcentaje de dicha práctica es difícil de calcular al ser la fuente principal las encuestas realizadas por el propio equipo profesional, pero se estima en un porcentaje superior al 50 %. Argumenta que es un método paternalista de chantaje y control a las pacientes que viola su autonomía, dado que, además, no les comunican correctamente los riesgos que conlleva realizar las citologías anuales. Otros problemas que se suman son: el tiempo que se invierte por parte de las pacientes en las pruebas innecesarias, el dinero que suponen (obstaculizando la anticoncepción aún más a las pacientes con menos recursos) y los riesgos que derivan de su sobreindicación: sobrediagnóstico, cirugías innecesarias, pruebas invasivas acompañantes como biopsias, síntomas emocionales, etc. Añade también el riesgo que supone limitar la anticoncepción, con un mayor número de embarazos no deseados, o mal controlados, y las dificultades que un embarazo en sí mismo presenta, así como la limitación al tratamiento de la endometriosis o el síndrome de ovario poliquístico, entre otros. La autora concluye que solo si encontramos las razones que subyacen a esta práctica y se nombra al machismo como tal se puede mejorar la salud reproductiva de la mujer y trabajar para eliminarlo de la práctica médica (Delston, 2017).

El análisis de los 42 artículos que conforman este corpus documental permite realizar una radiografía de la investigación desarrollada desde 1981 sobre la influencia del género en la relación médico-paciente. Se trata de una muestra pequeña y heterogénea, que abarca focos temáticos como los aspectos comunicativos del encuentro, la valoración de este por parte del paciente y también del médico, el contexto social que envuelve el proceso de enfermar, la satisfacción del paciente o su comodidad según el género de

VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS APORTADAS POR LOS ESTUDIOS OBSERVACIONALES Y METAANÁLISIS

su médico, la preferencia por un género u otro según la especialidad o consulta, las interseccionalidades que acompañan al género, o la discriminación de género ejercida en determinados procesos diagnósticos asociados a las mujeres. Hemos seleccionado para evaluar aquí los más interesantes desde el marco teórico y objetivos de nuestra investigación.

Muchos de los artículos analizados reflejan los estereotipos binarios de género presentes en la sociedad, proyectando la imagen de la «mujer» como un ser comunicativo, empático, social, dedicado al cuidado, y al «hombre» como alguien técnico, resolutivo e independiente. Es interesante estudiar cómo estos roles calan en la relación entre profesionales y pacientes, y cómo se imbrican dentro de la arquitectura del funcionamiento del sistema de salud en todos sus niveles, aunque debemos precisar que la inmensa mayoría de los artículos de nuestro estudio no describen las problemáticas de países de nuestro entorno cultural: Francia, Italia, España, Holanda, Alemania o toda Latinoamérica.

112

Los estudios sobre el personal médico muestran que, según sea su género, la comunicación con sus pacientes presenta cualidades distintas. Las médicas tienden a extender más la duración de sus consultas, a abordar más la esfera psicosocial del o de la paciente y a integrarla de manera más activa, mientras que la esfera biomédica es igualmente cubierta por los médicos y las médicas (Roter, Hall, y Aoki, 2002). Otros estudios de nuestra revisión informan en la misma línea, hacia una mayor comunicación centrada en el o la paciente por parte de las médicas. Sin embargo, se valora más por los o las pacientes la ejercida por los médicos, asociándola a una mayor competencia (Blanch-Hartigan, Hall, Roter, y Frankel, 2010; Hall, Gulbrandsen, y Dahl, 2014). Una teoría que explique esta discordancia sería que en base al ideario social de género se presuponen las habilidades de comunicación de las mujeres como parte de su personalidad, lo que invisibiliza el posible desarrollo consciente y entrenado de ellas. En cambio, las mismas características se premian en los hombres como signo de pericia, puesto que se asumen como aprendidas para desempeñar la labor asistencial, lo que minimiza a su vez el derecho de los hombres de vivir estas cualidades adquiridas como propias. No poner en valor los atributos comunicativos desarrollados por las mujeres por el hecho de asociarlas como intrínsecas a su género, además de contribuir a reproducir el orden social, puede ponerlas en riesgo, ya que un escaso reconocimiento en comparación con sus compañeros varones, puede disminuir el esfuerzo que conlleva mantenerlas. Además, esta asunción contribuye y a la vez deriva de la división que se produce en el binarismo de género, en el que determinadas características se identifican como pertenecientes a una «categoría» que se asigna a cada persona de una manera que no deja de ser «artificial».

Los metaanálisis estudiados ponen en valor, a este respecto, la formación como recurso para el desarrollo de las habilidades comunicativas

enfocadas al encuentro con los y las pacientes (Roter y Hall, 2004; Roter *et al.*, 2002). Se evidencia la mejora que dicha formación produce a largo plazo (Smith *et al.*, 2000) con un incremento en el abordaje psicosocial y una disminución de la dominancia verbal, además de otros aspectos que se diferencian según el género de la persona (Roter *et al.*, 2004). Así, independientemente de las cualidades que cada uno o una haya madurado a lo largo de su vida desde un punto de partida determinado, se puede confiar en el entrenamiento constante en esas competencias con la mirada puesta en construir una mejor relación con los y las pacientes y con el entorno. No sería lícito, por lo tanto, ampararse en el género de profesionales como filtro para la valoración de sus habilidades comunicativas, así como tampoco lo sería a nivel personal justificar la carencia de estas o minimizar el valor de su uso según su propio género, puesto que puede existir un ejercicio consciente y entrenado detrás de ellas.

Si ponemos el foco en la perspectiva del paciente, encontramos de nuevo los condicionantes de género de la sociedad en la que vive. Se evidencia (Malterud y Hollnagel, 1999) cómo se transforma la percepción inicial estereotipada de la paciente como un sujeto pasivo a uno resiliente con capacidad de participar activamente en su salud, mediante el uso de un diálogo que la invita a mostrar sus fortalezas. Tres estudios subrayan que los pacientes informan de más síntomas a médicas que a médicos (Himmelstein y Sanchez, 2016; Meyer-Frießem, Szalaty, Zahn, y Pogatzki-Zahn, 2019; Roter *et al.*, 2002). Los dos últimos especifican que se trata de pacientes varones y el tercero lo relaciona con una mayor «masculinidad» y esta, a su vez, a una preferencia por médicos varones. Esta conducta se puede explicar recordando la imagen que la sociedad dibuja de los hombres expuesta previamente, por la que quizá un varón —y más, cuanto más «masculino» sea— teme dejar de encajar en la categoría «hombre» si se muestra vulnerable frente a otra persona, especialmente cuando sea otro hombre, mientras que si fuera a una mujer se mostraría más abierto y seguro, puesto que el «cuidado» se asocia a lo «femenino». Por otro lado, encontramos artículos que señalan que se utiliza una comunicación más centrada en el paciente con pacientes mujeres (Bertakis, Franks, y Epstein, 2009) y otros donde se las tiene menos en cuenta en la toma de decisiones (Borkhoff *et al.*, 2013), aunque ambos se desarrollan en ámbitos médicos distintos.

Hay numerosos estudios que evidencian cómo el género produce o reproduce desigualdades en el proceso diagnóstico y terapéutico. La enfermedad más y mejor analizada ha sido la patología cardiovascular. El conjunto de profesionales actuales se han formado con programas que tenían al varón como norma y a la mujer como variante o excepción, asociando la salud de las mujeres a su salud reproductiva o haciendo un uso consumista de ello (Delston, 2017; Valls, 2001). Destaca la infrarrepresentación de mujeres en

ensayos clínicos, a pesar de una posterior universalización de sus resultados, aun sin conocer posibles efectos secundarios en el sexo femenino, como ocurre con los hipolipemiantes (Valls, 2001). En este caso se aplica el sesgo en epidemiología clínica de la asunción de igualdad entre hombres y mujeres cuando realmente son distintos (Ruiz-Cantero *et al.*, 2007).

En la faceta preventiva, las médicas proporcionan más prevención primaria y *screening* de cáncer, siendo las pacientes quienes reciben menor prevención primaria, excluyendo mama (Krähenmann-Müller *et al.*, 2014), y los varones quienes tienen más probabilidades de que se inicie intervención de cese tabáquico con ellos (Young y Ward, 1998). Otro grupo de artículos trata la atribución psicósomática de los síntomas de las mujeres. Como se ha comentado en el párrafo anterior, ocurre en cuadros de origen cardiaco, pero también se denuncia una mayor asignación diagnóstica como «síndromes inespecíficos» a mujeres con respecto a hombres ante unos síntomas idénticos (Clarés y Renström, 2019; Hamberg, Risberg, Johansson, y Westman, 2002; Malterud, 1999), repercutiendo además en una peor relación con su médico o médica (Clarés y Renström, 2019). La mayor probabilidad de que se tenga en cuenta un componente psicósomático si la paciente es mujer (Valls, 2001) se puede relacionar con la herencia de la construcción a lo largo del siglo XIX, producto de las diferencias de características mentales asignadas al género, de patologías «típicamente femeninas» como la histeria; incluso después de reconocer que también podía darse en los varones, se mantuvo el ovario como la zona histerogénica más importante durante años (Jiménez-Lucena y Ruiz-Somavilla, 1999; López-Piñero y Morales-Messenger, 1970; Rodríguez-Sánchez, 1994). En la línea del artículo dedicado a la vivencia de la dispareunia por las mujeres, en el que muchas sentían cómo eran derivadas a psiquiatría para tratar su dolencia (Braksmajer, 2018), en el siglo XIX se psiquiatrizaron procesos fisiológicos como la menstruación, la gestación o la menopausia, contribuyendo socialmente a legitimar la desigualdad entre hombres y mujeres. Se dio soporte a la causalidad de las enfermedades mentales por factores psicológicos asociados a lo femenino: emotividad, afectividad, sensibilidad, pensamiento imaginativo (Jiménez-Lucena y Ruiz-Somavilla, 1999).

También se han publicado artículos que descifran el llamado «malestar de las mujeres». Malterud señala la categorización como «síndromes inespecíficos» a los cuadros que carecen de signos objetivables por el médico o médica, sin validar por tanto la narrativa sintomática de la paciente (Malterud, 1999). Por lo que aboga por una construcción social del proceso diagnóstico, que sea resultado de la interpretación dentro de un contexto sociopolítico —que modela el proceso de enfermar en cada cultura, y, por lo tanto, su comprensión por el o la paciente— y que incluya el abordaje de género en el análisis de los síntomas y los signos. Esta apreciación de lo

individual y lo universal en la concepción de la esfera del o la paciente aparece destacada en dos artículos más de la revisión. Tong, adaptando las teorías feministas epistemológicas, incide en la necesidad de trasladar la mirada del cuidado a la perspectiva del o la paciente, puesto que cada proceso, aunque sea una patología universal, ocurre en un determinado encuadre que nos ofrece conocimiento de cómo afecta a esa persona en particular (Tong, 1997). Es importante tener en cuenta que cada una vive y padece su proceso de enfermar de una manera distinta, según sus condicionantes vitales, sus hábitos y su entorno, las exigencias de su rutina, sus experiencias previas, sus valores y la interacción con la sociedad donde vive, y que todo ello está presente en el encuentro sanitario. Ante un escenario en el que diversas culturas pueden converger, Padela y Rodríguez del Pozo (2011) instan al desarrollo de competencias culturales por parte de los y las profesionales, es decir, de la adopción consciente de una actitud abierta a comprender los valores y necesidades de cada persona, que se materialice en la creación de un espacio seguro donde esta pueda expresarse en libertad.

A lo largo del proceso de selección de los artículos para la revisión y de su lectura, hemos encontrado interseccionalidades con otras minorías que también afectan al encuentro con el o la paciente, como pueden ser: el nivel socioeconómico, la etnia, la nacionalidad, la religión, la orientación sexual, la identidad de género, la diversidad funcional, la obesidad, los cuerpos no normativos, la edad avanzada y otros grupos minoritarios, además del género. En esta revisión teníamos como criterio de exclusión que la variable principal fuera esta última, el género, puesto que entendemos que un estudio que incluyera todas las interseccionalidades sería inabarcable. Por lo tanto, asumiendo que existen otros condicionantes de la relación entre profesionales y pacientes, se presenta la falta de estos en el análisis como una limitación del estudio o propuesta de análisis o síntesis en el futuro.

Otra limitación importante que observamos es el desconocimiento del método de la medida del género utilizado en los cuestionarios de los estudios cuantitativos para determinar valor de la N (número y porcentaje de casos) de «hombres» y «mujeres». Habitualmente, en investigación el género categoriza a las personas en un sistema binario hombre-mujer, pero hay literatura crítica en este sentido que proporciona diferentes alternativas sin que haya todavía un consenso entre las propuestas, dada la complejidad de la materia (Lindqvist, 2018), pero con recomendaciones para la práctica (Ansara y Hegarty, 2014). Su objetivo es incluir a las personas cuyo género no es aquel que se les asignó al nacer, eliminando las casillas macho/hembra que se refieren al sexo en inglés (*male/female*), a quienes se identifican con un género entre o más allá de los polos del binarismo tradicional, con ninguno, etc. (Nowatzki y Grant, 2011). Hay artículos recientes que abogan por la determinación de una variable según el objetivo del trabajo; en lugar

de consultar el género de la persona encuestada, otras cuestiones como el sexismo, el nivel de apego con su género, etc. pueden aportar más información (Lindqvist *et al.*, 2018). Por ejemplo, en nuestra revisión, un artículo mide la masculinidad —aunque es cierto que toda la muestra es de varones— para asociarla a la preferencia por el género de su médico y a una mayor o menor expresión de síntomas según este.

Por último, de cara a un estudio posterior, considero de interés ampliar el foco de estudio al conjunto de profesionales, y analizar desde una perspectiva de género la interacción del colectivo de enfermería con sus pacientes y con otros sanitarios. Es una profesión definida por los condicionantes de género, puesto que históricamente —y hoy en día en una amplia mayoría— el cuidado de los enfermos ha pertenecido a las mujeres. Es a ellas a quienes se han relegado los cuidados, lo que estrecha un vínculo fuerte con el paciente del que se pueden estudiar los componentes en un análisis bidireccional (comunicación, afecto, confianza, habilidades interpersonales, habilidades técnicas, etc.). En cuanto a las interacciones interprofesionales, la feminización del colectivo le ha colocado en una posición de subordinación respecto a la profesión médica tradicionalmente masculina (Blázquez-Rodríguez, 2005; García Bañón *et al.* 2004); y es ahora con la integración de las mujeres en medicina cuando se está dando la ocasión de una mayor colaboración y trabajo en equipo entre ambas profesiones y con el resto del personal sanitario.

116

Numerosos estudios han recomendado implementar mayor formación continua desde la perspectiva de género en competencias comunicativas dirigidas a un encuentro centrado en el o la paciente, tras haber demostrado que todo profesional tiene la capacidad de enriquecer sus habilidades mediante entrenamiento específico. Se han evidenciado sesgos de género y androcentrismo en el proceso diagnóstico de diversas entidades (síndromes coronarios, fatiga crónica, etc.). Se diagnostica con menor certeza o se infradiagnostica a las mujeres, o se atribuye con mayor frecuencia a las mujeres que a los hombres una causa psicósomática o una categorización como «síndromes inespecíficos» ante síntomas idénticos. Se ha informado de una variabilidad de resultados en cuanto a la satisfacción o la preferencia de los y las pacientes según el género de sus médicos. En algunos, las médicas son más valoradas, en otros, los médicos. Mayoritariamente, se expresa no tener preferencia, y, en el caso de que así sea, se inclinan hacia una concordancia de género con su médico —también en satisfacción—, especialmente en las consultas sensibles y en las especialidades como urología o ginecología. Por último, consideramos que la revisión sistemática de la literatura de cualquier problema médico desde la perspectiva diferencial de género, median-

A MODO DE CONCLUSIONES

te los descriptores específicos (*sex factor, sexism o feminism, y gender bias*) de la base de datos más popular y accesible y mejor estructurada como es PubMed, aporta una información necesaria al profesional médico, de la que carece durante su formación de pregrado en España.

BIBLIOGRAFÍA

- ABIÉTAR, Daniel G. (2019). *¿Sólo dos?: la medicina ante la ficción política del binarismo sexo-género*. Oviedo: Cambalache.
- ANSARA, Y. Gavriel, y HEGARTY, Peter (2014). «Methodologies of misgendering: Recommendations for reducing cisgenderism in psychological research». *Feminism and Psychology* (24/2), 259-270. DOI: <https://doi.org/10.1177/0959353514526217>
- ARIÑO, M. Dolores, TOMÁS, Concepción, EGUILUZ, Mercedes, SAMITIER, M. Luisa, OLIVEROS, Teresa, YAGO, Teresa, MAGALLÓN, Rosa (2011). «¿Se puede evaluar la perspectiva de género en los proyectos de investigación?». *Gaceta Sanitaria* (25/2), 146-150. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2010.09.023>
- BERTAKIS, Klea D., FRANKS, Peter, y EPSTEIN, Ronald M. (2009). «Patient-centered communication in primary care: Physician and patient gender and gender concordance». *Journal of Women's Health* (18/4), 539-545. DOI: <https://doi.org/10.1089/jwh.2008.0969>
- BLANCH-HARTIGAN, Danielle, HALL, Judith A., ROTER, Debra L., y FRANKEL, Richard M. (2010). «Gender bias in patients' perceptions of patient-centered behaviors». *Patient Education and Counseling* (80/3), 315-320. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.pec.2010.06.014>
- BLÁZQUEZ-RODRÍGUEZ, M. Isabel (2005). «Los componentes de género y su relación con la enfermería». *Index de Enfermería* (14/51), 50-54. DOI: <https://doi.org/10.4321/s1132-12962005000300010>
- BORKHOFF, Cornelia M., HAWKER, Gillian A., KREDER, Hans J., GLAZIER, Richard H., MAHOMED, Nizar N., y WRIGHT, James G. (2013). «Influence of patients' gender on informed decision making regarding total knee arthroplasty». *Arthritis Care and Research* (65/8), 1281-1290. DOI: <https://doi.org/10.1002/acr.21970>
- BORRELL-CARRIÓ, Francesc (2011). *Práctica clínica centrada en el paciente*. Madrid: Triacastela.
- BRAKSMAJER, Amy (2018). «Struggles for medical legitimacy among women experiencing sexual pain: A qualitative study». *Women and Health* (58/4), 419-433. DOI: <https://doi.org/10.1080/03630242.2017.1306606>

- CASELL, Eric J. (1991). *The Nature of Suffering and the Goals of Medicine*. Oxford: Oxford University Press.
- CASTAÑO-LÓPEZ, Esther, PLAZAOLA-CASTAÑO, Juncal, BOLÍVAR-MUÑOZ, Julia, y RUIZ-PÉREZ, Isabel (2006). «Publicaciones sobre mujeres, salud y género en España (1990-2005)». *Revista Española de Salud Pública* (80/6), 705-716. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1135-57272006000600010>
- CLARÉUS, Benjamin y RENSTRÖM, Emma A. (2019). «Physicians' gender bias in the diagnostic assessment of medically unexplained symptoms and its effect on patient-physician relations». *Scandinavian Journal of Psychology* (60/4), 338-347. DOI: <https://doi.org/10.1111/sjop.12545>
- DELGADO-SÁNCHEZ, Ana y LÓPEZ-FERNÁNDEZ, Luis A. (2004). «Práctica profesional y género en atención primaria». *Gaceta Sanitaria* (18/1), 112-117.
- DELGADO-SÁNCHEZ, Ana, LÓPEZ-FERNÁNDEZ, Luis A. y LUNA, Juan D. (2001). «Ser médico o médica marca diferencias en la práctica asistencial». *Atención Primaria/Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria* (28/4), 219-226. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(01\)78938-X](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(01)78938-X)
- DELGADO-SÁNCHEZ, Ana, RIVERO-TÁVORA, Ana, y ORTIZ-GÓMEZ, Teresa (2003). «Las médicas, sus prácticas y el dilema con la feminidad». *Estudios de Sociolingüística* (4), 589-611.
- DELSTON, Jill B. (2017). «When doctors deny drugs: Sexism and contraception access in the medical field». *Bioethics* (31/9), 703-710. DOI: <https://doi.org/10.1111/bioe.12373>
- EMANUEL, Ezekiel J. y EMANUEL, Linda L. (1999). «Cuatro modelos de la relación médico-paciente». En Azucena Couceiro Vidal (ed.). *Bioética para clínicos*. Madrid: Editorial Triacastela, 109-126.
- ENGEL, George L. (1977). «The need for a new medical model: A challenge for biomedicine». *Science* (196/4286), 129-136. DOI: <https://doi.org/10.1126/science.847460>
- ESTEBAN, Mari Luz (2001). «El género como categoría analítica. Revisiones y aplicaciones a la salud». En Consuelo Miqueo, Concepción Tomás, Cruz Tejero, M.ª José Barral, Teresa Fernández y Teresa Yago (eds.). *Perspectivas de género en salud: fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas*. Madrid: Minerva, 25-31.
- FERNÁNDEZ SÁEZ, José, RUIZ CANTERO, M.ª Teresa, GUIJARRO GARVI, Marta, RODENAS CALATAYUD, Carmen, MARTÍ SEMPERE, Mónica, y JIMÉNEZ ALEGRE, M.ª Dolores (2016). «Tiempos de equidad de género: descripción de las desigualdades entre comunidades autónomas, España 2006-2014». *Gaceta Sanitaria* (30/4), 250-257.
- GARCÍA BAÑÓN, Ana M.ª, SAINZ OTERO, Ana y BOTELLA RODRÍGUEZ, Manuel (2004). «La enfermería vista desde el género». *Index de Enfermería* (13/46), 45-48.
- HALL, Judith A., GULBRANDSEN, Pål y DAHL, Fredrik A. (2014). «Physician gender, physician patient-centered behavior, and patient satisfaction: A study in three practice settings within a hospital». *Patient Education and Counseling* (95/3), 313-318. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.pec.2014.03.015>
- HAMBERG, Katarina, RISBERG, Gunilla, JOHANSSON, Eva E. y WESTMAN, Göran (2002). «Gender bias in physician's management of neck pain: A study of the answers in a Swedish National Examination». *Journal of Women's Health and Gender-Based Medicine* (11/7), 653-665. DOI: <https://doi.org/10.1089/152460902760360595>
- HIMMELSTEIN, Mary S. y SANCHEZ, Diana T. (2016). «Masculinity in the doctor's office: Masculinity, gendered doctor preference and doctor-patient communication». *Preventive Medicine* (84), 34-40. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2015.12.008>

- HIPATIA (VV. AA.). (2004). *Dos para saber, dos para curar*. Madrid: Horas y Horas.
- JIMÉNEZ LUCENA, Isabel y RUIZ SOMAVILLA, María José (1999). «La política de género y la psiquiatría española de principios del siglo XX». En M.^a José Barral, Carmen Magallón, Consuelo Miqueo y M.^a Dolores Sánchez (eds.). *Interacciones ciencia y género: discursos y prácticas científicas de mujeres*. Barcelona: Icaria Editorial, 185-208.
- KRÄHENMANN-MÜLLER, Simone, VIRGINI, Vanessa S., BLUM, Manuel R., DA COSTA, Bruno R. y COLLET, Tinh Hai (2014). «Patient and physician gender concordance in preventive care in university primary care settings». *Preventive Medicine* (67), 242-247. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2014.08.004>
- LÁZARO, José y GRACIA, Douglas (2006). «La relación médico-enfermo a través de la historia». *An. Sist. Sanit. Navar* (29), 7-17.
- LINDQVIST, Anna, BÄCK, Emma A., BÄCK, Hanna y SENDÉN, Marie Gustafsson (2018). «Measuring gender in surveys: social psychological perspectives». *Gender Diversity in Survey Research Workshop*. Gothenburg. Disponible en: <http://www.genderfair.se/wp-content/uploads/2018/06/Lindqvist-et-al-2018-Measuring-gender-in-surveys.pdf>
- LÓPEZ PIÑERO, José María y TERRADA FERRANDIS, María Luz (2000). *Introducción a la medicina*. Barcelona: Crítica.
- LÓPEZ PIÑERO, José María y MORALES MESENGUER, José María (1970). *Neurosis y Psicoterapia. Un estudio histórico*. Madrid: Espasa Calpe.
- MALTERUD, Kristi (1999). «The (gendered) construction of diagnosis interpretation of medical signs in women patients». *Theoretical Medicine and Bioethics* (20/3), 275-286. DOI: <https://doi.org/10.1023/A:1009905523228>
- MALTERUD, Kristi y HOLLNAGEL, Hanne (1999). «Encouraging the strengths of women patients: A case study from general practice on empowering dialogues». *Scandinavian Journal of Public Health* (27/4), 254-259. DOI: <https://doi.org/10.1177/14034948990270040901>
- McWHINNEY, Ian R. y FREEMAN, Thomas (2009). *Textbook of Family Medicine* (3rd ed.). New York: Oxford University Press.
- MEYER-FRIESSEM, Christine H., SZALATY, Patrycja, ZAHN, Peter K. y POGATZKI-ZAHN, Esther M. (2019). «A prospective study of patients' pain intensity after cardiac surgery and a qualitative review: effects of examiners' gender on patient reporting». *Scandinavian Journal of Pain* (19/1), 39-51. DOI: <https://doi.org/10.1515/sjpain-2018-0111>
- MIQUEO, Consuelo, GERMÁN BES, Concha, FERNÁNDEZ-TURRADO, Teresa y BARRAL MORÁN, M.^a José (2011). *Ellas también cuentan. Científicas en los comités de revistas biomédicas*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- MIQUEO, Consuelo (2001). «Semiología del androcentrismo. Teorías sobre reproducción de Andrés Piquer y François Broussais». En Consuelo Miqueo, Concepción Tomás, Cruz Tejero, M.^a José Barral, Teresa Fernández y Teresa Yago (eds.). *Perspectivas de género en salud: fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas*. Madrid: Minerva Ediciones, 97-134.
- MIQUEO, Consuelo, FERNÁNDEZ, Teresa, TOMÁS, Concepción, PASCUAL, Luis y BARRAL, M.^a José (2004). «Progresividad del proyecto género en salud. Análisis bibliométrico de la literatura internacional: 1982-2002». En Eulalia Pérez Sedeño (ed.). *Ciencia y tecnología desde la perspectiva de género*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- NODDINGS, Nel (1984). *Caring: a feminine approach to ethics and moral education*. Berkeley, CA: University of California Press.
- NOWATZKI, Nadine y GRANT, Karen R. (2011). «Sex is not enough: The need for gender-based analysis in health research». *Health Care for Women International* (32/4), 263-277. DOI: <https://doi.org/10.1080/07399332.2010.519838>

- ORTIZ GÓMEZ, Teresa, BIRRIEL SALCEDO, Johanna y ORTEGA DEL OLMO, Rosa (2004). «Género, profesiones sanitarias y salud pública». *Gaceta Sanitaria* (18/4), 189-194.
- PADELA, Aasim I. y RODRIGUEZ DEL POZO, Pablo (2011). «Muslim patients and cross-gender interactions in medicine: an Islamic bioethical perspective». *Journal of Medical Ethics* (37/1), 40-44. DOI: <https://doi.org/10.1136/jme.2010.037614>
- PALOMAR MINGOTE, Paula (2020). *Relación médico-paciente desde la perspectiva de género: una revisión bibliográfica*. [Trabajo Fin de Grado]. Facultad de Medicina, Universidad de Zaragoza. Disponible en: <https://deposita.unizar.es/record/53211>
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M.^a Ángeles (1994). «La del tercero: aproximación a la histeria en un cuento escrito por una mujer». *Asclepio* (46), 261-290.
- ROSSER, Sue V (2013). «El sesgo androcéntrico en la investigación clínica». En Montserrat Cabré i Pairet y Fernando Salmón Muñiz (eds.). *Sexo y género en medicina: una introducción a los estudios de las mujeres y de género en ciencias de la salud*. Santander: Universidad de Cantabria, 121-138.
- ROTER, Debra L. y HALL, Judith A. (2004). «Physician gender and patient-centered communication: a critical review of empirical research». *Annual Review of Public Health* (25/1), 497-519. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev.publhealth.25.101802.123134>
- ROTER, Debra L., HALL, Judith A. y AOKI, Yutaka (2002). «Physician gender effects in medical communication: A meta-analytic review». *Journal of the American Medical Association* (288/6), 756-764. DOI: <https://doi.org/10.1001/jama.288.6.756>
- ROTER, Debra L., LARSON, Susan, SHINITZKY, Harold, CHERNOFF, Robin, SERWINT, Janet R., ADAMO, Graceanne y WISSOW, Larry (2004). «Use of an innovative video feedback technique to enhance communication skills training». *Medical Education* (38/2), 145-157. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1365-2923.2004.01754.x>
- RUIZ CANTERO, M.^a Teresa (2001). «Igualdad de oportunidades en los servicios sanitarios: sesgo de género como determinante de la estructura de salud de la Comunidad». En Consuelo Miqueo, Concepción Tomás, Cruz Tejero, M.^a José Barral, Teresa Fernández y Teresa Yago (Eds.). *Perspectivas de género en salud: fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas*. Madrid: Minerva, 163-177.
- RUIZ CANTERO, María Teresa, y VERDÚ DELGADO, María (2004). «Sesgo de género en el esfuerzo terapéutico». *Gaceta Sanitaria* (18/4), 118-125.
- RUIZ CANTERO, María Teresa, VIVES CASES, Carmen, ARTAZCOZ, Lucía, DELGADO, Ana, GARCÍA CALVENTE, María del Mar, MIQUEO, Consuelo, VALLS, Carmen (2007). «A framework to analyse gender bias in epidemiological research». *J Epidemiol Community Health* (61), 46-53. DOI: <https://doi.org/10.1136/jech.2007.062034>
- SALETTI CUESTA, Lorena, y DELGADO-SÁNCHEZ, Ana (2015). *Discurso de las Médicas sobre el Desarrollo Profesional. Miradas Propias*. Granada: Universidad de Granada.
- SMITH, Robert C., MARSHALL-DORSEY, Alicia A., OSBORN, Gerald G., SHEBROE, Valerie, LYLES, Judith S., STOFFELMAYR, Bertram E., GARDINER, Joseph C. (2000). «Evidence-based guidelines for teaching patient-centered interviewing». *Patient Education and Counseling* (39), 27-36.
- TOMÁS AZNAR, Concepción, YAGO SIMÓN, Teresa, EGUILUZ LÓPEZ, Mercedes, OLIVEROS BRIZ, Teresa, PALACIO GAVÍN, Gema y SAMITIER LERENDEGUI, M.^a Luisa (2016). «El sexo y el género en la investigación en salud: las resistencias a la superación de un reto». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* (1), 27-44.
- TONG, Rosemarie (1997). «Feminist perspectives on empathy as an epistemic skill and caring

- as a moral virtue». *Journal of Medical Humanities* (18/3), 153-168. DOI: <https://doi.org/10.1023/A:1025685618218>
- VALLS LLOBET, Carmen (2001). «El estado de la investigación en salud y género». En Consuelo Miqueo, Concepción Tomás, Cruz Tejero, M.^a José Barral, Teresa Fernández y Teresa Yago (eds.). *Perspectivas de género en salud*. Madrid: Minerva Ediciones S.L, 179-197.
- WADE, Derick T. y HALLIGAN, Peter W. (2004). «Do biomedical models of illness make for good healthcare systems?». *BMJ* (329), 1398-1401. DOI: <https://doi.org/10.1136/bmj.329.7479.1398>
- YOUNG, Jane M. y WARD, Jeanette E. (1998). «Influence of physician and patient gender on provision of smoking cessation advice in general practice». *Tobacco Control* (7/4), 360-363. DOI: <https://doi.org/10.1136/tc.7.4.360>

07

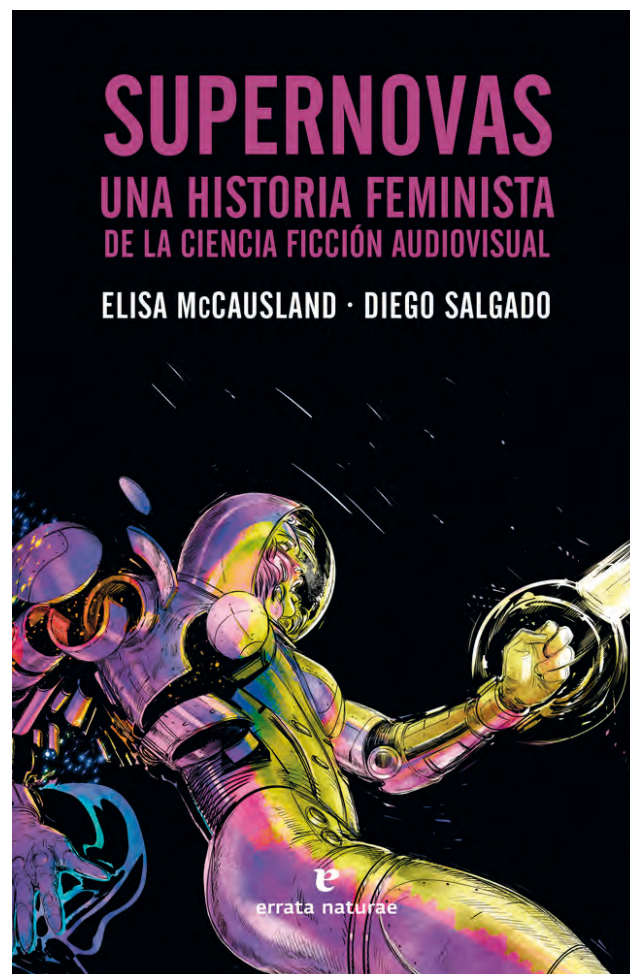
SUPERNOVAS: UNA HISTORIA FEMINISTA DE LA CIENCIA FICCIÓN AUDIOVISUAL

Elisa McCausland y Diego Salgado
Errata Naturae, 2019

CARMEN M. MÉNDEZ GARCÍA

Universidad Complutense de Madrid

MÉNDEZ GARCÍA, Carmen M. (2020). «Supernovas: Una historia feminista de la ciencia ficción audiovisual». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* (5), 123-126.



123

Supernovas: Una historia feminista de la ciencia ficción audiovisual, de Elisa McCausland y Diego Salgado, parte de una premisa sumamente ambiciosa: resumir en cuatrocientas cincuenta páginas más de un siglo de ficción especulativa, no solo en cine, sino también en televisión, ilustración, cómics o videojuegos, en un contexto global. En manos menos expertas, este proyecto podría resultar en una visión superficial,

meramente divulgativa: sin embargo, el volumen de *Errata Naturae* tiene la infrecuente virtud de ser, al mismo tiempo, un estudio académico cimentado en un serio trabajo de documentación y un texto de divulgación en el mejor de los sentidos, con una prosa que engancha sin caer en los excesos que en ocasiones posee la prosa académica.

Supernovas es resultado de una larga trayectoria de los autores, y de su interés en analizar la cultura popular como reflejo de la sociedad, sin dejar de lado cómo dicha cultura popular influye, también, en la sociedad que la ha producido. *Supernovas* es fiel a su título: al igual que la explosión de una supernova puede tardar siglos en ser vista desde la tierra, la estructura del volumen permite ver cómo la luz generada por iconos de hace décadas o siglos aún puede iluminar hoy las creaciones audiovisuales.

124

Pese a que existen calas (imprescindibles) en literatura, sobre todo en el siglo XIX y comienzos del XX, el volumen muy pronto se centra en su proyecto principal: el rescate de la ciencia ficción audiovisual, en diversas formas, de los centros de poder que han tratado de apropiársela, moviéndose hacia los considerados «márgenes», a la vez que se enfatizan los esfuerzos, no siempre sistemáticos, de corte feminista. El recorrido es tanto temporal (desde utopías escritas por mujeres en el siglo XIX hasta videojuegos, películas y series del XXI) como geográfico. Lejos de tratar exclusivamente la ciencia ficción audiovisual anglonorteamericana, el volumen presenta capítulos sobre producciones asiáticas (anime japonés, ciencia ficción china y coreana), ciencia ficción rusa, e incluso análisis de escenarios geográficos rara vez vinculados con el género, como la India o África. Cada capítulo se ubica, de forma coherente, cronológica y geográficamente, proporcionando un interesantísimo catálogo global de representaciones de lo femenino en las artes audiovisuales.

Tras utopías sufragistas como las de Charlotte Perkins Gilman o Inez Haynes Irwin, el primer capítulo documenta representaciones visuales de las *new woman* y *new girl* a finales del siglo XIX, y las ilustraciones de modelos de empoderamiento como la *femme fatale*, la *flapper* o la vampiresa. El texto crea en su segundo capítulo una transición natural hacia modelos fundamentales en la concepción de lo femenino en la ciencia ficción no centrados en lo anglonorteamericano, como la famosa Maria (y su guionista, Thea Von Harbou) de *Metrópolis*, o Aelita del ruso Yákov Protazánov. El tercer capítulo se centra en el poder subversivo del *pulp* y sus ilustraciones, estudiando la figura de Margaret Brundage, enfatizando cómo el género, por su marginalidad, proporcionó paradójicamente una mayor agencia a las (pocas) mujeres dibujantes profesionales, analizando el trabajo de Brundage en *Weird Tales* a la vez que se proporciona una genealogía de ilustradoras en el mundo de ciencia ficción y fantasía.

El cuarto capítulo reflexiona sobre superheroínas como Wonder Woman o la Capitana Marvel, intentos complejos de capitalizar el movimiento de

liberación de la mujer y crear productos culturales consumibles por jóvenes de ambos sexos. El capítulo quinto es un interesantísimo estudio sobre la ciencia ficción de los cincuenta en los Estados Unidos, que destaca el papel ornamental, exótico o eróticamente grotesco de la mujer, receptáculo de deseos masculinos del monstruo, alienígena, o de los científicos, y como respuesta histérica por parte del hombre, que oculta su temor al creciente poder de la mujer a través de mecanismos de abyección y subyugación. El capítulo sexto avanza hacia los años sesenta y setenta, para estudiar el caso de *Barbarella*, sus orígenes en la cultura francesa y la interpretación de Jane Fonda, presentada como un conjunto de tensiones entre los cánones de la ciencia ficción, el empoderamiento, y la mirada erótica. Se analiza también el estereotipo de la «princesa guerrera», en la trilogía original de *La guerra de las galaxias* y otros momentos de la franquicia, como precedente de personajes de los ochenta interpretados por Grace Jones o Sigourney Weaver.

El volumen pasa entonces a analizar otros mangas y videojuegos de ciencia ficción japonesa como *Ghost in the Shell* desde el prisma del «Manifiesto Cyborg» de Donna Haraway, para estudiar en el siguiente capítulo la figura de la teniente Ripley en la saga *Alien*, tanto en su configuración afín al cliché de la *final girl* como en su consideración de receptáculo de la mirada masculina, con una interesante comparación entre la representación de la mujer en la saga y la concepción visual del Nostromo y del xenomorfo por parte de H. R. Giger. No pueden faltar en este estudio de mujeres y ciborgs menciones a la Sarah Connor de la saga *Terminator* o las replicantes de *Blade Runner*, y también se aborda de forma totalmente conexas el *boom* de las revistas periódicas en Francia y Reino Unido con representaciones gráficas *underground* de la mujer por parte de mujeres guionistas y dibujantes, frente a la mirada hipermasculina de Frank Miller, y la tensión en series de televisión de ciencia ficción de los ochenta o noventa, atrapadas entre el conservadurismo político y un tímido interés en cuestiones de ecología y feminismo. En el siguiente capítulo se aborda la ciencia ficción de entresiglos, en configuraciones aparentemente dispares como el *girl power* de los noventa en *Species* o *Barbwire* y la representación de la científica calmada y racional de *Contact*. Se dedica en este capítulo espacio al llamado «efecto Scully» (el creciente número de mujeres que decidieron estudiar carreras relacionadas con ciencia y tecnología a partir del éxito de *Expediente X*), y la promesa fallida del personaje, que acaba renunciando a su carrera profesional por la maternidad. En este apartado se estudian, también, representaciones femeninas de las hermanas Wachowski, desde *Matrix* hasta *Sense8*, y películas de comienzos del *xxi* como la saga *Resident Evil* o el estereotipo de la «manic pixie dream girl» como receptáculo de las fantasías del protagonista masculino, en un sorprendente análisis que se aleja de los textos comúnmente identificados con este estereotipo para estudiar la adaptación de *Solaris* por Steven Soderbergh.

Se abordan también sagas como la serie *X-Men*, producciones de Joss Whedon (especialmente, *Buffy, cazavampiros*), o distopías recientes como el arquetipo de «la chica en llamas», notablemente en la saga *Los juegos del hambre* o *Divergente*, donde quizá no existan señales claras de sororidad que muestren que el fin de la distopía pase por un empoderamiento específicamente femenino. Algo similar se destila del análisis de *Mad Max: Furia en la carretera* o los últimos episodios de la saga *Star Wars*, donde los autores identifican un feminismo más interesado en el *marketing* que en representaciones realmente innovadoras en pantalla. El estudio comprende también representaciones de mujeres artificiales como los clones de *Orphan Black* o la ginoide de *Ex Machina*, planteando si es posible escapar de una identidad y destino diseñados con el fin único de satisfacer al creador hombre. Estas visiones se contraponen a las creaciones de Brit Marling en *Otra Tierra* o *The OA*, para pasar a novelas gráficas como *Saga* o *Y: El último hombre* de Brian K. Vaughan.

126

Tras productos culturales tan conocidos, el proyecto toma un rumbo distinto, pero necesario, con capítulos sobre ciencia ficción en España e Hispanoamérica, o los «alterfuturismos» de países de Europa del Este, China, Corea, el mundo árabe o Israel. El estudio del futurismo chicano y el afrofuturismo y sus conexiones con lo poscolonial, lo ecológico y lo feminista se refleja en el análisis de *Black Panther* o Nollywood, la industria nigeriana del cine. El volumen se cierra con un análisis de la ciencia ficción nórdica, que incide en la constante aparición de representaciones de lo femenino en el género de la ciencia ficción en muy diversos contextos geográficos.

El ritmo del volumen, que alterna el análisis detallado con cientos de referencias menos conocidas e intrigantes para los lectores, es impecable y consigue no solo una demostración convincente de los argumentos de los autores, sino también que los lectores puedan buscar y comprobar por sí mismos la validez de dicha argumentación en las muchas obras que sin duda descubrirán en su lectura.

Supernovas es, pues, no solo una historia feminista de la ciencia ficción audiovisual, sino también una reivindicación de la presencia constante de la mujer y de lo femenino en el género: una apreciación imprescindible en un siglo XXI en el que, pese a los avances sociales, muchos espacios permanecen hostiles a la presencia de mujeres. La demostración en el volumen de que la mujer y lo femenino ha sido siempre inherente e imprescindible en la ciencia ficción servirá sin duda para enriquecer un necesario diálogo sobre la presentación e influencia de las mujeres en un género en el que, injustamente, han sido ocultadas o invisibilizadas durante más de un siglo.

08

CANNONBALL

Kelsey Wroten

Uncivilized Books, 2019

CARLOTA MELGUIZO

Universidad de Zaragoza



127

La primera novela gráfica de Kelsey Wroten se presenta como una mordaz meditación sobre la ambición, el significado del éxito, el autoengaño y las consecuencias de llevar al extremo la búsqueda personal de la pureza artística en mitad del capitalismo desenfrenado. Caroline Bertram, la torturada y cáustica aspirante a novelista *queer* que protagoniza el libro, refleja la otra cara del artista adolescente: aquella caracterizada por el ego, la vanidad, la inseguridad,

el miedo al fracaso, las envidias mezquinas, la megalomanía y el síndrome del impostor.

En *Cannonball* (2019) seguimos el accidentado itinerario de su protagonista, comenzando por el momento inmediatamente posterior a su graduación universitaria, en una autodestructiva misión por convertir sus anhelos artísticos en realidad contrastable. Atrapada en ese espacio liminal entre dejar atrás la juventud y entrar a formar parte del mundo adulto, y poseída por un intenso complejo de Peter Pan —según el cual madurar equivale a renunciar a tus sueños— Caroline se niega a ceder ante el impulso de la convencionalidad a pesar de múltiples presiones económicas y familiares, y se ve a sí misma llamada a realizar grandes prodigios literarios.

128 Su sempiterna futura novela se convertirá así en el eje sobre el que gira su mundo y, por ende, el eje sobre el que espera que gire también el de los demás. Pero tal y como apunta perceptivamente uno de los personajes secundarios del libro en un momento dado: «every time Caroline says “novel”, what she means to say is ego».¹ Y es que uno de los principales problemas de Car es que tiende a convertir su trabajo en un receptáculo catéctico para su autoestima, de manera que la clase de validación externa que este reciba equivaldrá, por analogía, a su valor intrínseco como persona. Esto supone una enorme carga sobre sus hombros que la obliga constantemente a tratar de demostrar ciertas cualidades en su obra y ansiar reconocimiento por ello; ya que, si este las posee, eso significa necesariamente que ella también. Su falta de modestia, a pesar de su falta de credenciales, la colocan en una posición tan insufrible como vulnerable, en la que todo pequeño éxito ajeno se convierte inmediatamente en un ataque personal, y cuya rivalidad es el combustible que alimenta, al mismo tiempo que paraliza, su propio proceso creativo.

Individualista hasta lo iconoclasta y convencida de que está condenada a la incompreensión por parte de sus semejantes, podría decirse que Caroline es el ejemplo paradigmático del eneagrama tipo cuatro. Un personaje con una actitud difícil de digerir, pero que da testimonio de la diversidad de perspectivas identitarias presente en los cómics desde la revolución *underground* a principios de los setenta. Este legado de rigurosa, inquebrantable y, a ratos, perturbadora honestidad, purgada de toda inhibición, que con el paso de los años consolidó a los cómics independientes como un espacio fuera de la cultura de consenso en donde poder visibilizar narrativas no normativas, es la herencia emocional de la que bebe Kelsey Wroten y que emplea en la caracterización de su alienada antiheroína. No en vano, uno de los confesados precursores de *Cannonball* se halla sin duda en el trabajo de Daniel Clowes, pues la protagonista de Wroten claramente se inscribe en el mismo marco airado, hipercrítico y malcontento de algunos de los personajes más emblemáticos de este autor; como una suerte de homenaje a Enid

1. «cada vez que Caroline dice “novela”, lo que en realidad quiere decir es ego» (p. 49). Tanto esta como el resto de las traducciones son necesariamente más, ya que la novela no se encuentra todavía disponible en castellano.

Coleslaw en *Ghost World* (1997), a quien no sería descabellado considerar como la madrina espiritual de Car.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, a nadie debería parecerle extraño que *Cannonball* cuente con dosis casi obscenas de autodesprecio y autocompasión, así como de hilarantes ataques verbales tan exquisitamente elocuentes como injustificados. Entre borrachera y borrachera, Car se dedica a despotricar contra todo y todos, y no tiene una palabra amable que decir a favor de nadie. Creativamente frustrada, incapaz de pasar página y superar a su novia del instituto, y constantemente ridiculizada por su padre en todo lo relativo a sus aspiraciones —las interacciones entre ambos, aunque profundamente traumáticas para Car, son casi una caricatura del conflicto generacional entre *boomers* y *millennials*—, Caroline se lanza ciegamente contra el mundo como la proverbial bola de cañón que da nombre al volumen: con los puños por delante y sin importarle quién o qué reciba el golpe, ya que, en el fondo, el blanco fundamental hacia el cual va dirigido no es otro que ella misma.

No sorprende entonces que, a pesar de contar con una red de apoyo que la anima y soporta incluso en sus momentos más desquiciantes, Caroline solo sea capaz de encontrar paz viendo programas de lucha libre y cano-
 129

nice inmediatamente a una de las luchadoras televisivas, Cannonball, como su heroína particular. Y es que esta representa para Caroline el paradigma de la Mujer Guerrera, idealizado e inaccesible, siempre victorioso, a quien ningún contrincante es capaz de hacer frente. En su solitaria lucha contra el mundo, Car desearía poseer esa clase de fuerza incontestable con la que demostrar a todos lo equivocados que estaban con respecto a ella. La suya es una insaciable sed de venganza contra una serie de vejaciones cósmicas que considera irreparables y ante las que se siente impotente.

Tanto es así, que ni el inesperado éxito literario de su novela para jóvenes adultos es capaz de cambiar su mala actitud ante su propio trabajo y ante la vida. En lugar de sentirse agradecida, comienza a desarrollar un tremendo síndrome del impostor, pues, en su eterno cinismo, Car nunca querría pertenecer a un club que admitiera como socio a alguien como ella. Y es que una de las claves para entender lo paradójico del personaje de Caroline es la admisión que hace a su amigo Trevor cuando confiesa «I like being hungry. I hate being full».² Está en la naturaleza de Car el no ser jamás capaz de sentirse satisfecha. Incluso la gran obra, que tenía como misión redimirla como genio creativo ante los ojos de los demás, no es sino otra fuente de resentimiento. Caroline sostiene el anhelo constante como forma de vida y fuerza impulsora; su ambición existe porque en realidad es imposible crear aquello que desea crear, por lo que el éxito y los laureles que creía que calmarían su sed no hacen salvo deprimirla más.

2. «Me gusta tener hambre. Odio estar llena» (p. 155).

En cierto modo, Car no deja de ser una versión femenina del artista del hambre kafkiano, que saca sus huesudos brazos a través de las rejas de la jaula con la esperanza de suscitar el aplauso y la admiración de una audiencia volátil a quien necesita, pero no respeta. Si la admisión final del personaje de Kafka, justo antes de morir, nos desvela que el motivo de su inigualable ayuno se debió sencillamente a que jamás encontró comida alguna que le gustase, podemos afirmar que el origen de la insatisfacción crónica de Caroline presenta una raíz parecida.

Será St. Cannonball quien, en otra de sus apariciones alucinatorias, le dé una lección de humildad y trate de hacerle comprender que la superioridad moral que esgrime frente a la mediocridad de una masa incapaz de apreciar, o incluso entender, la totalidad de su abnegado compromiso por trascender la danza de la insignificancia humana a través del arte es absurda y hasta contraproducente. Y que, en lugar de atormentar a su público con sus sermones existenciales, lo que debería hacer es intentar ahorrarles ese pesar y ofrecerles algo mejor a cambio:

130

Most people want to take things lightly. They have at some moment experienced that gloom you write so much about and it was too much for them. You can have pity for those people who are not experiencing the vastness of life, but you can't resent them. Don't torment them [...]. They will never be all the way with you, and if that's your goal, you've failed. You will also never be with them. They have chosen conventional happiness and you've chosen solitude. Some topics are lost in translation.³

En su mayoría, *Cannonball* hace gala de un estilo limpio y un dibujo digital caracterizado por colores planos y líneas claras. La decisión de eliminar todo rastro de espacio entre una viñeta y otra, sumado al hecho de que apenas encontremos variación en su tamaño y forma, consigue que el ojo del lector se deslice de manera prácticamente ininterrumpida entre las sucesivas escenas que van teniendo lugar, y dota a su lectura de un ritmo ágil y continuo. A nivel gráfico, cabe destacar la separación entre la acción que tiene lugar en el plano real en contraposición con aquello que transcurre en el mundo interior de Caroline, y que queda manifestado formalmente mediante un giro estético. Así, donde antes encontrábamos claridad compositiva, la página se vuelve abarrotada; el uso del color, abstracto; y el trazo, más libre, dominado por la metáfora y menos contenido en sí mismo, en un intento por reflejar la atribulada y contradictoria psique de su protagonista.

El efecto de este cambio de subjetividad es particularmente poderoso durante la secuencia final, en donde realidad y ficción se funden en una sola, y el subconsciente de Caroline la absorbe en un delirio etílico poniéndola

3. «La mayoría de la gente prefiere no tomarse las cosas demasiado en serio. En algún momento de su vida han experimentado esa desesperación sobre la que tanto te gusta escribir y ha sido demasiado para ellos. Puedes compadecerte de aquellos incapaces de experimentar la inmensidad de la vida, pero no deberías indignarte en su nombre. No los atormentes. [...] Nunca vais a estar del todo de acuerdo, si es que ese es tu objetivo. Ellos han elegido la felicidad convencional y tú la soledad. Ciertas cuestiones son imposibles de traducir» (p. 163).

4. «Que te jodan» (p. 261).

frente a frente con Nora, la pequeña protagonista de su exitoso libro para jóvenes adultos. Cuando Car le ofrece su ayuda para escapar del abismo de eterna oscuridad en el que se encuentran atrapadas, Nora se muestra impávida ante la oferta, aparta su mano tendida y responde con un sucinto e indiferente «go fuck yourself».⁴

Cannonball rompe una lanza a favor de todas aquellas personalidades que no buscan ser salvadas, comprendidas, ni arregladas —ya sea por ellas mismas o por otros—, sino que lo único que quieren es que las dejen en paz. El de Caroline Bertram es el retrato amargo de una rebelde sin causa que es incapaz de apreciar lo que tiene, y prefiere, en cambio, recrearse autoindulgentemente en su propia tristeza y autoimpuesta soledad, rechazando a cualquiera que pretenda ayudarle a levantarse.

A medida que crece la preocupación sobre cómo escribir personajes femeninos en lo que se entiende que es la manera políticamente correcta, aumenta el número de arquetipos femeninos que se caracterizan por su resiliencia, valentía, profesionalidad, poderío físico e intelectual, atractivo personal, capacidad para vencer todos los obstáculos que les sobrevengan, compasión, empatía e integridad moral. Sin embargo, con *Cannonball*, Wroten se erige en directa oposición a esta tendencia y se aventura a recoger algunos de los aspectos más negativos de la psicología humana, acercándolos al lector en forma de un personaje femenino francamente alienante, pero terriblemente vivo. Y en el fondo, tal vez sea eso lo que importa cuando hablamos de representación positiva: no un modelo hacia el cual aspirar y que nos instruya sobre cómo deberíamos ser, sino visibilizar y dar color a todo el espectro de emocionalidad humana de manera que aprendamos a aceptarnos y sentirnos más cómodas en nuestra propia piel. Porque el acto de reconocer y dar voz a nuestras inconsistencias, ingratitudes, odios y vulnerabilidades, así como todo aquello que nos libera de estándares imposibles y nos acerca a la realidad con ojos nuevos, es también inherentemente feminista.



ENTREVISTA A **Altamira Gonzalo**

ALICIA BROX

Zaragoza, 6 de septiembre de 2020

Altamira Gonzalo Valgañón, además de influyente activista feminista y abogada con una larga trayectoria en Derecho de familia y en Derecho comunitario, ha desempeñado un gran número de cargos. Entre ellos, el de asesora jurídica de la directora del Instituto de la Mujer y el de vocal del Observatorio Estatal contra la Violencia de género, así como el de secretaria de igualdad del PSOE en Aragón. Además, entre 2006 y 2010, presidió la Asociación de Mujeres Juristas Themis, de la que hoy es vicepresidenta. Formó parte del consejo de redacción de *Aequalitas*, revista jurídica especializada en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

133

Sus años universitarios coincidieron con el final del franquismo. ¿Cuál era el ambiente político entre las y los estudiantes de Derecho, en particular por lo que se refiere a las reivindicaciones feministas?

Éramos pocas personas en la Facultad de Derecho, unas quinientas, y muy pocas mujeres. Yo estuve en la facultad hasta junio de 1971, porque me casé ese verano, después de terminar 4.º de carrera, y me fui a vivir a París. Volví a la facultad para examinarme de 5.º curso, que estudié por libre. El ambiente en el que yo me movía mientras estudiaba la carrera estaba muy politizado: era época de muchas asambleas, de manifestaciones duramente reprimidas; se decretó el estado de excepción, en el que detuvieron a personas cercanas y nos buscaron a muchas más. En aquellos



momentos, la lucha era contra el franquismo, por la democracia, más que por la igualdad de mujeres y hombres. Pensábamos, ingenuas de nosotras, que la igualdad llegaría con la democracia. Ya hemos visto que no ha sido así. Pero la situación jurídica y social de las mujeres era lamentable a todos los niveles: en 2.º o 3.º de carrera me echaron de la residencia en la que vivía ¡por ponerme pantalones! Esa era la situación de las mujeres.

¿Qué le llevó a acercarse al feminismo? ¿Qué despertó en Ud. el interés y las ganas por defender los derechos de las mujeres?

Después de vivir en París dos años, donde además de terminar la carrera aproveché para hacer un curso de Derecho Laboral con Lyon Caen en la Sorbona, fui a vivir a Madrid y comencé la pasantía en un despacho de abogados que defendía exclusivamente a trabajadores. De manera que ahí terminé de ponerme las gafas rojas. Y, ejerciendo la profesión, me pasó

lo que a la mayoría de las mujeres abogadas de mi época que teníamos un mínimo de sensibilidad social. La discriminación legal y real de las mujeres era tan grande que afectaba a todos los ámbitos de nuestras vidas. Cuando abrí mi despacho, del que yo era la única responsable, la cuenta del banco la tuvo que firmar mi marido: yo no podía, era incapaz. De manera que para mí era imposible no reaccionar ante una realidad tan injusta con las mujeres y una legislación que nos imponía el deber de obedecer a los maridos. Así que me resultó muy fácil ponerme las gafas moradas y con otras mujeres discutimos, estudiamos y avanzamos en el conocimiento de las bases de esa tremenda desigualdad social entre mujeres y hombres, es decir, del patriarcado. Pronto, un grupo de mujeres formamos una asociación feminista, que llamamos La Unión de Mujeres Feministas, y editamos nosotras mismas una revista, de la que publicamos unos cuantos números, que se titulaba *La Mujer Feminista*.

Como abogada en materia de igualdad entre hombres y mujeres, ¿cuál ha sido la evolución de los casos que han llegado a su despacho en sus más de cuarenta años de ejercicio profesional? Es decir, en qué medida ha ido aumentando el amparo legal a las mujeres: ¿con qué casos se encontraba Ud. al inicio de su práctica como abogada y cómo han ido evolucionando esas situaciones?

No sé bien por qué razón, pero siempre han acudido a mi despacho más mujeres que hombres. Los primeros años de ejercicio profesional, desde 1974, los dediqué al derecho laboral, pero cuando se aprobó la reforma del Código Civil y se introdujo el divorcio en nuestra legislación, en el año 1981, decidí dar un vuelco a mi dedicación profesional y me matriculé en un curso de especialización en Derecho de Familia que se impartía en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, en Madrid. Fueron mis profesores José Luis Lacruz, que ya me había dado clase en la Facultad de Derecho en Zaragoza, y otros muchos excelentes civilistas. Y desde entonces me he dedicado al Dere-

cho de Familia, Sucesiones y al Derecho Penal que se deriva del Derecho de Familia. Y, en un porcentaje muy elevado de casos, he defendido a mujeres, porque son quienes han demandado mi ayuda. Creía en sus causas, que son las mías.

Han cambiado mucho y para bien las posibilidades de defensa de las mujeres. Los malos tratos eran una cuestión privada, hasta el año 2004, cuando se aprobó la LO 1/2004 de 28 de diciembre, y las denuncias no prosperaban si no había lesiones. El divorcio e incluso la separación matrimonial eran denegados por los tribunales si no se demostraba la existencia de causa legal; era penoso para las mujeres tener que revivir y además probar las penurias que les había hecho tomar la decisión de poner fin a su matrimonio, y, a veces, tenían que volver a casa a convivir con su maltratador porque el juez consideraba que los malos tratos no habían sido tan graves. Afortunadamente, desde el año 2005 ya no es necesario alegar ni probar causa para el divorcio, lo cual fue un avance grande, porque muchas mujeres que sufren malos tratos resuelven el problema mediante el divorcio, sin acudir a la denuncia penal. En conclusión, porque de esto podríamos hablar largo y tendido, se han dado pasos muy importantes en el camino hacia la igualdad de derechos; podríamos decir que las mujeres hemos conseguido la igualdad formal, las leyes no contienen discriminaciones evidentes por razón de sexo. Pero, otra cosa es qué pasa con la igualdad real, con los «techos de cristal» y con los «suelos pegajosos», con la violencia machista, incluida la violencia sexual. Falta mucho aún para conseguir que la igualdad entre las mujeres y los hombres sea real, efectiva. Se ha creado un espejismo de la igualdad que hace que las personas jóvenes crean que ya se consiguió y estamos lejos aún.

¿Qué avances legislativos cree que han contribuido a consolidar esa evolución?

Creo que, desde el punto de vista legislativo, han sido cuatro los hitos más importantes producidos durante la democracia en el camino hacia la igualdad. El primero fueron las dos leyes de 1981 que transformaron

el Derecho de Familia, llevando la igualdad —insisto, formal— al matrimonio (la igualdad personal, económica y respecto a los hijos e hijas) y reintroduciendo en nuestra legislación el divorcio. Muchas mujeres pudieron plantear su separación con derechos: una pensión si no tenían ingresos o el derecho de uso del domicilio familiar si tenían hijos menores que quedaban a su cargo, que era la gran mayoría de las veces.

El segundo avance, en mi opinión, fue la incorporación de España a la Unión Europea el 1 de enero de 1986. Porque todo el acervo igualitario comunitario pasó a formar parte de nuestra legislación y, por tanto, todo el derecho y la jurisprudencia en materia de igualdad de la Unión Europea, mucho más avanzada que la nuestra, algo que pudieron aplicar directamente nuestros tribunales. Como había vivido en París y visto la diferencia que existía entonces con España, me pareció importantísima esta incorporación, y al tratarse de una cuestión que no habíamos estudiado en la facultad, nuevamente hice otro largo curso, esta vez de Derecho Comunitario en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense.

El tercer hito legislativo fue, sin duda, la aprobación de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, porque supuso abordar de manera multidisciplinar la lucha contra un problema que sufren muchas mujeres, con consecuencias trágicas para muchas de ellas, que es el de la violencia en la relación de pareja.

Una última ley, que pretendía ser un Código de Derechos de las Mujeres, pero se ha quedado sin apenas desarrollar, es la LO 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. No hay espacio para examinar sus muchos aspectos positivos: obligatoriedad de representación equilibrada o permiso de paternidad.

España fue pionera en la adopción de un dispositivo legal generoespecífico que reconocía el carácter sociopolítico de la violencia y la discriminación que padecen las mujeres. Sin embargo, la Ley 1/2004 no estuvo exenta de polémicas. ¿Cuáles

fueron las primeras reacciones en la práctica jurídica y qué dificultades suscitó su aplicación?

Efectivamente. Uno de los muchos aspectos positivos de la Ley Integral es haber puesto en la agenda política la lucha contra la violencia machista y haber convertido en problema social lo que era un problema individual. Porque, hasta entonces, era un problema privado en el que el Estado no se inmiscuía. No olvidemos que nuestro Código Civil reconocía, hasta hace muy pocos años, el derecho de los maridos a ser obedecidos por sus esposas. Y el correlativo a este derecho, en caso de incumplimiento, era el poder de corrección sobre ellas. El único problema de este poder correctivo en manos de los esposos eran los límites. Quiero decir con ello que el marido podía corregir a su mujer si esta le salía respondona. Es por esto por lo que la policía y los jueces, como parte que son de la sociedad, consideraron durante mucho tiempo que la violencia que las mujeres denunciaban debían resolverla en privado, dentro de su casa, porque algo habrían hecho para que el marido las hubiera maltratado. Con la Ley Integral del año 2004 se da una nueva redacción a los tipos penales que regulan las situaciones menos graves de violencia cuando la víctima es la mujer en las relaciones de pareja, y además se reguló una batería muy importante de medidas de diversa naturaleza, dirigidas a la protección de las víctimas y a la prevención de la violencia de género.

Muchos jueces criticaron esa ley, y aún hoy algunos la critican, a pesar de llevar unos cuantos años en vigor y estar plenamente normalizada. Gracias a ella, cientos de miles de mujeres han podido salir del pozo de la violencia. Y si la ley no ha desplegado mayores efectos es porque no se le ha dotado de todos los recursos necesarios: uno de ellos es, por ejemplo, la necesidad de creación de las Unidades Forenses de Valoración Integral, que auxilien a los jueces para valorar los riesgos y también los daños en casos de violencia machista. Pero hay que recordar que esta ley fue aprobada *por unanimidad* por todos los partidos políticos, a pesar de lo cual es la Ley Orgánica de nuestra democracia que ha sido objeto de más cuestiones de

inconstitucionalidad planteadas por jueces. Todas ellas fueron desestimadas por el Tribunal Constitucional, que declaró plenamente ajustado a la Constitución el contenido de la Ley, pero es revelador de la falta de sintonía existente, en ese momento al menos, entre el Poder Judicial y el Legislativo, que este sí es un poder elegido por millones de personas.

Uno de los reproches frecuentes al texto legal en cuestión es su «populismo punitivo». También se ha criticado el poco margen de autonomía que concede a la mujer víctima a lo largo del proceso judicial. Como abogada feminista, ¿cuál es su opinión al respecto? ¿Cuáles cree que son los aspectos positivos y negativos de este dispositivo?

Soy una defensora de esta Ley. Los primeros borradores se hicieron a finales de los años noventa por parte del movimiento feminista, que veía con impotencia cómo los tribunales no resolvían los problemas de las mujeres que denunciaban. El PSOE la hizo suya y la presentó en el año 2001, pero fue rechazada en el Parlamento. En el año 2004, cuando ese partido ganó las elecciones, volvió a llevarla al Parlamento y se aprobó por unanimidad. No es una ley hecha en caliente ni fruto de la improvisación. Trata de prevenir una forma de violencia que sufren las mujeres, la violencia en la pareja, que, como todos sabemos, ocasiona más de sesenta mujeres asesinadas cada año y un buen número de menores, víctimas también de esta conducta machista. Más de un millón y medio de mujeres han denunciado al amparo de esta ley desde su entrada en vigor y han podido acceder a los recursos que la misma prevé.

No pienso que esta ley reste autonomía a las mujeres. Todo lo contrario: es un instrumento a su disposición para salir con garantías del círculo de la violencia. Es cierto que la mujer que denuncia tiene que ser fuerte, porque debe resistir abundantes presiones externas, familiares o no, para que se aparte de su denuncia y, por otro lado, debe neutralizar el descreimiento con el que a veces es recibida en los juzgados. Así que son mujeres valientes las que se deciden a dar el paso. Esta

es mi experiencia. Y también comprendo a las mujeres que denuncian en un momento en el que no pueden aguantar más y a los dos o tres días retiran la denuncia. Porque conozco las presiones que reciben y las incertezas que les acechan, sobre todo cuando tienen hijos que criar. También he conocido muchas mujeres que tratan de resolver este problema de violencia en la pareja mediante el divorcio, sin hacer mención a las dramáticas situaciones que les han conducido a él.

Una cuestión que está en discusión es la dispensa de la obligación de declarar del art. 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que yo personalmente soy partidaria de suprimir, por lo menos cuando la mujer ejerce la acusación particular en procedimientos por delitos de violencia de género, tal y como recientemente se ha pronunciado la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

De cara a las nuevas generaciones, y en lo relativo a la violencia de género como problema social, ¿cree que la Ley 1/2004, además de otros factores, ha podido generar una conciencia social suficiente?

Una ley no cambia la realidad, ¡ojalá! Pero no me cabe duda de que la Ley Integral ha puesto sobre la mesa el gravísimo problema que constituye para las mujeres la violencia de género. Una de las finalidades de la ley es crear sensibilidad social frente a esta conducta antisocial, porque España es un país en el que la violencia de género, ocasionando daños tan graves y afectando a tantas mujeres, niñas y niños, no forma parte de nuestras preocupaciones principales. Pero crear sensibilidad social requiere realizar campañas públicas sostenidas en el tiempo contra esta conducta, que no se hacen porque requieren medios económicos que no se destinan a ese fin en la cantidad necesaria. De todas formas, creo que no es comparable la percepción social que se tiene ahora de este problema con la que se tenía hace veinte años. Hemos avanzado mucho, aunque también lo ha hecho la contrarreacción, inventando mitos como el de las denuncias falsas, para desacreditar a las mujeres que se atreven a denunciar.



En términos generales, ¿el derecho puede ser un buen aliado en la lucha por la igualdad de género? Es decir, ¿cree que puede servir a la causa feminista, promoviendo cambios jurídicos que a su vez repercutan a nivel social?

No me cabe ninguna duda de que el derecho es un buen aliado de las mujeres en la lucha por la igualdad real, siempre que esté construido con perspectiva de género, es decir, teniendo en cuenta la desigualdad de partida de mujeres y hombres. Y lo mismo es exigible a la interpretación del derecho por sus aplicadores: que la hagan integrando la perspectiva de género. Para ello, se ha de tener una formación que desgraciadamente todavía hoy no se imparte con carácter general en las facultades de Derecho. Al respecto, pienso que todas las asignaturas de Derecho deberían integrar ese análisis: el de las mujeres y el de los hombres.

El derecho es solo un instrumento, importante, que ayuda, pero puede ser derogado y así lo muestra la historia. Al respecto, he aprendido que nada está definitivamente conseguido para las mujeres, que hemos de defenderlo día a día.

El Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014, obliga a reorganizar la legislación en materia de delitos sexuales teniendo en cuenta el libre consentimiento, que «debe prestarse voluntariamente como manifestación del libre arbitrio de la persona considerado en el contexto

de las condiciones circundantes».¹ ¿Qué aspectos positivos y negativos encuentra al planteamiento del «solo sí es sí»? ¿Cree que es necesario reformar el Código Penal para incluir dicho planteamiento o, por el contrario, debemos privilegiar la producción del derecho por vía jurisprudencial?

En primer lugar, creo que el derecho debe emanar del Parlamento y no del Poder Judicial. La función de los jueces es interpretar la ley, no crearla. Otra cosa es que no siempre se respeta y vía jurisprudencial se estén modificando determinadas leyes en el ámbito, por ejemplo, del Derecho de Familia.

En segundo lugar, creo que es necesaria una reforma del Código Penal para dar cumplimiento a la Convención de Estambul, estamos obligados a ello. Y creo que el núcleo de la reforma, en relación con los delitos sexuales, es efectivamente el del consentimiento. Estoy de acuerdo con que solo el sí es sí. ¿Por qué razón las mujeres no somos creídas y se difunde el mito de que cuando una mujer dice «no» quiere decir «sí»? Esto es patriarcado puro. Creo que el consentimiento debe ser explícito y que, si no hay consentimiento, hay violación. También pienso que será causa de justificación para la absolución la prueba del consentimiento, debiendo probar el acusado que contaba con el consentimiento de la mujer.

Para comprender la benevolencia de algunas sentencias con conductas brutales de índole sexual, hay que explicar a nuestros estudiantes que la violación no se ha tipificado como delito hasta bien entrado el siglo XIX, porque faltaba la antijuridicidad, que es el elemento necesario para que haya delito, lo que es prueba de la futilidad con que se valoraba y valora el cuerpo de la mujer. La sentencia de la manada de Pamplona fue un revulsivo social, pero todos los días estamos leyendo sentencias que imponen penas atenuadas en los supuestos de violación cuando la mujer estaba inconsciente, por enajenación o porque el

violador la había dejado sin voluntad. De manera que sí, considero necesaria esta reforma del Código Penal para ajustarla al Convenio de Estambul y para reducir el margen de interpretación que pueda dar lugar a sentencias como la mencionada.

¿Qué quedaría por hacer, en su opinión, en materia de igualdad entre hombres y mujeres y cuáles de esos aspectos serían más urgentes?

A nivel legislativo, creo que hay algunas tareas pendientes. Sin seguir un orden de importancia, creo que se debe legislar la corresponsabilidad de los progenitores en los cuidados de hijos e hijas, de manera no potestativa, sino imperativa, para evitar que recaiga desproporcionadamente en las mujeres, como hasta ahora. Creo, también, que se debe revisar el Código Civil para que no siga denominándose patria potestad la que es conjunta de ambos progenitores; y tampoco puede llamarse «actuación diligente» la del buen padre de familia y otras perlas machistas que aún recoge nuestro Código Civil. Opino que debería aprobarse una ley de usos del tiempo que permita disponer de él para la vida a todas las personas, mujeres y hombres. Pienso que hay que aprobar una ley contra la trata con fines de explotación sexual que suponga pasos reales hacia la abolición de la prostitución, que es la causa de la trata, y hay que regular la pornografía y prohibir el libre acceso a la misma de las personas menores de edad. En definitiva, hay mucho trabajo aún por hacer, legislativo o no, para terminar con la injusticia histórica que supone el trato discriminatorio hacia la mitad de la sociedad, que somos las mujeres.

1. Art. 36 del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, también llamado Convenio de Estambul.



Edita



Patrocina



Vicerrectorado de
Política Científica
Universidad Zaragoza